BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 24 Págs.

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ANTIGUO CABILDO BOLIVAR — 65

BUENOS AIRES, MARTES 6 DE MARZO DE 1923

AÑO XXXI — NÚMERO 8695
CON SUPLEMENTO No. 59

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación. (Acuerdo General de Ministros del 2 de Mayo 1893. Art. 1o.).

SUMARIO

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

—o—

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto—

Acuerdo General de Ministros, aprobando la segunda licitación pública para la ejecución de instalaciones de alumbrado y fuerza motriz, en el Hospital Común Andino "Presidente Plaza", en La Rioja. (Página 97)

Acuerdo General de Ministros aprobando la licitación privada para la provisión y colocación de una cocina económica, con destino al Hospital Común Regional Andino "Presidente Plaza", en La Rioja. (Página 97)

Decreto aprobando la construcción de un pequeño edificio en Sanatorio de Tuberculosos, en Santa María. (Página 97)

Decreto nombrando Jefe de la Sección Construcciones de la Comisión Asesora al Arquitecto señor Jacques Braguinsky. (Página 97)

Decreto aprobando la ampliación del edificio "Cocina" y construcción de una casita destinada a vivienda del portero, en el Sanatorio Santa María. (Página 98)

Decreto autorizando a la Comisión Asesora para entregar al personal despedido del Sanatorio Santa María, el importe de un mes del sueldo que gozaba. (Página 98)

Decreto nombrando personal para la habilitación del dispensario público antituberculoso, en Corrientes y autorizando una partida de gastos para el mismo. (Página 98)

Decreto autorizando a la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, a efectuar reparaciones en las instalaciones eléctricas del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva. (Página 98)

Decreto concediendo seis meses de licencia al empleado de la Lotería, don Octavio Sosa, y nombrando reemplazante. (Página 98)

Decreto modificando el de fecha 9 de Octubre de 1922, en cuanto se refiere al destino de los fondos del legado de D. Eustaquio Cárdenas. (Página 98)

Decreto declarando vacante el puesto de Director del Sanatorio Santa María, cesando en sus funciones de tal el doctor José F. Mierea. (Página 98)

Decreto de nombramientos en el Obispado de Santa Fe, y Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales. (Página 98)

Decreto nombrando Médico Director del Sanatorio Santa María al doctor Antonio Robles. (Página 98)

Decreto reintegrando al legado Eustaquio Cárdenas, la suma de $ 154.828.82 m|n, importe del terreno destinado al Reformatorio de Bebedores habituales. (Página 98)

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.—

Dirección de Justicia

Dirección de Justicia y Registro de la Propiedad — Designación de Jefes interinos. (Página 98)

Ministerio de Guerra.—

Retiro del Sargento Isidro Rivero. (Página 99)

Retiro del Sargento 1o. Eduardo J. Testa. (Página 99)

Nombramiento del Capitán Retirado D. Segundo Devillers. (Página 99)

Renuncia del Archivero D. Melchor Santiago. (Página 99)

Renuncia del ciudadano D. Pastor S. Balmaceda. (Página 99)

Retiro del Teniente Coronel D. Alberto Garzón. (Página 99)

Retiro del Mayor D. Enrique F. Lalucat. (Página 99)

Retiro del Teniente 1o. Doctor Carlos Alric. (Página 99)

Licencia del coronel D. Alejandro D. Ortiz. (Página 99)

Licencia del Capitán Retirado D. Florencio A. Martínez. (Página 99)

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

—o—

Ministerio de Agricultura—

Resoluciones de la Dirección General de Minas, Geología e Hidrología.—

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda.—

Tipo de oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.— Fe rectificación del día 5 de Marzo de 1923 en el Boletín Oficial de la Nación.

AVISOS

Convocatorias a asambleas y otras de sociedades con personería jurídica. — Convocatorias anteriores. — Nuevas convocatorias. — Convocatorias anteriores. — Balances de sociedades anónimas. — Licitaciones. — Edictos, citaciones y emplazamientos. — Patentes de invención y marcas de fábrica de comercio y de agricultura solicitadas.

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

—o—

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Acuerdo General de Ministros aprobando la segunda licitación pública, para la ejecución de instalaciones de alumbrado y fuerza motriz en Hospital Común Andino «Presidente Plaza» en La Rioja.

Buenos Aires, Enero 5 de 1923.

Visto el presente expediente relativo a las dos licitaciones públicas efectuadas el 20 de Abril y 22 de Junio últimos, respectivamente, en virtud de la autorización conferida por decreto de 17 de Octubre de 1921 para la ejecución de las instalaciones eléctricas, de alumbrado y fuerza motriz, en el Hospital Común Regional Andino «Presidente Plaza» en La Rioja,

Atento a lo manifestado por la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales y lo informado por la Contaduría General de la Nación y a lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo General de Ministros

Decreta:

Art. 1o. Apruébase la segunda licitación pública celebrada el 22 de Junio último para la ejecución de las instalaciones eléctricas de alumbrado y fuerza motriz en el Hospital Común Regional Andino «Presidente Plaza» en La Rioja.

Art. 2o. Apruébase el contrato celebrado entre la empresa Pedro Pessano, adjudicataria de los trabajos, y la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el que con imprevistos de 10 % se eleva a la suma de quince mil doscientos cuarenta y un pesos con diez y seis centavos moneda nacional ($ 15.241·16 m/n.).

Art. 3o. Este gasto se imputará a la Ley No. 4953.

Art. 4o. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y vuelva el expediente respectivo a la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales a sus efectos.

ALVEAR. — C. I. Marcó. — Angel Gallardo. — T. A. Le Bretón. — R. Herrera Vegas. — Eufrasio S. Loza. — M. Domecq García. — Agustín P. Justo.

Acuerdo General de Ministros aprobando la licitación privada para la provisión y colocación de una cocina económica con destino al Hospital Común Regional Andino «Presidente Plaza» en La Rioja.

Buenos Aires, Enero 5 de 1923.

Visto el presente expediente relativo a la licitación privada que tuvo lugar el 21 de Febrero de 1921 para la provisión y colocación de una cocina económica con destino al Hospital Común Regional Andino «Presidente Plaza» en La Rioja en las condiciones estipuladas en el proyecto aprobado por decreto de 15 de Octubre de 1919,

Atento a lo manifestado por la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, y a lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la Nación Argentina en Acuerdo General de Ministros

Decreta:

Art. 1o. Apruébase la licitación privada celebrada el 21 de Febrero de 1921 para la provisión y colocación de una cocina económica con destino al Hospital Común Regional Andino «Presidente Plaza» en La Rioja.

Art. 2o. Apruébase el contrato ad-referéndum celebrado entre los señores Luís Buscaglia y Compañía, adjudicatarios de la licitación y la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el que con imprevistos de 10 % asciende a la suma de cinco mil cuatrocientos setenta y ocho pesos moneda nacional ($ 5.478 m/n).

Art. 3o. Este gasto se imputará a la Ley No. 4953.

Art. 4o. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional, y vuelva el expediente respectivo a la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales a sus efectos.

ALVEAR. — C. I. Marcó. — Angel Gallardo. — T. A. Le Bretón. — R. Herrera Vegas. — Eufrasio S. Loza. — M. Domecq García. — Agustín P. Justo.

Decreto aprobando la construcción de un pequeño edificio en el Sanatorio de Tuberculosos, en Santa María.

Buenos Aires, Enero 20 de 1923.

Visto el presente expediente relativo al proyecto preparado por la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales para dotar al Sanatorio Santa María de un pequeño edificio destinado a vivienda del personal de ese establecimiento.

Atento a lo manifestado por la Dirección del mismo, y a lo informado por la Contaduría de Subsidios del Ministerio,

El Presidente de la Nación Argentina —
Decreta:

Art. 1o. Apruébase el proyecto de construcción de un pequeño edificio destinado a vivienda de empleados del Sanatorio Nacional de Tuberculosos Santa María; cuyo presupuesto con imprevistos calculados en un 10 % asciende a la suma de ($ 24.798·50 m/n). veinticuatro mil setecientos noventa y ocho pesos con cincuenta centavos moneda nacional.

Art. 2o. Autorízase a la expresada Comisión Asesora, para llevar a cabo las obras por administración, adquiriéndose los materiales mediante licitaciones privadas y pagándose la mano de obra por planillas mensuales de jornales.

Art. 3o. El gasto que represente esta obra, se imputará a la Ley No. 4953.

Art. 4o. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase el expediente respectivo, a la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales a sus efectos.

ALVEAR
Angel Gallardo

Decreto nombrando Jefe de Sección Construcciones de la Comisión Asesora, al Arquitecto señor Jacques Braguinsky.

Buenos Aires, Enero 26 de 1923.

Vista la propuesta presentada por la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales.

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1o. Nómbrase Jefe de la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, al Arquitecto Señor Jacques Braguinsky, con el sueldo mensual de ($ 1.000 m/n.) mil pesos moneda nacional, que se imputará a la Ley No. 4953.

Art. 2o. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Decreto aprobando la ampliación del edificio «Cocina» y construcción de una casita destinada a vivienda del portero, en el Sanatorio Santa María.

Buenos Aires, Enero 29 de 1923.

Visto el presente expediente relativo al proyecto preparado por la Sección de Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, para la ampliación del edificio «Cocina», y para la construcción de una casita destinada a vivienda del portero, en el Sanatorio Santa María; y atento a lo informado por la Contaduría de Subsidios del Ministerio,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Art. 1º Apruébase el proyecto de ampliación del edificio «Cocina» y de construcción de una casita destinada a vivienda del portero en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos Santa María, cuyo presupuesto, con imprevistos calculados en un 10 o/o, asciende a la suma de cuarenta y seis mil quinientos ochenta y siete pesos con cincuenta y dos centavos moneda nacional, ($ 46.587.52 m/n.).

Art. 2º Autorízase a la expresada Comisión Asesora para llevar a cabo las obras por administración, adquiriéndose los materiales mediante licitaciones privadas y pagándose la mano de obra por planillas mensuales de jornales.

Art. 3º El gasto que represente esta obra, se imputará a la Ley Nº 4953.

Art. 4º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase el expediente respectivo, a la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales a sus efectos.

ALVEAR
Angel Gallardo

Decreto autorizando a la Comisión Asesora para entregar al personal despedido del Sanatorio Santa María, el importe de un mes del sueldo que gozaba.

Buenos Aires, Enero 30 de 1923.

Vista la presente nota de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, por la cual solicita autorización para acordar el importe de un mes de sueldo al personal despedido de Sanatorio Nacional de Tuberculosos Santa María, con motivo de su reciente reorganización,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Art. 1º Autorízase a la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales para entregar al personal precitado, el importe de un mes del sueldo que gozaba.

Art. 2º La suma de once mil seiscientos cinco pesos moneda nacional ($ 11.605 m/n.) que representa este gasto se imputará a la partida del refuerzo de gastos acordida al Sanatorio Santa María.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase el expediente respectivo.

ALVEAR
Angel Gallardo

Decreto nombrando personal para la habilitación del dispensario público antituberculoso en Corrientes; y autorizando una partida de gastos para el mismo.

Buenos Aires, Enero 31 de 1923.

Vista la propuesta presentada por la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, y atento a lo informado por la Contaduría de Subsidios,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Art. 1º Nómbrase:

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales. — En el Dispensario Público Antituberculoso en Corrientes: Médico Director, con el sueldo mensual de $ 400 m/n., al Doctor Alberto W. Fitz Simón. Médico Inspector, con el sueldo mensual de $ 200 m/n., al Doctor Guillermo A. Ferreras. Practicante, con el sueldo mensual de $ 100 m/n., al Señor Carlos Z. Sosa. Auxiliar de Contaduría, con el sueldo mensual de $ 150 m/n., al Señor Antonio Ramón Porta y ordenanza, con el sueldo mensual de $ 100 m/n., al Señor Ignacio Aquiguana.

Art. 2º Autorízase a la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, a invertir la suma de $ 550 m/n. mensuales en la compra de alimentos, medicamentos, etc., y pago de gastos de luz, teléfono, útiles de escritorio, limpieza, etc.

Art. 3º. El importe total de ($ 1.500 m/n.) un mil quinientos pesos moneda nacional, mensuales, se imputará al Anexo C, inciso II, ítem 7, del Presupuesto vigente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Decreto autorizando a la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, a efectuar reparaciones en las instalaciones eléctricas del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva.

Buenos Aires, Febrero 7 de 1923.

Visto el presente expediente relativo al proyecto preparado por la Sección Construcciones de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, para reparar las instalaciones eléctricas del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva; y atento a lo informado por la Contaduría de Subsidios del Ministerio,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Art. 1º Autorízase a la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, para efectuar las reparaciones de la batería de acumuladores, reparación de las líneas eléctricas de las instalaciones internas y externas, transformación de los motores de 220 a 110 volts, y ajuste general de los tres motores «Diesel», del Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados, en Oliva (Prov. de Córdoba); obras cuyos presupuestos, con imprevistos del 10 o/o. se elevan a la suma de (m/n. 36.095,40) treinta y seis mil noventa y cinco pesos con cuarenta centavos moneda nacional.

Art. 2º Autorízase, igualmente, a la expresada Comisión Asesora, para llevar a cabo las obras por Administración, adquiriéndose los materiales mediante licitaciones privadas y pagándose la mano de obra por planillas mensuales de jornales.

Art. 3º El gasto que represente esta obra, se imputará a la Ley Nº 4953.

Art. 4º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, dése al Registro Nacional y pase el expediente respectivo a la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, a sus efectos.

ALVEAR
Angel Gallardo

Decreto concediendo seis meses de licencia al empleado de la Lotería Don Octavio Sosa y nombrando reemplazante.

Buenos Aires, Febrero 17 de 1923.

Vista la presente nota de la Comisión Administradora de la Lotería de Beneficencia Nacional,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Art. 1º Concédese licencia por el término de seis meses, por razones de salud y sin goce de sueldo, al Oficial Auxiliar de la Oficina de Talonación en la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional, Don Octavio Sosa.

Art. 2º Nómbrase Oficial Auxiliar de la Oficina de Talonación en la Administración de la Lotería de Beneficencia Nacional, en reemplazo de Don Octavio Sosa, mientras dure la licencia que se le concede, al supernumerario Don José Izcurdia, y en lugar de éste a Don Enrique Escars.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Decreto modificando el de 9 de Octubre de 1922, en cuanto se refiere al destino de los fondos del legado de Don Eustaquio Cárdenas.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1923.

Vista la nota del Señor Agente Fiscal Doctor Gastón Tobal, con motivo del escrito presentado por el representante del albacea Doctor Emilio F. Cárdenas, en el juicio testamentario de Don Eustaquio Cárdenas, respecto al destino que da al legado instituído por el testador a favor de la Colonia Nacional de Alienados, en el decreto de fecha 9 de Octubre último, y atento a las conclusiones a que arriba en su carácter de representante del P. E.,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Art. 1º Modifícase el decreto de fecha 9 de Octubre de de 1922, en cuanto se refiere al destino de los fondos del legado de Don Eustaquio Cárdenas, en sus artículos 1º y 4º, que se dejan sin efecto.

Art. 2º Derógase igualmente toda disposición que se haya dictado contrariando el estricto cumplimiento del referido legado.

Art. 3º De conformidad con lo que dispone el decreto de fecha 20 de Marzo de 1914, encárgase a la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales para que, ajustándose a la cláusula 5ª del testamento de Don Eustaquio Cárdenas, dé cumplimiento al legado, construyendo una sección ampliatoria de dicho establecimiento, que deberá llevar su nombre.

Art. 4º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Decreto declarando vacante el puesto de Director del Sanatorio Santa María, cesando en sus funciones de tal el Doctor José F. Mieres.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1923.

Vista la nota de la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, de fecha 24 de Enero, ppdo., en la cual al exponer los motivos de incompatibilidades que a su juicio hacen imposible la continuación del Doctor José Francisco Mieres, como Director del Sanatorio Nacional de Tuberculosos «Santa María», puntualiza el caso que se refiere al Sanatorio particular para tuberculosos, del que es propietario el Dr. Mieres, y que funciona a corta distancia del establecimiento nacional cuya dirección se le ha confiado, y

Considerando:

Que el Doctor José Francisco Mieres, no comparte las opiniones de la Comisión Asesora ni del Gobierno, quien considera que esta forma de ejercicio de la medicina es incompatible con las funciones de Director de un establecimiento nacional como el Sanatorio Santa María, el cual cuenta también con un pensionado cuyo producido se destina a solventar, en parte, los ingentes gastos que demanda el sostenimiento del referido Sanatorio.

Por estos fundamentos,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Art. 1º Declárase vacante el puesto de Director del Sanatorio Nacional de Tuberculosos «Santa María», cesando en sus funciones de tal, el Doctor José Francisco Mieres, desde la fecha del presente decreto.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Decreto de nombramientos en el Obispado de Santa Fe y Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1923.

Vistas las propuestas presentadas por el Obispado de Santa Fe y Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Art. 1º Nómbrase:

En el Obispado de Santa Fe: Prosecretario al Pbro. Don Eduardo D. Rodríguez; Sacristán Mayor de la Catedral, al Pbro. D. Pedro Torres y Capellán de Coro al Pbro. D. Antonio Torres, con antigüedad del 1º de Enero ppdo., y en reemplazo de los Presbíteros D. Manuel Santa Cruz, D. Victoriano Hernández y D. Pascual Caramuto, respectivamente, que renunciaron.

En la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales: Secretario, al Auxiliar de Contabilidad, Señor Julio E. Garacoteche, con el sueldo mensual de ($ 460 m/n.) cuatrocientos sesenta pesos moneda nacional, que se abonará con los fondos provenientes de la Ley 4953; y en reemplazo del Señor José Ponce de León, cuya renuncia se acepta.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Decreto nombrando Médico Director del Sanatorio Santa María, al Doctor Antonio Roballos.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1923.

Vista la propuesta presentada por la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Art. 1º Nómbrase Médico Director del Sanatorio Nacional de Tuberculosos «Santa María», al señor Doctor Antonio Roballos.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Decreto reintegrando al legado Eustaquio Cárdenas, la suma de $ 154.828.82 m/n, importe del terreno destinado al Reformatorio de Bebedores habituales.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1923.

Visto el informe de la Contaduría de este Ministerio, en el cual manifiesta que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de fecha 21 del corriente, se hace indispensable ordenar el reintegro de los fondos del legado «Eustaquio Cárdenas», que se dispusieron para la adquisición del terreno en el Pilar, destinado al Reformatorio de bebedores habituales, creado por Decreto de fecha 9 de Octubre último, y teniendo en cuenta que en el plan general de las obras de asilos y hospitales regionales, cabe la creación de reformatorios de esta índole,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Art. 1º. Reintégrase al legado «Eustaquio Cárdenas», de los fondos de la Ley 4953, la suma de ($ 154.828.82 m/n), ciento cincuenta y cuatro mil ochocientos veintiocho pesos y ochenta y dos centavos moneda legal, que se dispuso por decreto de fecha 31 de Diciembre de 1919, para la adquisición del terreno destinado al Reformatorio de bebedores habituales, en cuotas mensuales de ($ 15.000 m/l), quince mil pesos moneda legal, hasta cubrir aquella cantidad.

Art. 2º. El terreno del Pilar, que se compró con dichos fondos y que por el pago ordenado por el artículo anterior pasa a la Ley 4953, se le destina al mismo fin para el que fué adquirido, ratificándose la creación del Reformatorio de bebedores habituales, dispuesta por Decreto de 9 de Octubre de 1922, con exclusión del nombre que se le daba.

Art. 3º. Autorízase a la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, para proyectar la construcción del referido establecimiento, que se costeará con los fondos de la «Ley 4953».

Art. 4º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y dése al Registro Nacional.

ALVEAR
Angel Gallardo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCION DE JUSTICIA

Dirección de Justicia y Registro de la Propiedad. — Designación de Jefes interinos.

Buenos Aires, 1º de Marzo de 1923.

Vista la presente comunicación pasada por el Director del Registro de la Propiedad, Dr. José Blanco, en que ofrece, para el mejor desempeño de la investigación que se realiza, su retiro transitorio del cargo, y lo informado por el señor Inspector comisionado, doctor Vicente Rodríguez Ribas,

El Presidente de la Nación Argentina —

Decreta:

Art. 1º Desígnase Director interino del Registro de la Propiedad, Hipotecas, Embargos e Inhibiciones al Jefe de la Dirección de Justicia doctor Ramón F. Ledesma (hijo) y, para

substituir a éste, al doctor Julio B. Lezana, hasta tanto se resuelva la investigación ordenada por decreto del 26 de Febrero último.

Art. 2º. Publíquese, comuníquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
C. I. Marcó

Ministerio de Guerra

Retiro del Sargento Isidro Rivero.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1923.

Visto el presente expediente, (R. 2274 de 1923), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. Declárase en situación de retiro con anterioridad del 8 de Enero del corriente año, al Sargento Isidro Rivero, Clase 1884, D. M. Nº 33, Matrícula 11, del Regimiento Nº 6 de Caballería de Línea, de acuerdo con lo prescripto en los artículos 7 y 8, Capítulo II, Título III, de la Ley Orgánica Militar Nº 4707, con goce del (55 o/o) cincuenta y cinco por ciento del sueldo de su clase, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a diez y seis años, un mes y diez y ocho días, conforme a la escala determinada por el artículo 13, Capítulo IV, Título III, de la Ley Orgánica Militar Nº 4707.

Art. 2º. Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro del Sargento 1º Eduardo J Testa.

Buenos Aires, 21 de Febrero de 1923.

Visto el presente expediente, (T. 17.548 de 1922), y los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. Declárase en situación de retiro con anterioridad del 4 de Septiembre de 1922, al Sargento 1º Enfermero Preparador Eduardo J. Testa, Clase 1880, D. M. Nº 15, Matrícula 433, del Hospital Militar Central de acuerdo con lo prescripto en los artículos 7 y 8, Capítulo II, Título III, de la Ley Orgánica Militar Nº 4707, con goce del (80 o/o) ochenta por ciento del sueldo de su clase, que le corresponde por alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, a veintiún años dos meses y veintiún días, conforme a la escala determinada por el artículo 13, Capítulo IV, Título III, de la Ley Orgánica Militar Nº 4707.

Art. 2º. Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, dése al Registro Nacional y archívese en la Dirección General del Personal.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Nombramiento del Capitán Retirado Segundo Devillers.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1923.

Visto el presente expediente, D. 4623,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. Nómbrase para prestar servicios en la Dirección General de Arsenales de Guerra, al Capitán Retirado D. Segundo Devillers.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Renuncia del archivero D. Melchor Santiago.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1923.

Visto el adjunto expediente, (S. 4205), y atento los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. Acéptase la renuncia presentada por el siguiente empleado;

De la 3a División del Ejército: Distrito Militar Nº 37 (Rafaela), Escribiente Archivero D. Melchor Santiago. (C. 1895, D. M. 33, M. 670).

Art. 2º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Renuncia del Ciudadano D. Pastor S. Balmaceda.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1923.

Vistos los adjuntos expedientes, (B. 4766 y Reservado S. 368), y atento los informes producidos,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. Acéptase la renuncia presentada por el siguiente empleado;

De la 3a División del Ejército: Distrito Militar Nº 31 «Casilda», Escribiente Archivero, ciudadano D. Pastor S. Balmaceda, (C. 1897, D. M. 33, M. 1064).

Art. 2º. Nómbrase en su reemplazo, al ex Suboficial Melchor Santiago, (C. 1895 D. M. 33, M. 670).

Art. 3º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, dése al Registro Nacional, tómese nota y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro del Teniente Coronel D. Alberto Garzón.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1923

Vista la solicitud que antecede, G. 3678,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. Declárase en situación de retiro, a su solicitud, al Teniente Coronel D. Alberto Garzón, Jefe del Grupo Nº 1 de Artillería de Montaña, de acuerdo con los artículos 7º y 8º Capítulo II, Título III de la Ley Orgánica Militar, Nº 4707, y S. D. de fecha 28 de Noviembre de 1916, inserto en el Boletín Militar, Nº 2?9, 1a Parte, con goce del setenta y ocho por ciento (78 o/o), del sueldo de su grado, que le corresponde de acuerdo con la escala establecida por el artículo 13, Capítulo IV, Título III, de la Ley citada, por alcanzar a veinticinco años, nueve meses y cuatro días (25 años, 9 meses y 4 días), el total de sus servicios militares computados.

Art. 2º. Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Rerito del Mayor D. Enrique F. Lalucat.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1923.

Vista la solicitud que antecede, L. 2135,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. Declárase en situación de retiro absoluto, al Mayor D. Enrique F. Lalucat, Juez de Instrucción en la 3a División de Ejército, de acuerdo con el artículo 11, Capítulo III, Título III de la Ley Orgánica Militar Nº 4707, con goce del noventa y dos por ciento (92 o/o) del sueldo de su grado, que le corresponde de acuerdo con la escala establecida por el artículo 13, Capítulo IV, Título III, de la Ley citada, por alcanzar a treinta y un años, un mes y veintinueve días (31 años, 1 mes 29 días) el total de sus servicios militares computados.

Art. 2º. Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Retiro del Teniente 1º Dr. Carlos Alric.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1923.

Atento a lo preceptuado en el artículo 4º, Capítulo I, Título III de la Ley Orgánica Militar Nº 4707,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. Declárase en situación de retiro absoluto, por haber llegado al límite de edad, al Cirujano de Cuerpo, asimilado a Teniente 1º, Doctor Carlos Alric, del Regimiento Nº 4 de Caballería «Coraceros General Lavalle», de acuerdo con el artículo 4º, Capítulo I, Título III de la Ley Orgánica Militar Nº 4707 y su correlativa 5043, sin goce de sueldo, por no alcanzar el cómputo de sus servicios simples aprobados, al mínimum que establece la escala del artículo 13, Capítulo IV Título III de la citada Ley 4707, y tener solamente, cuatro meses y once días (4 meses y 11 días) de servicios computados.

Art. 2º. Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Licencia del Coronel D. Alejandro D. Ortiz.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1923.

Vista la presente solicitud, O. 4730,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. Concédese un año de licencia para residir en Europa, al Coronel asimilado «Expedicionario al Desierto», D. Alejandro D. Ortiz, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

Licencia del Capitán Retirado D. Florencio A. Martínez.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1923.

Vista la presente solicitud, M. 4494,

El Presidente de la Nación Argentina—
Decreta:

Art. 1º. Concédese licencia por el término de seis meses, para ausentarse al extranjero, al Capitán Retirado D. Florencio A. Martínez, debiendo nombrar un apoderado para que perciba sus haberes en esta Capital.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1a Parte, dése al Registro Nacional y archívese.

ALVEAR
Agustín P. Justo

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expediente W-2301-1921.

Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1921.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, **Andrés Federico Wynveldt**, de profesión comerciante, domiciliado en Buenos Aires, Galería General Güemes, Escritorio No. 544, ante el señor Director General, se presenta y expone: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo y gases naturales, en terreno cercado, que pertenece al señor Juan Koster, domiciliado en Buenos Aires, Galería General Güemes, Escritorio número 544, solicita el correspondiente permiso de cateo en una zona de (500) hectáreas situada en el Territorio Nacional del Chubut, lote 6, legua D, Sección D 1, Fracción C, del ensanche Norte de la Colonia Escalante, que deberá ubicarse en la siguiente forma:

Un rectángulo de cinco mil (5000) metros de largo con dirección Este-Oeste, por mil (1000) metros de ancho, limitado al Norte por el límite Norte de la legua D, al Sur por una línea con dirección Este-Oeste que corre a una distancia de 1000 metros al Sur del límite Norte de la misma legua, al Este y al Oeste por los límites Este y Oeste de la legua D. — **Es justicia.** — **Andrés Federico** Wynveldt. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy, dos de Noviembre de mil novecientos veintiuno, a las quince horas. Conste. — Garrido. — Buenos Aires, Noviembre 7 de 1921. —Pase a Minas a sus efectos. — Fdo.: A. C. Birabén, secretario. — Buenos Aires, Octubre 23 1922. — Señor Director General. Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut), (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia). — El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situado a menos de dos mil metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones. — 2o. Notificar a don Juan Koster.—Fdo : Julio Vatín. — Buenos Aires, Octubre 30 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, notifíquese al señor don Juan Koster en su carácter de propietario de la tierra, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e1o. marz. No. 13626 v12 marz.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expediente M-1793-1921.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Los que subscriben, Juan G. Meyjes, de profesión Oficial de la Legación de los Países Bajos, domiciliado en Buenos Aires, calle Cangallo 328, y Juan Kerr Melville, de profesión comerciante, domiciliado en Buenos Aires, Galería General Güemes, escritorio 553, ante el señor Director General se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones minerales en busca de petróleo y gases naturales en terreno cercado que pertenece al finado señor Pedro Meyburgh, solicitan el correspondiente permiso de cateo en una zona de mil hectáreas (1000), situada en el Territorio Nacional del Chubut, lote 6, legua A del ensanche Norte de la Colonia Escalante (Sección D1, Fracción C), que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de cinco mil (5000 m.) metros de largo en dirección Norte-Sur, por dos mil (2000) metros de ancho, tal que su lado Este, de 5000 metros se apoye sobre el límite Este de la mencionada legua A. Es justicia. — (Fdos.): J. G. Meyjes. — J. K. Melvilles. — Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy 2 de Agosto de mil novecientos veintiuno, a las trece horas y cinco minutos. Conste. —Garrido. — Buenos Aires, Agosto 3 de 1921.—Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.): A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1922.—Señor Director General: Tengo el honor de elevar a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut (Distrito minero de Comodoro Rivadavia); en terrenos de propiedad de don Pedro Myburgh, domiciliado en Comodoro Rivadavia. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de 2000 metros del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde: 1o. Ordenar el registro y las publicaciones; 2o. Notificar a don Pedro Myburgh, por intermedio de la Inspección Minera de Comodoro Rivadavia. — (Fdo.): Julio Vatín.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 25 del Código de Minería, fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General; notifíquese a Don Pedro Myburgh en su carácter de propietario de la tierra, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e1o. marz. No. 13627 v12 marz.

Solicitud de un permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut. — Expte. K-850-1921.

Buenos Aires, Abril 15 de 1921. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — **Francisco Paula Kreymberg**, comerciante, casado, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Cangallo 667, y **Leopoldo Uria**, comerciante, soltero, domiciliado en esta Capital Federal, en la calle Avenida de Mayo 568, ante el Señor Director General, nos presentamos y exponemos: Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de petróleo en terrenos parcialmente cultivados, comprendidos dentro del lote 24 de la Colonia Escalante, ribera S. del Río Chico, Territorio del Chubut, y que son fiscales, solicitamos el correspondiente permiso en una zona de 1.000 hs. que deberá ubicarse en la siguiente forma: partiendo del esquinero N. E. del lote 24, se traza sobre la orilla S. del Río Chico, una faja de 2.000m. de ancho de E. a O. por 5.000m. de largo de N. a S. Es justicia. — Fdos.: Leopoldo Uria. F. P. Kreymberg. Presentada en esta Escribanía General de Gobierno, hoy diez y ocho de Abril de mil novecientos veintiuno a las doce horas. Conste. — Fdo.: Garrido. — Buenos Aires, Abril 19 de 1921. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo:.) A. C. Birabén, Secretario. — Buenos Aires, Mayo 17 de 1922. Señor Director General: Tengo el honor de elevar a usted la presente solicitud de permiso de cateo en el Territorio Nacional del Chubut, (Distrito Minero de Comodoro Rivadavia). La zona solicitada ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, entre los siguientes límites: Al E. el lado E. del lote 24 de la zona del Río Chico del ensanche N. de las tierras destinadas para la colonización con familias del Sud Africa. Al N. una poligonal inscripta en la margen derecha del Río Chico. Al O. una recta paralela al lado E. del citado lote 24, que dista 2.000m. de dicho lado. Finalmente, al S. una recta perpendicular al límite E., precedentemente definido, y que pasa por un punto del mismo, situado a 5.000m. hacia el S. de su intersección con la margen derecha del Río Chico. Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de 2.000m. del presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona así definida, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Fdo.: Julio Vatin. — Buenos Aires, Mayo 20 de 1922. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería; fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General, comuníquese a quien corresponda y vuelva a Minas a sus efectos. — Fdo.: Juan R. Montes de Oca, Director General interino.

e5 marz. No. 13311 v15 marz.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1903

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley No 3871 de 4 de Noviembre de 1899 o sea de un peso curso legal por *cuarenta y cuatro centavos oro*, para cobrar en curso legal los derechos oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido en el BOLETIN OFICIAL

El día 5 de Marzo de 1923

	$ m/n
Por venta de Boletines . . .	1.60
" " del Decreto Reglam.	0.50
" subscripción	50.—
" marcas	324.—
" avisos varios	364.80
" adicional	39.—
	779.90

LORENZO PONCE DE LEON,

Administrador.

TARIFA

EL BOLETIN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.00
Año	"	12.00

En la inserción de avisos, se cobrará cuarenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras, no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETIN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo

DECRETO DE 27 DE FEBRERO DE 1909

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín $ 3 m|n, ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2) $ 5 m|n. ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 8 m|n, ídem, ídem, si ocupara más de una (1) página en la proporción correspondiente.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETIN OFICIAL, para ser insertados en él todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad. (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901)

—MARCAS—

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de doce pesos moneda nacional ($ 12 m|n), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación: de substitución, y de renuncia de una marca acordada. — Decreto de 3 de Octubre de 1917.

Las reparticiones públicas que deseen recibir el BOLETIN OFICIAL, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependen.

AVISOS

SOCIEDADES

La Inspección General de Justicia, con el objeto de poder certificar o autenticar actos o documentos emanados de las sociedades con personería jurídica, ha resuelto abrir un Registro de Firmas de las autoridades sociales.

Para registrar las firmas deberá presentarse en Bolívar 65, de 14 a 16 p. m., copia del acta de elección o del nombramiento, comprometiéndose a registrar todo cambio inmediatamente de producido, y los documentos ordenados por el Art. 1o. de los decretos del 21 de Marzo y 3 de Abril de 1912 (libreta de enrolamiento o certificado de nacionalidad). — 11 de Junio de 1912.

Se encuentran en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, del 17 de Noviembre de 1908, y disposiciones vigentes para el funcionamiento de Sociedades con personería jurídica.

LOS SRES. SUSCRIPTORES:

Como el 31 de Diciembre pasado venció el abono a este "Boletín Oficial", y a fin de evitarles perjuicios ulteriores, se les recomienda renueven la anualidad, a la brevedad posible, en la Administración, Bolívar 65 (altos), desde las 13 hasta las 15 horas.

Lorenzo Ponce de León

BOLETIN OFICIAL

Después de las horas hábiles del día en que se ha recibido un aviso o edicto que deba aparecer en este Boletín, no se devolverá el importe ya percibido de la publicación, aunque ésta sea rectificada o se ordene su suspensión.

Los reclamos de los señores subscriptores por números atrasados, serán atendidos sin cargo de pago, siempre que se formulen dentro de la primera semana de la fecha del número reclamado. De otro modo, deberá abonarse el importe de acuerdo a la tarifa.

A LOS SUBSCRIPTORES

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1922

Desde el 1o. de Diciembre próximo se atenderá en la Administración del Boletín Oficial, Bolívar No. 65 (altos), la renovación de la subscripción anual por el año 1923, desde las 13 a las 15 horas.

La Administración

Habiéndose reanudado el servicio informativo de la Oficina Internacional de las Tarifas Aduaneras de Bruselas, el Ministerio de Relaciones Exteriores hace saber a los interesados en recibir el Boletín que la misma publica que pueden ocurrir a la Oficina de Biblioteca y Archivo de Relaciones Exteriores a anotarse como subscriptores. La subscripción es anual y su precio diez pesos moneda nacional.

Acaban de recibirse los siguientes Boletines:

Suiza, 17o. suplemento al cuaderno (5a. edición). — Febrero de 1916.

Gran Bretaña e Irlanda, cuaderno (10a. edición).

Francia, 3er. suplemento al cuaderno No. 22 (5a. edición). —Abril de 1919.

Bélgica, cuaderno 8 (6a. edición).

CONVOCATORIAS A ASAMBLEA Y OTROS DE SOCIEDADES CON PERSONERIA JURIDICA.

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma del Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que, según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria a cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 2o. Acuerdo del 17 Noviembre de 1908.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga, sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley No. 5125 a los efectos de su artículo 2o. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos. Art. 3o Idem.

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 13 de Septiembre de 1922.

Correcciones a anteriores

"LA POPULAR", COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS

Av. de Mayo 840 — Buenos Aires

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 14 de los Estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de Marzo de 1923 a las 9 horas, en el local social, Av. de Mayo 840.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de cuatro Directores Titulares y dos Suplentes, de acuerdo con el inc. 2o. del Art. 24 y Art. 25 de los Estatutos Sociales.

3o. Elección de Síndico titular y suplente, de acuerdo con el Art. 31 de los Estatutos sociales.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota.—Para tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía por lo menos, tres días antes de fijado para la reunión (Art. 16 de los Estatutos sociales). — Leoncio López Mosquera, presidente; Tomás Rebollo, L. d. técnica.

e-16 feb. No. 13468 v-8 marzo

LA EQUITATIVA DEL PLATA

Sociedad Anónima de Seguros sobre la Vida

De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que deberá tener lugar el día 15 de Marzo de 1923, a las 14.30, en el salón de sesiones de la Sociedad, calle Maipú No. 187, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al vigésimoquinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Aprobar la aplicación y distribución del sobrante, propuestas por el Directorio.

3o. Elegir cuatro miembros titulares y tres suplentes para integrar el Directorio, en reemplazo de los que han terminado su mandato; y nombrar Síndico y Síndico suplente.

4o. Aprobar el acta de esta Asamblea y designar dos accionistas para que la firmen.

Buenos Aires, 26 de Febrero de 1923. —Por La Equitativa del Plata: Luis O. Ponce, por Director Gerente.

E. 26 febrero No. 13581 v15 marzo.

NUEVAS CONVOCATORIAS

SOCIEDAD ANONIMA "ESTABLECIMIENTO VETERINARIO PAUL HERMANOS, LIMITADA"

Primera convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 29 del Estatuto, convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 24 de Marzo próximo, a las 21 horas, en la calle Maipú 25, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de Distribución de Utilidades presentados por el Directorio, con el informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Renovación del directorio.

3o. Designación de Síndico.

4o. Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en la Gerencia, hasta dos días antes al designado para la celebración de aquélla, (art. 34 del estatuto).

Buenos Aires, Febrero de 1923. — V. S. Paúl presidente. secretario.

e6 marz. No. 13683 v22 marz.

COMPAÑIA ARGENTINA DE REPRESENTACIONES

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local social Av. L. N. Alem 1438, el día 24 del corriente a las 10 horas, para resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación del balance y memoria correspondiente al 4o. ejercicio social.

2o. Elección de síndico y síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1923. — El Directorio.

e6 marz. No. 13684 v24 marz.

COMPAÑIA ARGENTINA DE REPRESENTACIONES

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 24 del corriente, a las 10 1|2 horas, en el local social, Leandro N. Alem 1438, para tratar sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración del proyecto de reforma de los estatutos sociales, propuesto por el Directorio.

2o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1923. — El Directorio.

e6 marz. No. 13685 v24 marz.

THE ARGENTINE CATTLE Co. Ltd.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Marzo de 1923, a las 11 horas en el local de la Compañía, calle San Martín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de Directores titulares por un año, en reemplazo de los salientes.

3o. Elección de Síndico y Suplente por un año.

4o. Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1923.— El Directorio.

E. 6 marzo No. 13670 v22 marzo.

JOHN LAYTON & COMPAÑIA LTDA.

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 28 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de Marzo de 1923, a las 10.45 horas, en el local de la Compañía, calle San Martín 235, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de Directores titulares por un año, en reemplazo de los salientes.

3o. Elección de Síndico y Suplente por un año.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 6 de Marzo de 1923.— El Directorio.

E. 6 marzo No. 13671 v22 marzo.

THE ANGLO SOUTH AMERICAN MEAT COMPANY LIMITED

San Martín 235

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 24 de Marzo de 1923, a las horas diez y media, en el local social de la Compañía, 235 San Martín, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3o. Designación de dos Accionistas para refrendar el Acta.

Buenos Aires, Marzo 6 de 1923.—El Directorio.

E. 6 marzo No. 13672 v22 marzo.

"LA SANITARIA ARGENTINA"

Sociedad Anónima de Auxilios para Enfermos

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará en su local calle Viamonte 1549, el sábado 24 de Marzo de 1923, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 17o. Ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Remuneración al Directorio y Síndico en el 18o. Ejercicio.

3o. Nombramiento de 3 Directores por 3 años, en reemplazo de los señores José V. Varalla, Isidro Reyna y Adolfo M. Gutiérrez; Síndico y Suplente por un año, que terminan su mandato.

4o. Designación de 2 Accionistas para que firmen el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas el Art. 20 de los Estatutos, que exige el depósito de las acciones con 3 días de anticipación al de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1923. — El Director Gerente.

E. 6 marzo No. 13.681 v20 marzo.

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"LA UNION MERCANTIL"

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el sábado 24 del corriente mes, a las 16 horas, en el local social Rivadavia 540 para considerar y resolver sobre la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Reforma de los estatutos.

2o. Designación de dos accionistas para que subscriban el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, como lo dispone el art. 19 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, tres días antes, por lo menos, del fijado para la reunión.

Quedan a disposición de los señores accionistas ejemplares impresos de los estatutos, con las reformas aprobadas por el Directorio, sobre las que habrá de pronunciarse la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1923.—El Gerente.

E. 5 marzo No. 13665 v21 marzo.

COMPAÑIA SUIZA - ARGENTINA DE PLANTACIONES, S. A.

Convocatoria

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 24 de Marzo de 1923, a las 14.30, en su local social, Cangallo No. 328, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance y Cuenta Ganancias y Pérdidas.

2o. Elección de cinco Directores de acuerdo con los artículos 12 y 14 de los Estatutos.

3o. Elección de un Síndico y Síndico Suplente, de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos.

4o. Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Se hace presente a los señores Accionistas que para tener el derecho de asistencia y voto en la Asamblea, deberán depositar sus títulos provisionales en la Caja de la Sociedad, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para que tenga lugar la Asamblea.

La Memoria, el Balance, la Cuenta Ganancias y Pérdidas y el informe del Síndico, están desde ya a la disposición de los señores Accionistas, en el local social.—El Directorio.

E. 5 marzo No. 13.666 v24 marzo

COMPAÑIA ARGENTINA DE ALUMBRADO A ALCOHOL

Convocatoria

De Acuerdo con los artículos 34 y 35 de los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Defensa 429, el día 20 de Marzo de 1923, a la hora 14 y 30, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de un Director Suplente, un Síndico y un suplente de Síndico, el primero desde el 19 de Marzo corriente, hasta el 22 de Octubre de 1925, y los segundos por un año, a contar desde el 22 de Octubre de 1923, y

4o. Aprobación del Acta de la Asamblea y nombramiento de dos accionistas para redactarla y firmarla, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Para asistir, todo accionista deberá depositar sus acciones en la Administración, cinco días antes de la fecha de la Asamblea.—El Directorio.

E. 5 marzo No. 13667 v20 marzo.

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el 23 de Marzo a las 17 horas en la calle Rivadavia 655, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Considerar y resolver sobre un proyecto modificando los Estatutos y aumentando el capital.

2o. Reparto del fondo acumulado para reserva de valores.

3o. Designar dos accionistas que firmen el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1923.— El Directorio.

SOCIEDAD EDITORIAL ARGENTINA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea anual Ordinaria que tendrá lugar el 23 de Marzo a las 17 1|4 horas, en la calle Rivadavia No. 655, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance.

2o. Elección de Presidente y un Vocal y demás Directores titulares o suplentes que se crean convenientes.

3o. Elección del Síndico y suplente.

4o. Designar dos accionistas que firmen el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1923. — El Directorio.

e-5 marzo No. 13668 v-23 marzo

MOLINO DEL OESTE

Sociedad Anónima

CANGALLO 2853. — BUENOS AIRES

Convocatoria

De conformidad con lo que disponen los artículos 14 y 15 de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas, a la asamblea general ordinaria, que se efectuará en el local de la misma, el día 24 de Marzo de 1923, a las 15 horas, con arreglo a la presente

ORDEN DEL DIA:

1o. Nombramiento de escrutador y secretario.

2o. Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al XVIII Ejercicio, clausurado el 31 de Diciembre de 1922.

3o. Distribución de las utilidades.

4o. Aprobación del pedido de la cantidad para reforzar el fondo de gratificaciones a distribuirse al personal.

5o. Aprobación de las ventas de inmuebles efectuadas por el director-gerente.

6o. Aprobación de la liquidación y clausura de la Sección Colonias de General Pico.

7o. Designación de director-gerente y sub-gerente, para el próximo período y de síndico y síndico suplente para el futuro ejercicio.

Nota. — Cumplo recordar a los señores accionistas, que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 20 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la gerencia, hasta 2 días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, 5 de Marzo de 1923. — Molino del Oeste, (S. A.), Carlos F. Frigerio, director-gerente.

e5 marz. No. 13664 v24 marz.

"THE RIVER PLATE", COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEGUROS GENERALES Y CONSTRUCCIONES

Asamblea General Ordinaria de accionistas

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a

la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el miércoles 21 de Marzo a las quince horas en su local calle San Martín No. 440, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, correspondiente al décimotercero ejercicio terminado el 31 de Diciembre 1922.

2o. Lectura del informe del Síndico.

3o. Elección de tres Directores, un Síndico titular y un Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesion.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Tesorería de la Compañía, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — El Presidente.

e-3 marzo No. 13644 v-20 marzo

CAFE COSTA RICA, SOC. AN.

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la

Asamblea General Ordinaria

que tendrá lugar el 23 de Marzo de 1923 a las 15 horas en el local de la Sociedad, calle Corrientes 4059.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondiente al 1o. ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Informe del Síndico.

3o. Elección de un Director y un Director suplente por tres años, como igualmente del Síndico y Síndico suplente por un año.

4o. Resolver sobre aumento del capital modificando el artículo 5o. de los Estatutos y también sobre modificación del artículo 26o. de los mismos.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo a lo prescripto en el art. 25 de los Estatutos, hasta dos días antes de la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad para retirar el boleto de entrada a la Asamblea.

Marzo 2 de 1923.

e-3 marzo No. 13645 v-23 marzo

...SS Y CIA. LTD., SOCIEDAD ANONIMA

Calle Alsina 641—Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37o. de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Marzo corriente a las 9.30 horas en el local social calle Alsina 641, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Lectura del Informe del Síndico.

3o. Elección de tres directores suplentes, síndico titular y suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea redacten, aprueben y firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas la obligación que les impone el art. 40 respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — El Secretario.

e-3 marzo No. 13643 v-20 marzo

SOCIEDAD ANONIMA PAMPA GRAIN COMPANY LIMITED

Convocatoria

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo a las 10 horas, en el local social, Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de Noviembre de 1922.

2o. Elección de dos Directores suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente, y fijación de sus honorarios.

4o. Fijación de los honorarios del Directorio.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas en el local social, calle Reconquista 314, 5o. piso, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — A. G. Krell, presidente.

e-3 marzo No. 13654 v-20 marzo

SOCIEDAD ANONIMA "ST. GEORGE'S COLLEGE", LIMITADA

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local Avenida de Mayo 645, el día 20 de Marzo a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la memoria y balance al 31 de Diciembre de 1922 y reparto de utilidades.

2o. Elección de Presidente, cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Los certificados de acciones deberán ser depositados en el escritorio de los señores Leng, Roberts y Cía., Bartolomé Mitre 376, hasta dos días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — R. W. Roberts, secretario.

e-3 marzo No. 13655 v-20 marzo

SOCIEDAD ANONIMA CORPORACION FINANCIERA RECONQUISTA

Convocatoria

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo de 1923 a las 11.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Noviembre de 1922.

2o. Elección de dos Directores suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4o. Fijación de los honorarios del Directorio.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario donde constate el depósito de las mismas en el local social, calle Reconquista 314, 5o. piso, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — A. G. Krell, presidente.

e-3 marzo No. 13656 v-20 marzo

SOCIEDAD ANONIMA CORPORACION FINANCIERA SARMIENTO

Convocatoria

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo próximo venidero a las 12 horas, en el local social, Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de Noviembre de 1922.

2o. Elección de dos Directores suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4o. Fijación de los honorarios del Directorio.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas en el local social, calle Reconquista 314, 5o. piso, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — A. G. Krell, vicepresidente.

e-3 marzo No. 13657 v-20 marzo

SOCIEDAD ANONIMA BUENOS AIRES ELEVATOR COMPANY LIMITED

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo próximo venidero a las 10.30 horas en el local social, Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de Noviembre de 1922.

2o. Elección de dos Directores suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4o. Fijación de los honorarios del Directorio.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas, en el local social, calle Reconquista 314, 5o. piso, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — A. G. Krell, presidente.

e-3 marzo No. 13658 v-20 marzo

SOCIEDAD ANONIMA DE EXPORTACION SANDAY Y COMPAÑIA

Convocatoria

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo próximo venidero a las 11 horas, en el local social, Reconquista 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de Noviembre de 1922.

2o. Elección de dos Directores suplentes.

3o. Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de sus honorarios.

4o. Fijación de los honorarios del Directorio.

5o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario donde conste el depósito de las mismas en el local social, calle Reconquista 314, 5o. piso, hasta 3 días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — A. G. Krell, presidente.

e-3 marzo No. 13659 v-20 marzo

COOPERATIVA LIMITADA CREDITO POPULAR FERROVIARIO, S. A.

Oficina: 25 de Mayo 586.—Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Marzo a las 19 horas en el local social calle 25 de Mayo 586, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la reforma general de los estatutos de la sociedad.

2o. Nombramiento del nuevo directorio, de acuerdo con las reformas proyectadas.

3o. Designación de dos señores accionistas para firmar el acta respectiva.

Nota: Por ser esta la segunda convocatoria y de acuerdo con el art. 351 del C. de Comercio la asamblea tendrá lugar con el número de accionistas que concurran.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 38 de los estatutos, deberán depositar sus acciones hasta 3 días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada a la misma.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1923. — El directorio.

e3 marz. No. 13660 v14 marz.

LLOYD REAL HOLANDES

Agencia Marítima General para el Río de la Plata

(SOCIEDAD ANONIMA)

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 21 de los estatutos, el directorio convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 21 de Marzo a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista No. 240, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1922.

2o. Remuneración del directorio, (Art. 19 de los estatutos).

3o. Elección de dos directores, de síndico y síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados de las mismas, en la Caja de la Sociedad, a lo menos tres días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1923.

Por el Lloyd Real Holandés, Agencia Marítima General para el Río de la Plata, (Sociedad Anónima): — G. Leff.

e3 marz. No. 13661 v20 marz.

ITACA

Compañía Argentina para la Elaboración de Productos Petrolíferos

SOCIEDAD ANONIMA

Asamblea general ordinaria

Por resolución del directorio se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día Viernes 23 de Marzo de 1923, a las 15 horas y 30 minutos, en el local calle 25 de Mayo No. 195, 2o. piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Reparto de utilidades.

3o. Elección de siete directores titulares, síndico y síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con los estatutos, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la compañía, calle 25 de Mayo No. 195, 2o. piso, hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 1o. de Marzo de 1923. — El directorio.

e3 marz. No. 13662 v23 marz.

COMPAÑIA AGROPECUARIA ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento a lo que dispone el artículo 24 de los Estatutos, se citan a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de Marzo de 1923, en el local de la Compañía, Avenida de Mayo No. 847, 3o. piso, a las 15 horas, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al 4o. ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de dos Directores en reemplazo de los señores Pablo Oyarzun y Elbio A. Coelho, quienes terminan su mandato (art. 12 de los Estatutos).

3o. Elección de Síndico de acuerdo con el art. 19 de los Estatutos.

4o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la Asamblea, es necesario depositar las acciones con tres días de anticipación a la reunión de la misma en la Oficina de la Compañía, Avenida de Mayo 847, 3o. piso.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — Joaquín Corina, secretario.

e-2 marzo No. 13635 v-22 mrz.

S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL "BORGES Y CIA."

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 del corriente a las 17 horas en el local social, calle Victoria 770 para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y Balance General.

2o. Elección de dos Síndicos.

3o. Elección del Director General.

4o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea. — La Administración.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar tres días antes de su realización en las oficinas de la Sociedad calle Victoria 770 sus acciones o certificados de acuerdo con el art. 16 de los Estatutos.

Buenos Aires, Marzo de 1923.

e-2 marzo No. 13639 v-19 marzo

AGENCIA JOHNSON LIMITADA SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

De acuerdo con los artículos 8 y 9 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Marzo de 1923 a las 16 horas, en su local calle Maipú No. 273; para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Confirmación del nombramiento del señor Faustino Campastro como Director-Secretario en reemplazo del Sr. R. M. Rosas, renunciado.

4o. Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones, o el certificado del Banco correspondiente, hasta una hora antes de la fijada para la Asamblea. — El Directorio.

e-2 marzo No. 13640 v-19 marzo

SOCIEDAD ANONIMA UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA

(Cía. Argentina de Máquinas para Fabricar Calzado)

CANGALLO No. 3145|99

Convocatoria

De acuerdo con el art. 19 de los Estatutos, se resuelve convocar a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 16 de Marzo de 1923 a las 11 horas, con el fin de considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Deliberar y resolver sobre la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Noviembre de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares en reemplazo de los salientes, de acuerdo con el art. 9o. de los Estatutos.

4o. Ratificar el nombramiento como Director del señor A. J. Ross en reemplazo del señor H. P. Chapman, fallecido.

5o. Elección de un Síndico y Síndico suplente, y fijación de su remuneración.

6o. Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e-1o. marzo No. 13616 v-15 mrz.

THE ARGENTINE STEVEDORING COMPANY SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 22 de los Estatutos, se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de Marzo de 1923, a las quince horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 267, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de tres Directores titulares y dos Directores suplentes.

3o. Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

e-1o. marzo No. 13618 v-17 mrz.

COMPAÑIA MUELLES Y DEPOSITOS DEL PUERTO DE LA PLATA

Asamblea General Ordinaria

Por disposición del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 del entrante mes de Marzo a las 15.30 horas, en las oficinas de la Compañía, en la Capital Federal, calle Cangallo No. 499, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922, e informe del Síndico.

2o. Fijar la distribución de las utilidades.

3o. Elegir tres miembros del Consejo de Administración.

4o. Elegir Síndico y Síndico suplente.

5o. Autorizar al Presidente de la Asamblea para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberá depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, en la Capital Federal, todos los días hábiles, de 16 a 17 horas, hasta los tres días antes del fijado para la reunión.

De acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, la asamblea tendrá lugar media hora después de la señalada, con el número de accionistas que concurra.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1923. — El Secretario.

e-1o. marzo No. 13622 v-17 mrz.

BACIGALUPO, CIA. LIMITADA
Sociedad Anónima de Barnices y Anexos

De acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Lavalle 717, el día 16 del corriente a las 16 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 17o. ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo prescripto en el artículo 36 de los estatutos, para tener derecho de asistencia a las Asambleas, los accionistas deberán depositar hasta 3 días antes del que se haya fijado para la reunión, en las cajas de la Sociedad las acciones que posean o certificados que acrediten su depósito en algún Banco. — Buenos Aires 1 de Marzo de 1923. — A. L. Mascionini, gerente.

e-1o. marzo No. 13624 v-16 mrz.

GUILLERMO JOHNSTON & Cía.
(Sociedad Anónima Introductora)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día miércoles 21 de Marzo próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento No. 487, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al último ejercicio económico.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de Presidente, Vicepresidente y Director-Gerente por 3 años.

4o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5o. Nombramiento de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para aquélla. Este depósito puede ser substituído por un certificado expedido por cualquiera de los Bancos establecidos en esta Capital, que acredite el depósito de las Acciones en el establecimiento.

Buenos Aires, 28 de Febrero de 1923. —Arturo Lynn, Presidente.

E. 1o. marzo No. 13628 v17 marzo.

COMPAÑIA GENERAL DE AGUAS CORRIENTES
Sociedad Anónima

Novena Asamblea General Ordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 23 de Marzo, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Galería General Güemes, escritorio 522.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de las utilidades e informe del Síndico, correspondiente al noveno ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de dos directores titulares y dos suplentes por haber terminado sus mandatos, que son: como titulares, los señores Edmundo Hermann y Juan Carosio, y como suplentes los señores Oscar Strazzolini y Arnoldo Biehly.

3o. Elección del Síndico titular y suplente por un año.

Se previene a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad, Galería General Güemes, escritorio 522, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1923.—Edmundo Hermann, Presidente.

E. 1o. marzo No. 13629 v23 marzo.

"ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA"
Compañía de Seguros Generales
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Título XII de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 21 de Marzo de 1923, a horas 16 (4 p. m.), en el local de la Compañía, Avenida de Mayo No. 962, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura del Acta de la Asamblea anterior.

2o. Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al duodécimo Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1922, distribución de utilidades e informe del Síndico.

3o. Elección por dos años, de cinco Directores Titulares, en reemplazo de los señores Manuel Quemada, Alberto M. Iriarte, J. Fernández Garrido, Luis Alonso y Ramón Gutiérrez; de tres Directores Suplentes para reemplazar a los señores E. González García, Jerónimo Martínez y Bernabé Muro; todos ellos por terminación del mandato, y de un Director Suplente por un año en reemplazo del señor Juan Cibrián, que pasó a titular. Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.

4o. Designación de dos Accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma.

Artículo 46 de los Estatutos:

Tres días antes al señalado para la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus Acciones o comprobantes de ellas en la Caja de la Sociedad para poder tener acceso a la Asamblea, a cambio de cuyo depósito, se les entregará un recibo en el que irá expresado el número de Acciones y votos a que tiene derecho. —Manuel Quemada, Presidente.

E. 28 febrero No. 13.606 v21marzo

BANCO ESCOLAR ARGENTINO
Sociedad Cooperativa de Crédito, Limitada
MEXICO 1863
Segunda Convocatoria

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 10 de Marzo de 1923, a las

16 y 30, en el local social, para tratar la siguiente orden del día:

1o. Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al 18o. ejercicio.

2o. Elección de tres directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Lorenzo E. Cros, Alejandro Stornelli y doctor Juan G. Brusco; un director suplente por tres años y síndicos titular y suplente por un año.

3o. Informe del Directorio sobre reforma de los Estatutos.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la sesión.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán retirar tarjeta de entrada, que otorgará la gerencia hasta dos días antes del señalado para la reunión.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1923. — Enrique Navarro Viola, Presidente. — Eduardo Navarro, Gerente.

E. 28 febrero No. 13599 v10 marzo.

LA RECTO, COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, se cita a los señores accionistas, para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en el domicilio social, San Martín 440, 2o. Piso, a las 16 horas del 17 de Marzo próximo.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922, y distribución de utilidades.

2o. Elección de tres directores titulares y uno suplente por dos años y de dos directores suplentes, síndico titular y suplente por un año.

3o. Designación de dos señores accionistas, para firmar el acta en el caso de no haber sido nombrados los escrutadores a que se refiere el artículo 24 de los estatutos.

Buenos Aires, 27 de Febrero de 1923. —Adolfo E. Ruiz, presidente.

Nota. Se recuerda a los señores accionistas, que según dispone el artículo 18 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Compañía, con tres días de anticipación al señalado para la reunión.

e28 feb. No. 13608 v16 marz.

SOCIEDAD ANONIMA FRUTICOLA WAUTERS

El Directorio convoca a sus accionistas a la asamblea extraordinaria a celebrarse el martes 20 de Marzo de 1923, a las 15, en la calle Sarmiento 337.

ORDEN DEL DIA:

Autorizar al Directorio para efectuar una operación comprendida en el artículo 21 inciso 7 de sus estatutos sociales.

Designación de dos accionistas para firmar esta acta.

Los accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes en la Secretaría, Sarmiento 337, de 11 a 18 horas, conforme al artículo 32 de los Estatutos.

Febrero 27 de 1923. — El Directorio.

e-28 feb. No. 13613 v-17 marzo

COMPAÑIA YERBA MATE Y FRUTOS DEL BRASIL Y RIO DE LA PLATA, S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores Accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el jueves 15 de Marzo de 1923, a las 9, en la calle Corrientes 171, 4o. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Resolución sobre el proyecto de distribución de las utilidades.

3o. Elección de tres Directores titulares de acuerdo con el Art. 8o. de los Estatutos.

4o. Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

Se previene a los señores Accionistas que para tener derecho de asistencia a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Compañía, con tres días por lo menos de anticipación a la fecha fijada para la reunión.

Buenos Aires, Febrero 15 de 1923.—El Directorio.

E. 27 febrero No. 13.589 v15 marzo.

"PROVIDENCIA"

Compañía Nacional de Seguros

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social de la Compañía, calle Sarmiento 643, el día 17 de Marzo próximo, a las 16 horas, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 19o. ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1922, y aplicación de utilidades.

2o. Elección de Síndico y Síndico Suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Se les recomienda a los señores accionistas la obligación que les impone el artículo 29 de los Estatutos de depositar sus acciones en la Caja Social, con tres días de anticipación a lo menos, a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1923.— El Director Administrador.

E. 27 febrero No. 13.593 v15 marzo.

LA BELGA - AMERICANA, S. A. DE TIERRAS Y COLONIAS (En Liquidación).

ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Marzo de 1923, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo No. 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con los Estatutos, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el local social, 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — A. Schmalenberger, Liquidador.

E. 27 febrero No. 13.594 v20 marzo

S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL RIVADAVIA

Asamblea Ordinaria

Por resolución del Directorio, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Marzo de 1922, a las 15 horas, en el local calle 25 de Mayo No. 340 (4o. piso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de tres Directores titulares, un Síndico y un Síndico suplente.

3o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo con los Estatutos para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría, 25 de Mayo 340, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

E. 27 febrero No. 13.595 v15 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JULIAN

Convocatoria

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de Marzo próximo, a las quince horas, en el local de la Sociedad en San Julián, Territorio Santa Cruz, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del quinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Elección de tres directores.

3o. Designación de Síndico y Suplente.

4o. Aprobación del Acta.

5o. Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

San Julián, 15 de Enero de 1923.— El Directorio.

E. 26 febrero No. 13.578 v10 marzo.

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

La Cámara de la Bolsa de Comercio, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de los Estatutos de la Institución, convoca a los señores socios a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 15 de Marzo próximo a las 16, en el recinto del Establecimiento, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la memoria anual y cuentas de la Sociedad, correspondientes al ejercicio de 1922.

2o. Elección de seis miembros titulares para integrar la Cámara de la Bolsa en reemplazo de los señores: Martín Pico y Alberto Bacqué (inciso Comisionistas de Bolsa); Juan B. Ruiz (inciso 3o.); Francis Scott (inciso 9o.); Martín S. Etchart (inciso 11o.) y Arturo Barros (inciso 13o.), por terminación de mandato.

3o. Elección de diez y ocho miembros suplentes en reemplazo de los cesantes, con arreglo a la clasificación del referido artículo 32 de los Estatutos, a saber: tres socios, tres Comisionistas de Bolsa y doce socios correspondientes a los incisos 1o., 2o., 3o., 4o., 5o., 6o., 7o. 9o., 10o., 11o., 12o. y 13o. del citado artículo.

4o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

Se previene a los señores socios que de conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de los Estatutos, para la consideración de los puntos a la orden del día, serán válidos los acuerdos que se adopten en esta asamblea, cualquiera que sea el número de socios concurrentes.

Se previene igualmente a los señores socios que de acuerdo con la reglamentación del artículo 66 del Reglamento, es indispensable para poder concurrir a la asamblea, inscribirse previamente hasta la víspera de la celebración de la misma, cualquier día hábil de 12 a 17, en el registro abierto en la Secretaría de la Cámara y retirar la tarjeta de entrada.

Buenos Aires, Febrero de 1923. — G. Padilla, presidente, Pablo M. Aldazábal secretario.

e-26 feb. No. 13580 v-14 marzo

LA IBERO-PLATENSE

Hipotecaria, Seguros y Mercantil, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiendo alcanzado la inscripción de acciones, el número reglamentario para celebrar asamblea general ordinaria, el 24 del corriente, se convoca nuevamente a los señores accionistas, de acuerdo con el art. 17 de nuestros estatutos, para el día Sábado 10 de Marzo próximo, a las 15 horas, en su local, Maipú 231, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria y balance general correspondientes al duodécimo ejercicio, distribución e inversión de utilidades.

2o. Designación de dos señores accionistas para firmar y aprobar el acta y para proceder como escrutadores.

3o. Elección de cuatro directores por tres años, síndico y síndico suplente por un año.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1923. — El secretario.

Nota: Para poder concurrir a las asambleas, todo accionista deberá solicitar tres días antes, por lo menos del fijado para la reunión, la boleta de entrada que le será entregada previo depósito en la Caja de la Sociedad, de los títulos de sus acciones. (Art. 14).

e24 feb. No. 13567 v7 marz.

COMPAÑIA HILANDERA ARGENTINA

Segunda convocatoria

No habiéndose depositado el número de acciones necesarias para celebrar la Asamblea anunciada para el día 21 de Febrero de 1923, se convoca por segunda y última vez a los señores accionistas para el día 16 de Marzo de 1923, a las 15 horas, en el local Giribone 171, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

b) Nombramiento de tres Directores titulares y tres suplentes, en reemplazo de los señores José Ma. Jáuregui y Emilio Barone, que terminan su mandato, y Jacobo de Paredes por renuncia y de los señores Oscar Barone, Pedro Jáuregui y Emilio Peres, por terminación de mandato.

c) Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, en reemplazo de los señores T. R. Mur y José Barone, que terminan su mandato.

d) Ampliación de capital.

e) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Nota: Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos sociales, la Asamblea se efectuará con el número de accionistas que concurra.

Se previene también a los señores accionistas que deben presentar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad para obtener su boleta de entrada, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea (Art. 23 de los Estatutos). — Fernando Peres, presidente.

e24 feb. No. 13572 v10 marz.

LA CAUCION COMERCIAL

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos y 347 del Código de Comercio, el Directorio de esta Sociedad convoca en primera convocatoria a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el día 16 de Marzo a las 15 horas, en el local de la Sociedad Ta-

cumán 586, en la cual se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance del undécimo ejercicio.

2o. Nombramiento de los directores y síndicos titulares y suplentes para la integración del Directorio.

3o. Deliberación sobre la situación económica social.

Nota: Para tener derecho a asistir a la Asamblea General Ordinaria, es necesario que las acciones de la Compañía sean depositadas en la caja social, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea. Art. 25 de los Estatutos). — Julio Carballo, secretario.

c-24 feb. No. 13574 v-16 marzo

CORPORACION MINERA DE FAMATINA

Convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 19 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se verificará el día lunes 12 de Marzo próximo, a las 16 horas, en las oficinas de la Corporación, edificio de la Bolsa de Comercio, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General del último ejercicio.

2o. Nombramiento de un Director en reemplazo del Dr. José A. Cortejarena, que ha fallecido.

3o. Nombramiento de Síndico y Síndico suplente y

4o. Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha indicada para la realización de la asamblea. — Buenos Aires, Febrero 23 de 1923. — El Directorio.

c-24 feb. No. 13575 v-12 marzo

MOLINO NACIONAL, S. A.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Marzo a las 10 horas en su local Corrientes 171.

ORDEN DEL DIA:

1o. Aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922 y dividendo a repartir.

2o. Elección de Síndico y Síndico suplente.

3o. Remuneración al Síndico. — El Directorio.

c-24 feb. No. 13576 v-13 marzo

SOCIEDAD DE TIERRAS DE BUENOS AIRES

Sociedad Anónima

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional del 7 de Noviembre de 1912—Capital autorizado $ 4.325.000 —dividendo en 2325 acciones preferidas y 2000 acciones ordinarias de mil pesos moneda legal cada una. Capital subscripto e integrado $ 4.211.000. Domicilio social, Defensa 188.

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Marzo de 1923 a las diez y siete horas, en el local social, calle Defensa No. 188, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria anual.

2o. Aprobación del Balance General correspondiente al décimo ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 1922 y cuenta de Ganancias y Pérdidas respectiva.

3o. Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4o. Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta.

Nota. — De acuerdo con el Art. 28 del Estatuto, las acciones deberán depositarse hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea en el domicilio social o bien presentarse con la misma anticipación, constancia formal del depósito de las acciones en un Banco establecido en el país.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1923.— El Directorio.

c-24 feb. No. 13559 v-15 marzo

COMPAÑIA NACIONAL DE TRASPORTES "Expreso Villalonga"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el miércoles catorce de Marzo próximo, a las diez y seis horas, en la Administración, Balcarce 278, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance, Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2o. Elección de tres Directores titulares, tres Suplentes, un Síndico y un Suplente.

3o. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Las acciones o certificados deben depositarse en la Secretaría del Directorio hasta el 12 de Marzo inclusive, para poder asistir al acto.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1923.—El Directorio.

E. 23 febrero No. 13545 v12 marzo

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BUENOS AIRES.

Asamblea General de Socios

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 42 de los Estatutos, la Junta Directiva convoca a los señores socios mayores de 18 años, hasta el número 44.831 inclusive, y con una antigüedad de un año en la Asociación, para celebrar Asamblea General, el sábado 10 de marzo próximo, a las 15 horas, en la casa social, Alsina 1825, con objeto de proceder a la elección de 277 delegados, correspondientes al uno por ciento del total de los asociados mayores de 12 años, existentes en 31 de Diciembre de 1922.

Los señores socios que deseen asistir al acto, deberán solicitar, con la presentación de la libreta personal, desde las 9 a las 11, y de 14 a 18, los días hábiles, hasta el 9 de Marzo inclusive, y de 9 a 11 los festivos en la Secretaría social, el comprobante que dispone el artículo 44.

Buenos Aires, 15 de Febrero de 1923. —Julio Maquieira Rodríguez, Presidente —José Padilla, Secretario.

E. 25 febrero No. 13546 v10 marzo.

"ATLANTIS" Sociedad Anónima de Préstamos y Edificación

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 15 de Marzo de 1923, a las 17 horas, en el local Cangallo 500, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración y aprobación del Balance General correspondiente al ejercicio desde el 1o. de Enero de 1922 hasta el 31 de Diciembre de 1922, y de la Memoria anual.

2o. Elección de los directores titulares por tres años, de acuerdo con el artículo 12 de los Estatutos, en reemplazo de los salientes, designados por sorteo, según el acta de fecha 3 de Enero de 1922.

3o. Elección de un síndico titular y un síndico suplente, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos.

4o. Elección de tres directores suplentes por un año, de acuerdo con el artículo 13 de los Estatutos.

5o. Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea firmen y aprueben el acta correspondiente.

Nota: De acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos los accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. La Memoria, Balance e Informe del Síndico se encuentra a disposición de los accionistas en el local, calle Cangallo esq. San Martín, para que puedan examinarlos.

Buenos Aires, 23 de Febrero de 1923. —Pedro Horteloup, Secretario.

E. 23 febrero No. 13548 v12 marzo.

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

A los efectos del artículo 754 del Código de Comercio, comunicamos que ha sido denunciado por el señor Marcel Person, domiciliado en Onville (Francia), la pérdida de dos títulos de una acción cada uno, números 124308 y 216171, de $ 100 moneda legal nominales de este Banco, con cupón No. 13 y siguientes, los que quedan provisoriamente anulados.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1923.— El Secretario.

E. 23 febrero No. 13550 v3 abril.

INSTITUTO ITALO - ARGENTINO DE SEGUROS GENERALES (S. A.)

San Martín 322

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 22 de los Estatutos, se invita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de Marzo de 1922, a las 16 horas, en el local del Instituto, San Martín 322, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la memoria, del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Nombramiento de tres Directores por tres años, en reemplazo de los salientes señores Antonio V. Ottonello, José Pedriali y Héctor Valsecchi, y de dos Directores, respectivamente, por dos y un año, en reemplazo de los señores Romeo Colombo y Alfredo Parenti, renunciantes.

3o. Nombramiento de cinco Directores suplentes, Síndico titular y dos suplentes, todos por un año.

4o. Designación de dos Accionistas para aceptar y firmar el Acta de la Asamblea.—El Secretario.

E. 23 febrero No. 13554 v12 marzo.

SOCIEDAD ANONIMA PRINCE GEORGE'S HALL

Memoria del Directorio y Balance al 31 de Diciembre de 1922

Se previene a los señores accionistas que la Asamblea General Ordinaria de la Compañía tendrá lugar en la Secretaría de la Sociedad, Defensa 465, el Viernes 9 de Marzo de 1923, a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1922.

2o. Elección de tres Directores.

3o. Elección de Síndico y Suplente.

4o. Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en representación de los demás.

Por orden del Directorio. — El Secretario.

e22 feb. No. 13528 v9 marz.

ASERRADERO JUAN CHIOSSONE LIMITADA

Sociedad Anónima

Se invita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 14 de Marzo de 1923, a las 18 horas, en el local calle Garay No. 2520, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura de la Memoria y consideración del Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 5o. ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1922, e informe del Síndico.

2o. Resolver sobre la distribución de las utilidades.

3o.. Nombramiento de un Director, de Síndico y Síndico Suplente que terminan su mandato el 24 de Marzo de 1923.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota.—Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán previamente depositar sus acciones o un recibo de ellas otorgado por algún Banco de la República, con tres días a lo menos de anticipación al día fijado para la misma en la Secretaría, calle Garay N. 2520. — El Directorio.

e22 feb. No. 13531 v10 marz.

SOCIEDAD MENSAJEROS DE LA CAPITAL

(Sociedad Anónima)

De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 22 de los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el 17 de Marzo del corriente a las 10 horas en el local de la Administración Calle Bmé. Mitre 475, (2o. piso) para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria y del Balance del ejercicio 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores titulares por tres años y de dos suplentes por un año.

4o. Elección de un Síndico y de un suplente de Síndico para 1923.

5o. Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los Señores Accionistas que de conformidad con el Artículo 23 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea deben depositar las acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. Buenos Aires, Febrero de 1923. — El Directorio.

e22 feb. No. 13536 v17 marz.

THE SOUTH AMERICAN LEATHER Co.

Convocatoria

De acuerdo con el artículo 24 de los Estatutos de esta Sociedad, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 15 de Marzo de 1923, a las quince horas, en su oficina calle Belgrano 440|50 en esta Capital para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, el Balance General y la cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al período ocupado por la liquidación.

2o. Devolución de Capital.

3o. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los Señores Accionistas

que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad por lo menos dos días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1923. — El Directorio.

e22 feb. No. 13541 v13 marz.

BANCO DE RIO NEGRO Y NEUQUEN

Sociedad Anónima

General Roca, Territorio Nacional de Río Negro

2a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. — CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que prescribe el Artículo 33 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el viernes 9 de Marzo a las 9 horas, en su local en General Roca.

ORDEN DEL DIA:

1o. Consideración de la Memoria, Balance General e Informe del Síndico.

2o. Elección de tres Directores titulares, de un Síndico y su Suplente.

3o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, depositarán sus acciones en el Banco, con dos días de anticipación por lo menos (Artículo 44 de los Estatutos).

Fuerte General Roca, Febrero de 1923. —El Directorio.

E. 20 febrero No. 13497 v8 marzo.

"LA GERMANO - ARGENTINA"

Compañía de Seguros

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de Marzo de 1923 a las 16 horas, en la Sala de Sesiones del Banco Germánico de la América del Sud, Reconquista 37.

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 7o. Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Lectura del dictamen del Síndico.

3o. Elección de tres Directores Titulares, por tres años, un Director Titular, por dos años, cuatro Directores Suplentes, un Síndico y un Síndico Suplente.

4o. Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 20 de Febrero 1923.— El Directorio. — Ed. Hermann, Presidente.

Nota: Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario hasta dos días antes del señalado para la Asamblea, y recibirán la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos que corresponda al accionista. Estos podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta-poder (Art. 23 de los Estatutos).

Otra: Los señores Accionistas residentes en Rosario pueden, si así lo desean, depositar sus acciones a los efectos de esta Asamblea, en las oficinas de nuestra Agencia General en Rosario, calle Sarmiento No. 630, a cargo del señor Gustavo Deurer, contra entrega del correspondiente recibo.

E. 20 febrero No. 13504 v8 marzo.

SOCIEDAD GENERAL POBLADORA (EN LIQUIDACION)

25 de Mayo 347 — Buenos Aires

La Comisión Liquidadora de esta Sociedad, convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Marzo próximo, a las 15 1|2 horas, en local social 25 de Mayo 347, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y aprobación de la Memoria e Inventario, Balance General al 31 de Diciembre de 1922, e informe del Síndico.

2o. Nombramiento de un miembro suplente de la Comisión Liquidadora.

3o. Aprobación del acta de esta Asamblea.

Los accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de acciones, en la caja de la Sociedad, hasta un día antes del fijado para la asamblea. — El Presidente.

e-20 feb. No. 13506 v-8 marzo

BANCO CONSTRUCTOR ARGENTINO

Asamblea General Ordinaria del 8 de Marzo de 1923

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con lo prevenido en el Art. 16 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 8 de Marzo de 1923, a las 15 horas, en el local social, calle Perú 321, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1922.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de: Vicepresidente por dos años, tres vocales titulares por tres años, un vocal suplente por un año y un vocal suplente por tres años, un síndico titular y dos suplentes por un año.

4o. Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea, de acuerdo con el art. 27 de los Estatutos, deberán depositar en las Oficinas del Banco hasta dos días antes del señalado para la reunión, las acciones que posean.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1923 —José Rezzano, Presidente.

E. 16 febrero No. 13.450 v8 marzo.

HACIENDA Y CRIADERO JOSE BALBIANI, S. A.

Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23, inciso "c", y 30 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el miércoles 7 de Marzo a las 16 horas, en el local social, Callao No. 1570, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Memoria, Inventario, Balance de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondientes al séptimo ejercicio.

2o. Distribución de utilidades.

3o. Elección de dos Directores y de Síndico.

4o. Aprobación del acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas los requisitos de los artículos 34 y 36 de los Estatutos para poder concurrir a la Asamblea, a cuyo efecto se les atenderá en el local social, de 14 a las 18 horas.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1923.— José Balbiani, Presidente.

E. 16 febrero No. 13465 v6 marzo

NATIONAL LEAD COMPANY, S. A

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 6 de Marzo del corriente año a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo 158, con el objeto de tratar lo siguiente:

1o. Lectura y consideración de la Memoria y Balance formulado por el Directorio, así como de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades.

2o. La elección de tres Directores titulares y un suplente.

3o. La elección de un síndico titular y de un suplente.

4o. La elección de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, deberán depositar en la caja de la Compañía o en un Banco sus acciones a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea, a fin de tener derecho de participar en ella. — El Directorio.

e-14 feb. No. 13431 v-6 marzo

BANCO ESCANDINAVO ARGENTINO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 y 45 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extraordinaria para el día 15 de Marzo de 1923, a las 16 horas, en el local del Banco, calle Sarmiento número 354, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

Reforma de los artículos 14, 17 y 44 de los Estatutos.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas lo que prescribe el artículo 39 de los Estatutos respecto a los requisitos necesarios para concurrir a la Asamblea.

Buenos Aires, 24 de Enero de 1923. — El Directorio.

e-24 enero No. 1311 v-14 marzo

THE GARRAPATA BULL COMPANY Soc. An.

Convocatoria a Asamblea

Buenos Aires, Febrero 16 de 1923.

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que se celebrará el día 10 del próximo mes de Marzo a las catorce y media horas, en el local social, calle San Martín 121, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA

Resultados de la inmunización y puntos correlativos del contrato con el señor Carlos W. Drabble.

Se recuerda a los señores accionistas que con arreglo al artículo 28 de los estatutos sociales, es indispensable depositar las acciones en la caja de la sociedad, tres días antes del fijado para la reunión. — El Secretario.

E. 17 febrero No. 13.474 v9 marzo.

PAPELERIA, LIBRERIA E IMPRENTA ARGENTINA, CASA JACOBO PEUSER, LIMITADA.

Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose efectuado, por falta de número, la Asamblea General Extraordinaria, anunciada para el día 8 del corriente mes, se convoca por segunda vez a los señores accionistas para el día 6 de Marzo próximo a las 17 horas, en el local social, calle San Martín número 200, para, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos, tratar nuevamente la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Canje de todas las acciones ordinarias nominales por acciones ordinarias al portador.

2o. Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con los señores Directores y Síndico, firmen el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas expedido por un Banco caracterizado, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1923.— El Directorio.

E. 17 febrero No. 13477 v6 marzo.

PRODUCTOS "EL POCITANO"

Sociedad Anónima Lda.

CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se llevará a cabo en el local social, calle Sadí Carnot 75, el día 10 de Marzo de 1923 a las 15 horas, para que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 354 del Código de Comercio, la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1o. Si ha de procederse al aumento del capital social o la liquidación de la misma.

2o. Dar para cualquier de los dos casos antes citados la autorización correspondiente.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones hasta 3 días antes de la Asamblea, para poder asistir a ella.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1923.— S. A. Productos El Pocitano Lda.: Luis Duacastella, Presidente. — Juan Macera, Director-Gerente.

E. 17 febrero No. 13480 v6 marzo.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes Nos. 5125 y 6788 se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Acuerdo Reglamentario de 17 de Noviembre de 1908, con el Art. [illegible] sancionado por Decreto de 25 de Enero de 1910.

Cuando el balance trimestral o [illegible] coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual como pendiente de la aprobación de la asamblea, dentro del plazo [illegible] Art. no debe remitirse al trimestral o semestral.

BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo los balances que [illegible] autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que se hubieran sido publicados. — Exp. 1 [illegible]. — 17 Agosto de 1918.

Las omisiones serán multadas: $ 250 la primera vez; $ 500 la segunda; $ 1000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación [illegible] y demás responsabilidades.

ADVERTENCIA

De acuerdo con la resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, fecha 21 de Abril corriente, expediente 347|19, las sociedades anónimas al presentar sus balances a la Inspección General de Justicia, en cumplimiento de las leyes 5125 y 5788, acompañarán un detalle confidencial de las cuentas que en el balance aparece bajo estas denominaciones: Caja y Bancos, Cuentas Corrientes Impersonales, Cuentas Varias u otras análogas, es decir, aquellas que comprenden más de un concepto.

La Cuenta de Ganancias y Pérdidas, debe ser redactada en forma suficientemente explícita, pero si por razones de competencia se consignaren algunos rubros englobados, se remitirá un detalle confidencial de ellos.

2287

"POLDER FRIESLAND"

SOCIEDAD ANÓNIMA DE ENDICAMIENTO
— **Administración: Bernardo de Irigoyen Nº 330** —

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno de la Nación el 1º de Mayo de 1914

Capital autorizado, subscripto y realizado........ $ m/n 1.250.000.-

BALANCE GENERAL al 30 de JUNIO de 1922

Aprobado sin modificación en la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de Octubre de 1922

ACTIVO	$ m/n
Caja y Bancos	110 61
Muebles y útiles	1090 53
Propiedades	1242000 —
Inventarios rurales	5555 30
Reconstrucción edificios	44745 31
Deudores varios	9537 18
Ganancias y pérdidas	9404 70
	1312473 63
PASIVO	
Capital	1250000 —
Acreedores varios	60231 08
Cuentas en suspenso	2242 55
	1312473 63

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de Junio de 1922

DEBE	$ m/n
Saldo ejercicio anterior	82771 54
Amortizaciones	6633 16
	89404 70
HABER	
Entrada por arreglo especial entre accionistas	80000 —
Saldo	9404 70
	89404 70

Juan A. Waldorp, presidente. —P. C. Goedhart, vicepresidente. — Vº Bº: Bernardo Bahr, síndico.

Buenos Aires, 12 de Diciembre de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.
E. 6 marzo Nº 13677 v-6 marzo

2412

BANCO ANGLO SUDAMERICANO

— CALLE RECONQUISTA 78 —

Casa Matriz en Londres: Inglaterra

Autorizado por Ley de 30 de Abril de 1907

Capital autorizado	£ 10 000.000 —
» subscripto	» 8.733 400 —
» integrado	» 4.366.700 —
Fondo de reserva	» 4.000.000 —

Balance General de las Sucursales en la República Argentina
al 30 de Septiembre de 1922.

Buenos Aires, Bahía Blanca, Comodoro Rivadavia, Mendoza, Puerto Deseado, Rio Gallegos, Rosario de Santa Fe, San Julián, San Rafael, Santa Cruz (Gobernación de Santa Cruz) y Trelew

ACTIVO	$ o/s	$ m/l
Caja: Existencia en efectivo	228295 55	33830309 60
Depósitos en otros Bancos	56176 79	19659957 26
Préstamos	2183271 —	68682393 95
Diversas Cuentas	20373137 30	193164356 83
	22835880 62	315337017 64
PASIVO		
Capital: Proporción que corresponde a las Sucursales en la República		11338636 33
Depósitos	1240973 75	119746022 60
Diversas Cuentas	21594906 87	184252358 71
	22835880 62	315337017 64

Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1922.

Banco Anglo Sud Americano.—A. Mc. Kerrow, gerente.—A. H. Hughes, sub-contador

Buenos Aires, 14 de Diciembre de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º. Jefe.
E. 6 marzo Nº 13676 v-6 marzo

2343

"PUMAHUASI"

Compañía Industrial de Plomo — Sociedad Anónima

Calle Florida Nº. 32 — Buenos Aires

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 2 de Junio de 1919

Capital autorizado a emitir	500.000.—	$ m/n
» subscripto	164.400.—	»
» realizado	164.400.—	»

Balance General al 30 de Junio de 1922

Aprobado sin modificación por la Asamblea del 28 de Octubre de 1922

ACTIVO	$ m/l.
Acciones	164400 —
Mineral	1400 60
Combustibles	122 92
Materiales y enseres	12166 59
Muebles y útiles	1121 94
Artículos varios	2959 90
Hornos	4707 45
Cal	94 50
Instalaciones	1354 10
Inmuebles	8135 —
Tristán Osan	12300 91
Enrique Fernández	1546 06
Ganancias y pérdidas	157908 45
Banco Comercial del Azul	9 13
Fundentos	706 80
Deudores varios	142 90
Construcciones	45381 28
	414458 53
PASIVO	
Capital subscripto	164400 —
» realizado	164400 —
Acreedores varios	18476 45
Fondo de reserva	1273 29
Banco de la Nación Argentina	401 85
Obligaciones a pagar	29194 90
Eduardo Labarthe	16312 04
Hipotecas	20000 —
	414458 53

Demostración de la Cuenta de "Ganancias y Pérdidas"
al 30 de Junio de 1922

DEBE	$ m/n
Quebranto del ejercicio 1920—1921	81172 82
» Mina Pumahuasi	35282 26
» » Sol de Mayo	4845 20
Llave Saldo	2916 —
Gastos de constitución »	2795 29
Cateos »	9749 37
Materiale y enseres catigo 10 %	1351 84
Muebles y útiles »	121 66
Artículos varios »	328 87
Hornos »	523 05
Instalaciones »	150 45
Construcciones »	5042 36
Combustibles	2962 02
Fletes y acarreos	636 95
Intereses y descuentos	2541 69
Mineral	364 —
Alquileres	192 —
Deudores varios	268 70
Sueldos	4796 04
Gastos generales	1885 30
	157928 87
HABER	
Plomo	20 42
Quebranto	157908 45
	157928 87

Octavio Iturbe, presidente. —E. Labarthe, director-gerente — G. Centurión, síndico.

Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández 2º Jefe.
E. 6 marzo Nº 13675 v-6 marzo

2154

SANTA ROSA ESTANCIAS LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

Estatutos aprobados por decreto del Superior Gobierno Nacional de fecha 26 de Agosto de 1919

Capital autorizado .... $ c/l. 10.000 000 —
» subscripto e integrado .... » » 8.000 000 —

INVENTARIO Y BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1922

Aprobado sin modificaciones por la Tercera Asamblea General Ordinaria del 26 de Octubre de 1922

ACTIVO	$ m/l.
Acciones a emitir	2000000 —
Establecimientos	4893262 48
Caja y Bancos	15537 66
Títulos	200 —
Deudores	4229414 86
Haciendas y frutos	4980782 33
Ganancias y pérdidas	53614 16
	16172811 49
PASIVO	
Capital	10000000 —
Acreedores	6172811 49
	16172811 49

C. Sepp, presidente.— Mario M. Dané, secretario. —F. Kreymborg, síndico

Ganancias y Pérdidas

Tercer Ejercicio, empezado el 1º de Julio de 1921 y terminado el 30 de Junio de 1922

Aprobada sin modificaciones por la Tercera Asamblea General Ordinaria del 26 de Octubre de 1922

DEBE		$ m/l.
Saldo del Ejercicio anterior		37082 62
A Administración		31601 58
» Intereses		45610 19
		114294 39
HABER		
Por Explotación		60680 23
» Saldo:		
Pérdida del Ejercicio	16.531.54	
Saldo anterior	37.082.62	
A nuevo Ejercicio		53614 16
		114294 39

C. Sepp, presidente.— Mario M. Dané, secretario. — F. Kreymborg, síndico

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Diego González, Jefe.

E. 6 marzo Nº 13680 v-6 marzo

2298

— CRIADEROS DE MARTRIN DONOS —

Sociedad Anónima

Calle Cangallo Nº 471 — Buenos Aires

Autorizada por decretos del Superior Gobierno de la Nación con fechas 17 de Diciembre de 1908 y 21 de Noviembre de 1916

Balance General al 30 de Junio de 1922

Sometido y aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 25 de Octubre de 1922

ACTIVO	$ m/n
Bienes raíces	2397110 21
Caja y Bancos	79676 98
Gastos constitución nueva Sociedad	12000 —
Mejoras campos	20000 —
Muebles y útiles	1500 —
Alquileres	10000 —
Acciones	400 —
Varios deudores	31708 22
	2552395 41
PASIVO	
Capital autorizado y realizado	2260886 51
Fondo de reserva	77519 97
» de previsión	11000 —
Varios acreedores	15775 02
Alquileres	27198 02
» a cobrar	30525 31
Impuestos »	955 61
Ganancias y pérdidas	128534 97
	2552395 41

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1922

Octavio Auguiot, sub-gerente.—H. Becquerel, síndico.

"Ganancias y Pérdidas" al 30 de Junio de 1922

DEBE	$ m/n
Gastos generales	21125 50
Intereses y descuentos	2065 22
Impuestos	13737 37
Mejoras campos	12116 20
Gastos constitución nueva Sociedad	3000 —
Muebles y útiles	1000 —
Saldo de beneficios	128534 97
	181579 26
HABER	
Alquileres:	
Beneficio de esta cuenta	181579 26
	181579 26

Buenos Aires, 25 de Octubre de 1922

Octavio Auguiot, sub-gerente.—H. Becquerel, síndico.

Buenos Aires, 26 de Diciembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. — Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 6 marzo Nº 13679 v-6 marzo

2110

BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES

Cangallo 445 al 455

Autorizado por Decretos del 28 de Septiembre de 1905, 21 de Octubre de 1909 8 de Marzo de 1911 y 31 de Marzo de 1914

Capital autorizado .... $ 30000000 — moneda legal
» realizado .... » 17182100 — » »

BALANCE MENSUAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1922

(Casa Matriz y Sucursales)

ACTIVO	$ m/l	$ o/s
Accionistas		—
Acciones a reemitir	12817900 —	
CAJA:		
Existencia en el país	8017089 47	332 29
» » los Bancos	1653954 59	818 24
» » viaje o en el extranjero		491469 61
Descuentos y adelantos en cuentas corrientes	48341187 25	
SUCURSALES — Sus cuentas	11259272 21	
Inmuebles	3970617 27	
Muebles, útiles e instalaciones	272707 02	
Conversión	1446817 70	
Valores al cobro	1212777 04	
» en custodia	24441022 51	918014 89
» en caución	1995981 56	82700 —
Diversos	14628735 65	144023 52
	130058062 27	1637388 55
PASIVO		
CAPITAL — Autorizado	30000000 —	
Fondo de reserva	1146519 88	
DEPÓSITOS — En cuentas corrientes a la vista	23367600 28	43 91
» a plazo fijo y Caja de Ahorros	28682098 20	
SUCURSALES — Nuestras cuentas	10895979 65	
Conversión		636599 75
Depositantes de valores al cobro	1212777 04	
» » » en custodia	24441022 51	918044 89
» » » » caución	1995981 56	82700 —
Diversos	8316083 15	
	130058062 27	1637388 55

Vicente Sánchez, presidente.—Luis Pomiró, gerente.—José Buela, contador.

—Vº Bº: Francisco García Olano, síndico

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1922.

Publíquese en el Boletín Oficial, teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia. —Luis M. Fernández, 2º Jefe.

E. 6 marzo Nº 13674 v-6 marzo

2138

Salinas Hermanos Limitada—Fábrica de Bolsas

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Avenida de Mayo No 941

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo del 23 de Abril de 1909, Diciembre de 1918 y Noviembre 2 de 1920

Capital autorizado..	$ c/l 6.000.000 —
» subscripto.........................	» » 2.000.000 —
» realizado	» » 2.000.000 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE AGOSTO DE 1922

Aprobado sin modificación por la Asamblea General Ordinaria del 16 de Octubre de 1922

ACTIVO	m/n	$ m/l.
Propiedades..................................		791861 72
Maquinarias e instalaciones.		141502 11
Muebles y útiles..............................		40506 34
Titulos..................................		16657 -
Mercaderías generales		1135007 31
Deudores varios y saldos deudores:		
Varios deudores	383982 58	
Obligaciones a cobrar........................	69899 86	453882 44
Bancos y Caja:		
Depósitos a plazo fijo	660830 90	
Varios Bancos.............................	257486 67	
Existencia en efectivo.........................	2600 -	920917 57
Ganancias y pérdidas		426835 83
Total del Activo......................		3927170 35
Cuentas de Orden:		
Deudores por mercaderías consignadas	32933 80	
Acciones en garantía..........................	45000 —	77933 80
		4005104 15
PASIVO		
Capital Autorizado:		
60.000 Acciones ordinarias de $ 100.— c/l c/u......	6000000 -	
Menos:		
Acciones a Emitir:		
40.000 Acciones ordinarias de $ 100.— » »	4000000 —	
Capital realizado...............................		2000000 —
Caja de Socorros para empleados		33756 16
Acreedores varios y Saldos acreedores:		
Obligaciones a pagar..........................	1838700 97	
Varios acreedores............................	54733 22	1893414 19
Total del Pasivo......		3927170 35
Cuentas de Orden:		
Mercaderías consignadas	32933 80	
Directorio—Acciones en garantía	45000 —	77933 80
		4005104 15

CUENTA DE GANANCIAS Y PÉRDIDAS

DEBE	$ m/l	$ m/l
Mercaderías (Pérdida bruta)	122465 90	
Gastos generales............................	106782 55	
Deudores dudosos y morosos....................	8913 58	
Gastos financieros............................	122956 40	360218 43
Pérdida líquida...............................		359068 89
Rebaja en los precios de las mercaderías del Inventario		315441 11
		674510
HABER		
Propiedad Garmendía	1149 54	
Pérdida líquida	359068 89	360218 43
Reserva legal		247674 17
Saldo pérdida que pasa a nuevo Ejercicio		426835 83
		674510 —

Rómulo Diego Lanusse, presidente.—Carlos Salinas, director gerente.—G. A. Bidart, gerente.—M. Ustariz. secretario. José Bidart, tesorero.—Benjamín Nogueras, síndico.

Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1922

Publíquese en el Boletín Oficial teniendo esta autorización el alcance previsto por el Art. 64 del Acuerdo Reglamentario del 17 Noviembre 1908 de la Inspección General de Justicia — Luis M. Fernández 2º Jefe.

E 6 marzo No 18682 v-6 marzo

LICITACIONES

Ministerio del Interior

—o—

Dirección General de Correos y Telégrafos

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Administración de Correos y Telégrafos, de libros de fabricación especial destinados al servicio durante el año en curso.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras, Victoria 296, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas, el día 6 de Marzo próximo venidero, a las 15 horas.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1923. — Manuel Rodríguez Ocampo, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v-6 marzo

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 12 del corriente a las 15 horas, para la provisión de muebles con destino a la Oficina de Sumarios, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente 47662-O-923, que se encuentra en la Sala de Licitaciones donde puede consultarse.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — El secretario.

e3 marz. s|pp O|79 v14 marz.

Llámase a licitación pública, que tendrá lugar el día 13 del corriente a las 15 horas, para la provisión de aparatos y muebles con destino al nuevo pabellón de consultorios externos del Hospital Pirovano, de acuerdo con el pliego de condiciones agregado al expediente No. 5283-D-922, que se encuentra en la Sala de Licitaciones, donde puede consultarse.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — El secretario.

e3 marz. s|pp O|82 v14 marz.

Llámase a licitación pública para el día 6 de Marzo próximo, a las 16 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de las calles Blanco Encalada de Acha a Triunvirato y Pacheco de Melo, Camacache a Monroe, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1923. — El secretario.

e26 feb. s|pp O|1277 v6 marz.

Llámase a licitación pública para el día 7 de Marzo próximo a las 14 horas, para la construcción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal, de la calle Doblas de Directorio a Asamblea, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1o. piso.

Buenos Aires, Febrero 27 de 1923.— El Secretario.

e-27 feb. s.p.p. o|1280 v-7 marzo

De acuerdo con lo resuelto en el expediente No. 73948-I-923, llámase a licitación para la provisión de dos americanas reforzadas y dos guarniciones de coche para un caballo. Tendrá lugar el día 5 de Marzo pmo., a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Febrero 22 de 1923. — El Secretario.

e26 feb. s|pp O|272 v8 marz.

De acuerdo con lo resuelto en el Expediente No. 76.501-L-923, llámase a licitación para la provisión de artículos de ferretería, pinturería, etc., con destino a la Dirección Sanitaria. Tendrá lugar el día 5 de Marzo pmo., a las 14.30 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones. Buenos Aires, Febrero 22 de 1923. — El secretario.

e26 feb. s|pp O|275 v8 marz.

Llámase a licitación pública para el día 6 de Marzo próximo a las 14 horas, para la provisión de 300 cajones de nafta de 1a., de acuerdo con el pliego de condiciones, que los interesados pueden consultar en la Oficina de Licitaciones, Avenida de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1923. — El secretario.

e26 feb. s|pp O|1264 v6 marz.

Llámase a licitación pública para el día 6 de Marzo próximo a las 14 y 30 horas, para la provisión de arena oriental, cal viva de Córdoba y ladrillos de cal, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1923. — El secretario.

e26 feb. s|pp O|1268 v6 marz.

Llámase a licitación pública para el día 6 de Marzo próximo a las 15 horas, para la provisión de vidrios y cristales, de acuerdo con el pliego de condiciones que pueden los interesados consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1923. — El secretario.

e26 feb. s|pp. O|1271 v6 marz.

Llámase a licitación pública para el día 6 de Marzo próximo, a las 15 y 30 horas, para la construcción de servicios sanitarios, en el Pabellón del Parque Chacabuco, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Oficina de Licitaciones, Av. de Mayo 525, 1er. piso.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1923. — El secretario.

e26 feb. s|pp. O|1274 v6 marz.

De acuerdo con lo resuelto en el expediente N-73295-D-923, llámase a licitación para la provisión de cinco (5) autocamiones de tipo liviano, con destino al servicio de desinfección de la Asistencia Pública. Tendrá lugar el día 12 del actual, a las 14 horas. El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Licitaciones.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1923.—El Secretario.

e5 marz. s|pp O|284 v15 marz.

MUNICIPALIDAD DE CATRILO
Alumbrado Público

Llámase a licitación por segunda vez y hasta el día 10 de Marzo del corriente año, para la instalación de Alumbrado Eléctrico en este Pueblo. El pliego de condiciones debe solicitarse en Secretaría. — Francisco Díaz, presidente; Eduardo Cuquelli, secretario.

v-10 marzo

DEPARTAMENTO NACIONAL DE HIGIENE

Por el término de Treinta (30) días, llámase a licitación pública para la provisión de los artículos necesarios para los servicios de esta Repartición durante el año 1923, a saber:

Preparados de Quinina y otros para la profilaxis del paludismo; terneros en pie, destinados al Instituto de Vacuna y placas de vidrio para el mismo; pasto, maíz, avena, afrecho, y paja para cama. Las propuestas se abri-

rán en el despacho del subscripto el día 12 de Marzo a las 14 horas, con las formalidades de la Ley. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en esta Sección Administrativa, todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas. — (Firmado): J. R. Lecour. — Julio G. Noguez.

e-10 feb. s.p.p. o|131 v-12 marzo

POLICIA DE LA CAPITAL

En los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre del corriente año tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación en remate público para la provisión de forrajes y pasto para cama con destino a la manutención y cuidado de la caballada durante los tres trimestres restantes del corriente año y primer trimestre del año 1924.

Se fija el día 15 de los meses indicados a las horas 15 para que tenga lugar el acto, y si esa fecha coincidiera con un día sábado, domingo, fiesta o feriado, la licitación tendrá lugar el próximo día hábil subsiguiente.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Moreno 1550.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1923.

v19 marz.

En los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre del cte. año, tendrá lugar en el despacho del señor Jefe de la División Administrativa de la Policía de la Capital, la licitación en remate público para la provisión de forrajes y pasto para cama, con destino a la manutención y cuidado de la caballada durante los tres trimestres restantes del corriente año, y primer trimestre del año 1924.

Se fija el día 15 de los meses indicados a las horas 15 para que tenga lugar el acto, y si esa fecha coincidiera con un día sábado, domingo, fiesta o feriado, la licitación tendrá lugar el próximo día hábil subsiguiente.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División Moreno 1550. — Buenos Aires, Febrero 9 de 1923.

e15 feb. O|134 v15 marz.

CASA DE MONEDA

Llámase a licitación pública, para la provisión de papeles destinados a la impresión de valores postales, fiscales, de impuestos internos, lotería y de embalaje.

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado y lacrado, a nombre del señor Director de la Casa de Moneda, en papel sellado nacional de cinco pesos la primera foja y de un peso las sucesivas, y acompañadas de un depósito en efectivo o en fondos públicos nacionales, equivalente al (3 o|o) tres por ciento del valor total de las mismas, efectuado en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Director de la Casa de Moneda.

La recepción y apertura tendrá lugar el día 2 de Julio de 1923 a las 15 horas en la Casa de Moneda, calle Defensa No. 646, ante el Escribano Mayor de Gobierno.

Las bases, condiciones y muestras pueden ser solicitadas en la Secretaría hasta el 1o. de Mayo.

Buenos Aires, Enero de 1923.

v-21 marzo

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales

ASILO COLONIA REGIONAL MIXTO DE RETARDADOS

En Torres, Prov. de Bs. As.

Llámase a licitación pública, para la provisión de harina de trigo "00" para pan, y leche de vaca, fresca, destinados al Asilo Colonia Regional Mixto de Retardados, en Torres, por el término de 9 meses del corriente año. Tendrá lugar en la Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, el día 19 de Marzo próximo, a las 15 horas, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones existentes en dicha Comisión, (Calle Alsina 2650), los que están a la disposición de los señores proponentes.

Torres, Febrero 16 de 1923. — El director.

v19 marz.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de Marzo a las 15 horas, para la provisión de 2 bombas eléctricas destinadas a elevación de residuos cloacales, según datos que se consultarán en la Oficina Técnica de la Sociedad. — La Secretaria.

v15 marz.

Llámase a licitación hasta el día 20 de Marzo próximo, a las 11 horas, para la provisión de azúcar. Informes, Reconquista 269. — La secretaria.

v20 marz.

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de muebles, lencería en general y artículos de bazar y ferretería, destinados para el Asilo Colonia Regional Mixto de Alienados en Oliva, Provincia de Córdoba; la calidad y cantidad, así como también algunos modelos de los artículos licitados, serán indicados en la Contaduría de esta Comisión.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 10 de Marzo del corriente año, a las 9 horas, en el local de esta Comisión, calle Alsina número 2650, donde se encuentran desde la fecha, a disposición de los interesados, todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1923.—El Contador.

v10 marzo

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS

Llámase a segunda licitación pública para el día 20 de Marzo de 1923, a las 15 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados de: Artículos de bazar, ferretería, maderas, materiales de construcción, pinturería, soldadura autógena, electricidad, materiales para la fabricación de mosaicos, artículos para máquinas y alambrados, durante los meses de Marzo, Abril, Mayo y Junio del corriente año, tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, (Vieytes 301) de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los señores proponentes, en la Secretaría de la Dirección de dicho Hospicio. Buenos Aires, Febrero 20 de 1923. — El director.

v20 marz.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Abril del corriente año, a las 15 horas, para proveer a la Colonia Nacional de Alienados, de harina de trigo, de primera, durante el segundo trimestre del año 1923. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes (Vieytes 301), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los señores proponentes en la Secretaría de la Dirección del Hospicio. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. — El Director.

v-2 abril

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS "SANTA MARIA"

Provincia de Córdoba.

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para la provisión de artículos de almacén, ropería, zapatería, lavado, librería, leche, carne, pollos, leña, maderas, materiales varios para talleres, drogas, específicos y útiles de farmacia, destinados al consumo del Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María".

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Establecimiento, el día 6 de Abril pmo.; a las nueve horas, de leche, carne, pollos y artículos de almacén; a las quince horas las demás, de acuerdo con el pliego de condiciones y listas detalladas de los artículos que comprenden los renglones arriba mencionados, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten de la Dirección del Sanatorio o de la H. Comisión Asesora de Asilos y Hospitales Regionales, calle Alsina 2650, Buenos Aires.

Sanatorio Nacional, 6 de Marzo de 1923. — El Director interino.

Artículos de ferretería en general, de construcción, electricidad, maderas, aceites lubrificantes y pinturas.

La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 15 horas:

- 300 paquetes agujas para calentadores "Primus", en paquetes de 3 agujas.
- 50 azucareras enlozadas, tamaño mediano.
- 4.000 kilos aceite para cilindro motor "Diessel, en cascos de 180 kilos más o menos.
- 4.000 kilos aceite para máquina, especial, en cascos de 180 kilos más o menos.
- 100 aceiteras niqueladas, 2 frascos tamaño común.
- 500 kilos aceite de cilindro de motor a vapor, en cajones de 2 latas de 16 kilos más o menos.
- 1.000 kilos aceite de máquina, en cajones de 2 latas de 16 kilos cada una, más o menos.
- 300 metros alambre de 1 mm., forro negro, aislamiento, 600 voltios
- 200 asaderas de hierro batido, varias medidas.
- 50 latas aguarrás "Pratt", en latas de 18 kilos más o menos.
- 50 azucareras de loza.
- 200 frascos aceite para máquina de coser.
- 100 latas aceite para auto "Mobiloil".
- 2.000 kilos albayalde, en tarros de 8 kilos neto.
- 100 bacinillas enlozadas (20 cenmts. de boca).
- 50 baldes de hierro galvanizado, reforzados, de 14".
- 100 galones barniz No. 1 "Corona".
- 100 botellones de vidrio.
- 50 batidores de alambre, tamaño grande.
- 120 brochas para blanqueo.
- 500 cuchillos de mesa, alpaca, mango de metal, clase fuerte.
- 500 cucharas de mesa, alpaca.
- 250 cuchillos de postre, alpaca, mango de metal, clase fuerte.
- 250 cucharas para postre, alpaca.
- 1.500 copas para agua, comunes.
- 250 cucharitas para café, alpaca.
- 100 cajones (o tachos) hierro galv. para basura, reforzados, 45x53 más o menos.
- 50 canastos grandes para panaderos, reforzados de cms. 0.45 alto por 1.20 largo y 0.70 ancho, más o menos.
- 20.000 kilos cal viva de Córdoba.
- 50 cacerolas enlozadas de 1 litro, con tapa.
- 50 cacerolas enlozadas, de 2 litros, con tapa.
- 50 cacerolas enlozadas, de 3 litros, con tapa.
- 30 cacerolas enlozadas de 5 litros, con tapa.
- 20 cacerolas enlozadas, de 10 litros, con tapa.
- 20 cacerolas hierro batido, de 10 litros, toda de una pieza, sin costura, con manijas reforzadas.
- 100 cucharones enlozados para caldo, de 8 a 10 cm. más o menos.
- 100 cucharones hierro batido, 15 cm., reforzados.
- 100 cuchillos grandes para cocina, hojas de 28 a 30 cm., más o menos.
- 50 cuchillos para cocina, hojas 15 centímetros, más o menos.
- 50 calentadores "Primus" No. 1.
- 200 metros cordón flexible, aislamiento 600 voltios, color obscuro.
- 3.000 kilos cloro de cal para uso de lavadero, en tambores de 150 kilos más o menos.
- 50 paquetes clavos con cabeza, de 1".
- 50 paquetes clavos con cabeza, de 1 1|2".
- 75 paquetes clavos con cabeza, de 2"
- 50 paquetes clavos con cabeza, de 2 1|2".
- 30 paquetes clavos con cabeza, de 3".
- 30 paquetes clavos con cabeza, de 4".
- 25 paquetes clavos con cabeza de 5".
- 25 paquetes clavos con cabeza, de 6".
- 20 kilos clavos para herradura números 6 y 7.
- 36 cedazos de alambre 25 y 30 centímetros.
- 50 codos de hierro galvanizado de 3|4".
- 50 caños de hierro galvanizado de 1".
- 50 codos de hierro galvanizado, de 1|2".
- 50 codos de hierro galvanizado, de 2".
- 50 candados "Yale".
- 25 coladores chinos.
- 500 kilos carburo de calcio en tambores.
- 25 kilos cola francesa para carpintería.
- 12 cafeteras enlozadas de 2 litros, con filtro.
- 12 cacerolas de alambre de 32 cmt.
- 250 cepillos de piso sin mango.
- 24 coladores niquelados para te.
- 50 espumaderas enlozadas, de 12 centímetros.
- 100 kilos estaño en barras.
- 2.000 escobas de 5 hilos.
- 50 pares fichas 2 alas, 3 agujeros.
- 50 pares fichas 3 alas, 5 agujeros.
- 50 pares fichas 2 alas, 5 agujeros.
- 50 pares fallebas niqueladas para puertas (completas).
- 200 frascos de vidrio para aceiteras
- 12 faroles "Dietzel", a kerosene.

50 kilos grasa para carro, en latas de 2 1|2 kilos c|u.
50 kilos grasa consistente de 1ra., para máquina.
250 ovillos hilo acarreto para colchonero.
300 hojas de sierra para cortar metales, de 12''.
24 ovillos hilo emplantillar.
100 jarras de vidrio para mesa, de 1 1|2 litros.
100 jarras de loza, para mesa, de 1 1|2 litros.
100 jarras para leche, enlozadas con tapa, de 1 1|2 litros.
300 jarros enlozados de 500 gramos
300 jarros enlozados de 250 gramos.
300 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 32 bujías.
600 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 25 bujías.
200 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 50 bujías
300 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 100 bujías.
100 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 16 bujías, tip. corto.
100 lámparas eléctricas filamento metálico "Philips", 200 bujías.
12 lavapiés enlozados, de 45 cm.
100 mecheros para calentadores "Primus" No. 1.
100 kilos masilla eléctrica.
60 mechas para lámpara "Miller" No. 1.
48 máquinas para rallar queso.
48 mechas para farol sereno.
24 manijas para picaporte, de 8 milímetros.
24 manijas para picaporte, de 8 milímetros.
3.000 moldes para flanes.
3.000 moldes para huevos quimbos.
25 metros dobles para carpintero
12 ollas enlozadas cilíndricas, de 15 litros, con asas.
24 ollas enlozadas cilíndricas, de 60 litros, con asas.
12 ollas de hierro estañado, de 5 litros.
12 ollas de hierro batido, de 12 litros (todas de una pieza, sin costuras, reforzadas, con asas)
6 ollas de hierro batido, de 15 litros.
6 ollas de hierro batido, de 20 litros.
24 ollas de hierro estañado, de 60 litros.
24 ollas de hierro estañado, de 70 litros.
24 palas anchas, cuadradas, cabo corto.
12 palas forma corazón, cabo corto
24 picos de punta y pala con mango
24 palanganas enlozadas de 40 cm. más o menos.
12 pavas enlozadas, de 1 litro.
24 pavas enlozadas de 3 litros.
12 pavas enlozadas de 5 litros.
12 pavas enlozadas de 10 litros.
24 planchas comunes.
500 platos enlozados playos.
250 platos enlozados hondos.
500 platos de loza hondos, lisos.
1.000 platos de loza playos.
250 platos de loza para postre.
250 pocillos de loza para café, (con platito) lisos.
200 pocillos de loza para te (con platito), lisos.
200 pocillos de loza para almuerzo (con platito) lisos.
24 manos papel de lija No. 1.
24 manos papel de lija No. 1 1|2.
12 manos papel de lija No. 2.
50 cajas púas para fonógrafo.
100 palitas de hierro para basura.
50 plumeros tamaño No. 2.
25 tarros pintura verde en pasta, en tarros de 8 kilos neto.
100 kilos pintura verde en polvo, en barricas.
100 kilos pintura colorada, en polvo, en barricas.
100 kilos pintura azul en polvo en barricas.
250 kilos ripolín blanco en tarros de 2 1|2 kilos neto.
25 kilos pintura negro humo.
25 tarros pintura negra en pasta, tarros de 8 kilos neto.
25 kilos pintura amarilla en pasta, tarros de 8 kilos neto.
500 kilos piola para reposeras de 1|4''.
100 pinceles redondos No. 22.
150 pinceles para filetear a la cal y al aceite.
200 pinceles chatos 2'' cerda negra
24 planchas suizas.
250 platitos enlozados para huevos
500 prendedores de madera para ropa.
24 prensas para puré.
100 palitas reforzadas para huevos
24 reducciones hierro galvanizado de 1 1|2x1''.
24 reducciones hierro galvanizado de 1|2x3|4''.
24 reducciones de hierro galvanizado de 1|2x1''.
24 reducciones de hierro galvanizado de 1 3|4x3|4''.
48 reducciones hierro galvanizado de 1x3|4''.
12 sartenes de hierro de 18 cm.
24 sartenes de hierro de 24 cm.
12 sartenes de hierro de 33 cm.
12 sartenes de hierro franceses, de 50 cm.
100 saleros enlozados, sal y pimienta.
50 saleros de vidrio, sal y pimienta.
50 soperas enlozadas, 6 litros, redondas, sin tapa, con asas.
10 soperas de loza, 6 litros, con tapa.
100 kilos suela planchada de 1a.
24 tijeras abre-latas Solingen, reforzadas.
24 tirabuzones a palanca, reforzados y niquelados.
500 tenedores alpaca para mesa.
250 tenedores alpaca para postre.
12 teteras enlozadas, tamaño mediano.
24 paquetes tornillos para madera 20x40.
24 paquetes tornillos para madera 21x40.
24 paquetes tornillos para madera 20x30.
12 paquetes tornillos para madera 3''.
24 paquetes tornillos para madera 20x25.
24 paquetes tornillos para madera 18x20.
24 paquetes tornillos para madera 21x50.
50 trampas para ratas, indicando modelo.
250 tazones para caldo, enlozados 13 cm. fondo prensado.
200 hojas tela esmeril azul No. 0
200 hojas tela esmeril azul No. 1.
200 hojas tela esmeril azul No. 1 1|2
50 hojas tela esmeril azul No. 2.
100 tubos para lámpara Miller número 1.
500 kilos tiza en polvo en barricas o en bolsas.
24 tenazas acero comunes.
50 paquetes tierra sombra en paquetes de 1|2 kilo.
50 tubos para faroles "Dietzel".
50 paquetes tierra siena cocida en paquetes de 1|2 kilo.
50 paquetes tierra siena cruda, en paquetes de 1|2 kilo.
4.000 trapos de piso 75x75.
50 pares bisagras plancha de 2 1|2''.
50 pares bisagras plancha de 3''.
500 vasos de vidrio de 300 gramos.
12 viandas enlozadas de 5 platos.

Maderas y vidrios

Maderas—

6.000 metros lineales pino blanco en tablas No. 8.
200 pies2 cedro salteño de 2''.
200 pies2 cedro salteño de 1 1|2''.
300 pies2 cedro salteño de 1''.
400 pies2 cedro salteño de 3|4''.
500 pies2 cedro salteño de 1|2''.
200 metros lineales tirantes de pino tea 3x3.
200 metros lineales tirantes de pino tea 3x4.
100 metros lineales tirantes de pino tea 4x4.
100 metros lineales tirantes de pino tea 2x3.
500 pies2 tablas No. 7 de 3|4'' pino

Vidrios—

30 vidrios dobles de 22''x62''.
50 vidrios dobles de 18''x32''.
30 vidrios dobles de 14''x24''.
20 vidrios dobles de 18''x24''.
20 vidrios dobles de 20x26.
30 vidrios dobles de 13''x24''.
20 vidrios ingleses p|mamparas color verde 29''x13''.
20 vidrios ingleses p|mamparas color verde 29''x6''.
20 vidrios ingleses p|mamparas color rojo 6''x6''.
20 vidrios ingleses p|mamparas color rojo 6''x13''.

Ropería y Zapatería—

La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 15 horas.

20 pares zuecos para hombre, número 39.
20 pares zuecos para hombre número 40.
20 pares zuecos para hombre número 41.
20 pares zuecos para hombre número 42.
20 pares zuecos para hombre, número 43.
36 pares botines para mujer, de box calf negros, No. 34.
36 pares botines para mujer, de box calf negros, No. 35.
50 pares botines para mujer, de box calf negros, No. 36.
48 pares botines para mujer, de box calf negros, No. 37.
36 pares botines para mujer, de box calf negros, No. 38.
24 pares botines para mujer, de box calf, No. 39.
10 pares botines para hombre, de box calf, No. 35.
10 pares botines para hombre, de box calf negros No. 36.
20 pares botines para hombre, de box calf negros, No. 37.
100 pares botines para hombre, de box calf negros, No. 38.
200 pares botines para hombre, de box calf negros, No. 39.
150 pares botines para hombre, de box calf negros No. 40.
100 pares botines para hombre, de box calf negros, No. 41.
100 pares botines para hombre, de box calf negros No. 42.
50 pares botines para hombre, de box calf, negros, No. 43.
360 camisetas de invierno para hombre, varias medidas.
1.000 camisas de lienzo crudo para hombre, varias medidas.
1.000 camisas de uso doméstico, mangas cortas para mujer, varias medidas.
600 calzoncillos de lienzo crudo para hombre, varias medidas.
500 delantales de brin color, para enfermas, varias medidas.
700 guardapolvos de brin kaki, para enfermos, varias medidas.
1.000 pares medias para hombre.
500 pantalones de casimir, varias medidas.
500 pantalones de brin kaki, varias medidas.
3.000 pañuelos de mano.
300 sombreros de brin blanco para enfermos, varias medidas.
200 sombreros de brin blanco para enfermas, varias medidas.
150 sobretodos de paño, varias medidas.
1.000 toallas de mano en granité macramé o afelpadas.
300 toallas de baño, tejido esponja.
150 frascos aceite para máquina de coser.
1.000 metros (X) alemanesco de algodón.
20 gruesas botones de hueso de 2 ctm.
35 gruesas botones de hueso de 1 y 1|2 ctm.
35 gruesas botones de hueso de 1 ctm.
35 gruesas botones de hueso de 1|2 ctm.
1.800 metros brin blanco para guardapolvos (x).
600 metros cotín de hilo.
600 colchas blancas de piqué o algodón, 1 plaza, sin flecos.
500 metros cotonada gris.
200 delantales de lienzo crudo, para enfermeros, varias medidas.
200 delantales de lienzo crudo para enfermeras, varias medidas.
400 frazadas de lana blanca, 5 puntos, 1 plaza.
300 carreteles hilo negro marca Cadena.
100 piezas linón para vendas, pieza de 10 m. más o menos.
150 piezas lienzo para vendas pieza de 10 m. más o menos.
3.000 metros lienzo crudo ancho. de 2 m. a 2.10.
150 metros madapolán (x).
2.500 repasadores para vajilla, de algodón.
100 sacos de brin blanco para cocinero, varias medidas.
36 tijeras costurera, 18 ctm.
50 trajes azules para mecánico, enterizo, varias medidas.
50 trajes azules para mecánico, saco y pantalón, varias medidas.
1.500 metros uso doméstico ancho metros 1.50.
(x) Indicar ancho del género.

Combustibles—

La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 15 horas.

7.000 kilos carbón de leña fuerte.
2.000.000 kilos leña seca, tipo ferrocarril, no mayor de 80 centímetros de largo y 25 centímetros de diámetro, de algarrobo, quebracho colorado y blanco, tintitaco, espinillo, sin horquetas, la leña debe tener un estacionamiento de seis meses como mínimum.

Artículos de almacén—

La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 9 horas.

1.500 kilos aceitunas verde en latas de 5 kilos "Manzanilla".
65.000 kilos azúcar tucumana granulada de primera.
1.000 kilos azúcar refinada en pancitos.
500 kilos azúcar en polvo.
100 kilos almidón "Remy".
4.000 tarros atún (tarros de 300 gramos neto).
3.500 kilos bacalao de Noruega, sano.
4.000 paquetes chuño en paquetes de 100 gramos.
60 botellas Cognac "Martell".
2.000 kilos conserva de tomate, latas de 2 a 5 kilos.
20 kilos canela en rama.
20 kilos canela en polvo.
3.000 paquetes escarbadientes "Marquesinos", paquetes o cajas.
12.000 cajas fósforos Cía. Gral., cajas de 75 unidades.
25.000 kilos fideos de primera, sémola, blancos.
200 kilos hongos secos italianos, en latas de 2 1|2 kilos.
50.000 kilos harina de trigo "000" para pan.
500 kilos harina de garbanzos.
500 kilos harina de lentejas.
2.500 kilos harina de maíz para polenta, seca.
20.000 kilos jamón crudo magro, estacionado y sano.
9.000 latas langostinos o camarones, en latas de 200 gramos.

3.500 kilos maíz pisado, blanco, para mazamorra.
5.000 tarros ostras en tarros de 370 gramos.
4.000 tarros pimientos morrones, en tarros de 1 kilo.
1.000 kilos papel despacho, en balas de 10 kilos.
3.000 paquetes avena "Quáker", en paquetes.
9.000 latas sardinas en aceite, latas de un kilo.
12.000 kilos sal gruesa de Cádiz.
5.000 kilos sal fina en paquetes de un kilo.
2.500 tarros salmón en tarros de 450 gramos.
800 litros vinagre francés, en botellas de un litro.
2.500 tubos vainillas chauchas.
2.000 litros vino blanco de primera, en botellas de 1 litro o en barriles.
2.500 paquetes yerba común
18.000 kilos manteca pura y fresca, en paquetes de 200 gramos c|u.
150.000 kilos papas "Mar del Plata", primera calidad.

Comestibles (consumo diario)—

700 kilos carne vacuna.
1.100 litros leche de vaca.
200 pollos.

Nota: De acuerdo con el artículo 1o. del pliego general de condiciones, se deberá indicar marca, enviando muestra, de los artículos especificados en la presente nómina.

Artículos de librería y útiles en general

La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 15 horas.

200 cajas broches Gen Papel Clipe, en cajas de 100 broches.
8.500 bolsas de papel para 2 kilos.
15.000 bolsas de papel para 5 kilos.
6.000 bolsas de papel para 10 kilos.
12 paquetes broches de 8 mm. para máquinas de abrochar, en paquetes de 600 broches más o menos.
25 copiadores tamaño oficio, papel japonés, 1000 hojas c|u.
50 cintas para máquina "Remington", de 2 colores.
100 cintas para máquina "Remington", de 1 color.
100 cajas chinches en cajas de 100
250 gomas para máquina "Faber".
250 gomas para lápices "H".
100 lapiceras buena calidad.
500 lápices "Apollo", de tinta.
500 lápices comunes A. W. Faber, "Castell" H. 2.
50 libros Agenda tapa tela con columnas 27x26.
25 libros tapa tela con columnas 20x50.
50 libros tapa tela tres manos, sin columnas 27x26.
50 cajas plumas "Perry" No. 341.
100 libros índices tapa tela.
50 cajas plumas "Leonard".
50 cajas papel carbónico 8 1|2x13 color negro, cajas de 104 hojas
2.000 hojas papel secante buena calidad.
25 resmas papel oficio rayado.
15 resmas papel oficio liso.
25 resmas papel Romaní liso.
25 resmas papel Romaní rayado.
25 resmas papel rémtico, resma de 500 hojas.
100 resmas papel de embalar.
500 blocks papel carta comercial, block de 100 hojas.
1.000 blocks papel ordinario para cálculos, block de 100 hojás.
50 cajas sobres comerciales comunes, en cajas de 500.
50 frascos tinta azul negra "Stephens".

Drogas y útiles de farmacia—

La licitación tendrá lugar el día 6 de Abril pmo., a las 15 horas.

1 kilo ácido pícrico.
2 kilos acetona.
500 gramos acónito hojas polvo.
1 kilo áloes socrotino.
1 kilo amonio acetato cristalizado.
2 kilos arsénico comercial.
200 gramos azul de metileno, pro análisis, Grübler.
250 frascos adrenalina solución 1 o|oo P. Davis, x30 c. c.
25 cajas adrenalina ampollas, P. Davis.
50 botellas aceite de bacalao, blanco, botellas de 1 kilo.
30 kilos aceite de ricino, latas de 5 a 10 kilos.
50 kilos aceite de sésamo.
50 kilos ácido bórico polvo.
50 kilos ácido cítrico.
20 kilos ácido clorhídrico puro, pro-análisis.
100 kilos ácido muriático comercial.
600 litros agua destilada (damajuanas de 10 litros).
800 litros agua oxigenada, botellas de 1 litro, indicando marca.
50 kilos alcanfor panes.
50 kilos almidón, polvo.
10 kilos alumbre, polvo.
250 frascos alquitrán Guyot.
2 kilos amonio benzoato.
2 kilos antipirina.
5 kilos aspirina sinónima.
250 gramos azul de metileno medicinal.
10 kilos azufre en polvo.
100 tubos aspirina Bayer, tabletas.
10 gramos azur II.
10 kilos bálsamo tranquilo.
1 kilo belladona hojas, polvo.
500 litros bencina rectificada.
1 kilo betol.
1 kilo bromo puro, ampollas de 5 gramos.
5 kilos bismuto carbonato.
1 kilo calomel al vapor.
5 kilos calcio cloruro anhidro, cristalizado, Merck.
1 kilo calcio glicerofosfato.
5 kilos carbón vegetal.
5 kilos canela polvo.
2 kilos cáscara sagrada en polvo
25 kilos coca hojas.
500 gramos cocaína clorhidrato.
3.000 kilos creolina.
2 kilos criogenina Lumiers.
500 gramos colargol.
500 gramos creosota.
150 frascos cloretona inhalante P Davis, frascos chicos.
50 frascos digitalina Mialhe, solución 1 o|oo.
100 cajas Enesol Clin, ampollas.
25 gramos estricnina sulfato.
25 ampollas etilo cloruro, Bengué, ampollas.
250 gramos extracto flúido de espino cerval.
250 gramos esencia de geranio.
50 kilos esencia de trementina.
50 kilos éter sulfúrico.
150 gramos extracto de belladona, potes de 10 a 25 gramos.
500 gramos extracto de ratania seco.
3 kilos extracto flúido cortezas naranjas amargas.
3 kilos extracto flúido hidrasti canadensis.
3 kilos extracto flúido hamamelis virgínica.
2 kilos extracto flúido viburnum pronifolium.
5 kilos extracto flúido polígala.
5 kilos extracto flúido tolú.
50 cajas ergotina, ampollas de 1c.c.
250 gramos exalgina.
3 kilos extracto flúido bálsamo Fioravanti.
50 cajas electrargol Clin, ampollas.
1 kilo extracto flúido Ipeca.
25 gramos eosina Grübler soluble en agua.
2.500 litros formol, solución 40 o|o. botellas 1 litro, indicando marca.
500 gramos fenacetina.
20 kilos flores de manzanilla.
500 gramos fuschina roja pro-análisis, Grübler.
1 kilo goma laca.
10 kilos grasa de cerdo.
150 kilos glicerina pura, latas de 5 o 10 kilos.
2 kilos gotas amargas Beaumé.
10 kilos guayacol líquido.
3 kilos gomenol puro, envases de 100 gramos.
1 kilo hierro tartrato potasio.
1.000 ampollas haptinógeno Neumo Méndez, cajas de 10 ampollas.
50 gramos heroína clorhidrato.
1.000 gramos hidroquinona.
25 pastillas jabón de azufre.
2 kilos jabón amigdalino, polvo.
150 pastillas jabón bicloruro Hg.
50 pastillas jabón de alquitrán.
1 kilo kola nuez, polvo.
5 kilos láudano Sydenham.
50 kilos lino, semillas.
200 cajas lactobacilina, comprimidos.
50 frascos Lysoformo, frascos chicos.
1.000 kilos lino harina.
1 kilo iodoformo.
500 gramos ipeca, polvo.
50 cajas iodolipol, ampollas de 2 c. c.
250 gramos metol, uso fotográfico.
50 kilos magnesia carbonato.
50 kilos magnesia calcinada de Carlo Erba, frascos 250 a 500 gramos.
5 kilos manteca de cacao.
5 kilos mentol cristalizado.
500 gramos mercurio oxicianuro.
250 gramos glicerofosfato.
500 gramos maltina.
1.000 kilos mostaza harina.
450 ampollas Neosalvarsán de 0.15|100, 0.30|100, 0.45|100, 0.60|50, 0.75|50, 0.90|50.
225 ampollas Novarzenobenzol Billón de 0.15|50, 0.30|50, 0.45|50, 0.60|25, 0.75|25, 0.90|25.
3.000 gramos nuez vómica polvo.
50 gramos novocaína.
500 gramos ortoformo.
50 cajas polvo bichy Etat, cajas chicas.
2 kilos piramidón.
10 kilos potasio clorato.
1 kilo potasio sulfato.
5 kilos pomada mercurial doble.
500 gramos pancreatina.
250 gramos papaína.
50 cajas polvo insecticida, indicando marca.
500 gramos potasio bicarbonato.
1 kilo potasio carbonato.
1 kilo potasio hidrato pro-análisis.
500 gramos potasio ferrocianuro.
250 cajas pantopón "Roche", ampollas x6.
100 gramos sacarina.
5 kilos sodio hidrato pro-análisis.
25 amp. suero Hayen, ampollas 500 c. c.
10 kilos sodio benzoato.
10 kilos sodio borato.
1 kilo sodio bromuro.
2 kilos sodio cloruro puro.
1. kilos sodio hiposulfito.
2 kilos sodio glicerofosfato.
25 kilos sodio sulfato.
250 gramos sodio cacodilato.
2 kilos sodio fosfato amorfo.
1 salol.
50 amp. suero fisiológico, ampollas 500 c. c.
250 amp. suero gelatinoso, ampollas de 100 o 125 c. c.
25 gramos stovaína.
2 kilos sodio sulfito anhidro.
1 kilo sodio monosulfuro, uso fotográfico.
2 kilos sodio carbonato anhidro.
50 kilos talco de Venecia.
2 kilos terpinol.
6 kilos tiocol sinónimo, Poulenc Fréres.
5 kilos tintura belladona.
1 kilo tintura jalapa compuesta.
5 kilos tilo, flores.
2 kilos tintura de beleño.
500 kilos tintura de lobelia.
250 gramos urano nitrato.
25 gramos violeta genciana Grübler.
100 kilos vaselina blanca.
100 kilos vaselina amarilla.
1 kilo veronal.
2 kilos xilol.
250 gramos cinc sulfato.
200 gramos cinc cloruro.
5 kilos cinc óxido.

Utiles de farmacia—

600 agujas de platino de 2 1|2 cmts., c|u (X).
50 agujas de platino de 5 cmts., c|u (X).
24 agujas para sutura, medianas (X).
100 kilos algodón hidrófilo, paquetes de 100 grs.
500 kilos algodón hidrófilo, paquetes de 250 grs.
1.000 kilos algodón hidrófilo, paquetes de 500 grs.
100 asientos de goma reforzados (X).
12 agujas niqueladas para líquido pleural (X).
24 bolsas para oxígeno, pico metálico (X).
100 bolsas para hielo, tamaño mediano (X).
100 bolsas para agua caliente No. 2 (X).
5 cápsulas enlozadas de 5 litros cada una.
12 cápsulas enlozadas de 2 litros cada una.
12 cápsulas enlozadas de 1 litro cada una.
12 cápsulas porcelana de 500 c. c.
12 cápsulas porcelana de 250 c. c.
12 cápsulas enlozadas de 100 c. c.
200 juegos cajas cartón redondas 1 x 6.
1.000 cajas viruta redondas.
1.000 cajas de lata para pomada, capacidad 100 gramos c|u.
500 cajas de lata para pomada, capacidad 250 gramos c|u.
100 cepillos para uñas (X).
5.000 corchos para frascos de 1.000 c. c.
10.000 corchos p. frascos de 500 c. c.
10.000 corchos p. frascos de 250 c. c.
10.000 corchos p. frascos de 150 c. c.
5.000 corchos p. frascos de 60 c. c.
25 tubos Crin de Florencia esterilizado.
50 cuenta gotas de goma y vidrio.
500 cubre-objetos.
25 embudos vidrio capacidad de 50 c. c.
100 embudos vidrio capacidad de 100 c. c.
100 embudos vidrio capacidad de 250 c. c.
50 embudos vidrio capacidad de 500 c. c.
25 embudos vidrio capacidad de 1.000 c. c.
12 embudos vidrio capacidad de 2.000 c. c.
25 esponjas naturales medianas.
25 escarificadores niquelados (X).
25 espejos laringeos No. 4.
25 espejos laríngeos No. 5.
1.000 frascos despacho incoloros, 15 c. c.
1.000 frascos despacho incoloros 30 c. c.
1.000 frascos despacho incoloros 60 c. c.
5.000 frascos despacho incoloros 150 c. c.
5.000 frascos despacho incoloros 250 c. c.
5.000 frascos despacho incoloros 500 c. c.
1.000 frascos goteros color caramelo 15 c. c.
1.000 frascos goteros color caramelo 30 c. c.
500 frascos goteros color caramelo 50 c. c.
250 frascos goteros color caramelo 100 c. c.
500 frascos esmerilados color caramelo, boca ancha 15 c. c.
1.000 frascos esmerilados color caramelo, boca ancha 30 c.c.

1.000 frascos esmerilados color caramelo, boca ancha 50 c.c.
1.000 frascos esmerilados color caramelo, boca ancha 100 c. c.
250 frascos esmerilados color caramelo, boca ancha 250 c.c.
25 frascos Erlemeyer de 250 c.c.
1 frasquería completa, alemana o norteamericana, enviando catálogo y detalles.
5.000 metros gasa hidrófila, paquetes 5 metros.
50 irrigadores enlozados de 2 litros c|u.
50 intermediarios niquelados para jeringas (X).
100 jeringas vidrio p. inyecciones hipodérmicas de 10 c. c. (X).
100 jeringas vidrio p. inyecciones hipodérmicas de 5 c. c. (X).
500 jeringas vidrio p. inyecciones hipodérmicas de 2 c. c. (X).
12 jeringas para tuberculina, P. Davis, completas.
50 lamparitas a alcohol, medianas
12 mangos niquelados para espejos laríngeos.
24 medidas de loza de 1.000 c.c.
12 medidas de loza de 500 c.c.
12 medidas enlozadas de 1.000 c.c.
12 medidas enlozadas de 2.000 c.c.
50 medidas de vidrio de 15 c.c.
50 medidas de vidrio de 30 c.c.
50 medidas de vidrio de 60 c.c.
50 medidas de vidrio de 150 c.c.
50 medidas de vidrio de 250 c.c.
50 medidas de vidrio de 500 c.c.
6 morteros composición No. 3.
4 morteros composición No. 4
4 morteros composición No. 6.
2 morteros composición No. 8.
100 cajas obleas marca "Tic-tac" o "Secca" No. 0.
250 cajas obleas marca "Tic-tac" o "Secca" No. 1.
250 cajas obleas marca "Tic-tac" o "Secca" No. 2.
200 kilos papel despacho común.
12 paquetes papel filtro No. 13.
12 paquetes papel filtro No. 20.
12 paquetes papel filtro No. 25.
12 cajas papel tornasol azul.
12 cajas papel rojo.
24 peras cautchout No. 4.
24 peras cautchout No. 6.
6 planchas para pomada 25 x 25 cm. c|u.
12 probetas graduadas de 5 c.c.
12 probetas graduadas, de 10 cc.
24 probetas graduadas, de 100 cc.
24 probetas graduadas de 250 cc.
1.000 porta-objetos.
100 pulverizadores paar líquidos (x)
12 porta-tubos aluminio para centrifugadora.
24 piezas disección niqueladas.
50 kilos papel pergamino.
24 riñoneras enlozadas chicas (x).
24 tubos seda para sutura esterilizada.
12 de seda número sodas de goma del No. 15 al 20.
25 tubos de vidrio para centrifugadora.
8 kilos tubos de goma para irrigador (x).
1 kilo tubos de goma para aparato de neumotorax (x).
1.000 termómetros clínicos, indicando marca (x).
2 kilos tubos de vidrio, largos.
100 vaporizadores (x).
1.000 ventoseras de vidrio varios tamaños.
50 vidrios de reloj, 5 centímetros de diámetro.
1.000 varillas de vidrio, varios tamaños.
(X) Remítase muestra.

v-6 abril

Ministerio de Hacienda

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Se hace saber que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 754 del Código de Comercio han sido declarados provisionalmente nulos los siguientes títulos:

Crédito Argentino Interno 1907—

Títulos de o$s 100 c|u con el cupón de Diciembre de 1922.

Nos.: 22702, 43379, 46101|3, 47132, 53560|4, 58196, 66552, 68028|9, 76316, 88527, 101677|8, 106352|3, 106750, 107125, 107906, 108339, 109304, 109421, 110667, 111398, 118617.

Internos de Obras Públicas 1911—

Títulos de o$s 100 c|u con el cupón de Julio de 1923.

Nos.: 16488, 80441|7, 114164, 159293|, 238990, 252968, 286684, 286687, 296224|, 324287, 328672|3, 329132|3, 343336, 35998, 400925|7, 441176, 442654|5, 466670, 469145|8, 482018|9, 485361, 489497|9, 622775, 646601|3.

Título de o$s 100 con el cupón de Enero de 1923.

No.: 400928.

Buenos Aires, Enero 15 de 1923. — Carlos Bazo, secretario-gerente.

v6 marz.

Licitación de Bonos Municipales. — Empréstito "Casas para Obreros"

Se hace saber a los tenedores de los Bonos Municipales del Empréstito "Casas para Obreros", — Ley 4824, — que el día 15 de Marzo próximo a las 14.30 horas, tendrá lugar simultáneamente en esta Capital y en Berlín, la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Abril próximo, siendo el fondo amortizante de pesos m|l 20,300 valor nominal.

Las propuestas que se dirijan a esta Capital, deberán consignar además del capital que se ofrezca amortizar, su precio en marcos, el que se abonará en caso de aceptación, en las casas bancarias indicadas en el título, cuyas circunstancia tendrá en cuenta la Junta al resolver sobre su aceptación.

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría, y en la Dirección del Disconto Gesellschaft, Berlín, hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado, se efectuará durante todo el mes de Abril.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1923. — El secretario.

v15 marz.

Licitación de Fondos Públicos

Se hace saber a los interesados que el día 21 del corriente a las 14.30 horas tendrá lugar la licitación para la amortización correspondiente al vencimiento del 1o. de Abril próximo de los siguientes empréstitos:

	$ o|s
Ley 10067 Crédito Argentino Interno a oro 1916 . . .	75.596
	$ m|l
Ley 6492 Crédito Argentino Interno de la ley 6492 . .	45.541
Ley 11188 Crédito Argentino Interno 1922	150.000

Las propuestas se recibirán en esta Secretaría hasta el día y hora señalados, debiendo presentarse bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuera aceptado se efectuará durante todo el mes de Abril próximo.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fueran aceptadas.

Buenos Aires, Marzo 5 de 1923. — El Secretario.

v-21 marzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Dirección Administrativa

AVISO DE LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la fecha del presente aviso, para proveer desde el 1o. de Julio al 31 de Diciembre del corriente año, los artículos generales de uso y consumo a que se refieren las planillas que más adelante se indican, los que deberán entregarse en los siguientes establecimientos: Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400: Cárcel de Encausados, Pasco 2113; Asilo de Corrección de Mujeres, Humberto I No. 376; Instituto Tutelar de Menores, Curapaligüe 727; Colonia Nacional de Menores Varones de Marcos Paz; Instituto Nacional de Ciegos, Rivadavia 6293; Instituto Nacional de Sordomudos, Avellaneda 1285; Instituto Nacional de Sordomudas, Córdoba 3120; Colegio Nacional Carlos Pellegrini, Pilar (F. C. P.); Escuela Industrial de la Nación, Paseo Colón 550; Registro de la Propiedad, Palacio de Justicia; Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, Casa de Gobierno, y reparticiones dependientes del mismo en la Capital Federal.

Las propuestas deberán ser entregadas a esta Dirección, Casa de Gobierno, la que pondrá a disposición de los interesados, las planillas con el detalle y cantidad de los artículos y pliego de condiciones y serán abiertas en presencia del Señor Escribano General de Gobierno y de los interesados que concurran el día 2 de Abril próximo a las 15 horas.

Las planillas a que más arriba se hace mención, comprende los siguientes rubros: carne, grasa, pan, galleta, leche, manteca, huevos, forraje, papas, batatas, verduras, fruta, comestible, artículos de almacén, pescado, hielo, tabaco, combustible (carbón, leña de quebracho colorado Campana en astillas y trozos), lavado y planchado de ropa, artículos para vestuario, ropa blanca, ropa hecha, uniformes, artículos para zapatería, escobería, mimbrería, talleres, mercería, género para vestuario, ferretería, menaje, electricidad, sanitario, peluquería, artículos de escritorio, imprenta, encuadernación, fotografía, lubrificantes, artículos para la imprenta de los Boletines Oficial y Judicial, farmacia, droguería, de construcción y harinas para la elaboración de pan y fideos de la Penitenciaría Nacional, carne, pan y galleta, para la colonia de Marcos Paz.

Los proponentes deberán remitir muestras de los artículos que propongan a los diversos establecimientos donde podrán consultar calidades y características de los mismos, a fin de procurar formulen sus propuestas sobre la base de la clase de los artículos más convenientes.

Buenos Aires, 2 de Marzo de 1923. — El Jefe de la Dirección Administrativa.

v10 abril.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Facultad de Ciencias, Matemáticas, etc.

Llámase a concurso e inscripción correspondiente, por el término de veinte días, contados desde la fecha, para optar como profesor titular de las Cátedras de Construcciones de Mampostería, Curso General de Máquinas y Materiales de Construcción II.

Los interesados pueden solicitar informes a la Secretaría, Córdoba 625. — Rosario, Febrero 8 de 1923.—Daniel P. Pérez, secretario.

v6 marzo.

Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines (Corrientes)

Provisión de cátedras por concurso

Por disposición del señor Decano, llámase a inscribirse, por el término de treinta días a los aspirantes a la cátedra de Microbiología del 2o. Curso de Agronomía.

Los aspirantes pueden solicitar en la Secretaría de la Facultad la Reglamentación para la provisión de Cátedras en los Cursos Universitarios.

Corrientes, Marzo 1o. de 1923. — El Secretario.

v-12 abril

Facultad de Ciencias Matemáticas, etc.

Llámase a concurso e inscripción correspondiente, por el término de veinte días, contados desde la fecha, para optar como profesor titular de las cátedras de Construcciones de Mampostería (proyectos, cálculos de resistencia y estabilidad); Hidráulica General y Aplicada; Curso General de Máquinas; Materiales de Construcción II curso (Estudios y ensayos).

Los interesados pueden solicitar informes a la Secretaría, Córdoba 625.

Rosario, Febrero 8 de 1923. — Daniel B. Pérez, secretario.

(:) v-9 marzo

Facultad de Agricultura, Ganadería e Industrias Afines (Corrientes) — Provisión de cátedras por concurso

Por disposición del señor Decano, llámase a inscribirse, por el término de treinta días a los aspirantes a las Cátedras siguientes:

Primer año de Facultad y Curso de Administradores: Francés.

Primer año de Veterinaria: Histología Normal y Embriología (una cátedra).

Segundo año de Agronomía: Agricultura General y Praticultura (una cátedra).

Segundo año de Veterinaria: Parasitología Veterinaria y Enfermedades parasitarias (una cátedra).

Tercer año de Agronomía: Agricultura Especial. Fruticultura, Horticultura y Jardinería (una cátedra).

Zootecnia Especial.
Química Agrícola.
Industrias Agrícolas, Lechería.
Patología Vegetal.
Mecánica Aplicada.

Tercer año de Veterinaria:
Patología Especial médica.
Patología Especial Quirúrgica.
Terapéutica General.

Anatomía Patológica General y Especial (una cátedra).
Zootecnia Especial.
Bacteriología.
Clínica médica y quirúrgica (una cátedra).

Los aspirantes pueden solicitar en la Secretaría de esta Facultad la Reglamentación para la provisión de cátedras en los cursos universitarios.

Corrientes, Febrero 5 de 1923. — El Secretario.

v-14 marzo

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Instrucción primaria obligatoria y matriculación de los niños de 6 a 14 años de edad — A los padres de familia, tutores o encargados

La matrícula escolar es obligatoria para todos los niños de 6 a 14 años de edad, del municipio de la Capital, colonias y Territorios Nacionales; y los padres, tutores o encargados que no inscriban a los niños que tengan bajo su dependencia, incurren en multa de $ 5 a 100 m|n (art. 44, Inc. 8o., Ley 1420).

Con el objeto indicado, la matriculación o inscripción de alumnos se efectuará desde el 2 de Enero en los Consejos Escolares, y en los locales de las escuelas a que concurrirán los niños en la forma y fechas indicadas en los carteles que el Consejo Nacional de Educación fija en los frentes de las escuelas y en los parajes visibles de la Capital.

Para mayores datos e informes, dirigirse a la oficina de Obligación Escolar, del Consejo Nacional de Educación, calle Rodríguez Peña 953, de 12 a 18 hs. sábado de 9 a 12)

El Secretario General

v-15 marzo

Llámase a licitación pública hasta el 9 de Marzo próximo, a las 15 horas para la ejecución de las obras de adaptación y reparación necesarias en la finca

sita calle Rivadavia No. 6240, ocupada por la escuela de nueva creación del C. E. 12o. — Datos en la D. Administrativa, Rodr. Peña 835. — El secretario general.

v9 marz.

—o—

Llámase a licitación pública hasta el 20 de Marzo próximo, a las 15 horas, para la impresión y encuadernación de la Memoria del H. Consejo, del año 1921. Datos en la D. Administrativa, Rod. Peña 935. — El Secretario General.

v20 marz.

COLONIA NACIONAL DE MENORES VARONES

Marcos Paz. — F. C. S.
Expediente No. 3|L|1923.

Llámase a segunda licitación privada, hasta el día doce del corriente, a las quince horas, para proveer al Establecimiento de los artículos determinados a continuación:

Artículos de zapatería—

200 kilos suela delgada de primera.
50 kilos descarne de primera.
24 vaquetas blancas de 1a.
10 kilos clavos s|cabeza p|zapatero, No. 14.
5 kilos clavos s|cabeza p|zapatero No. 13.
5 kilos clavos s|cabeza para zapatero, No. 15.
10 paquetes semilla No. 9.
10 paquetes semilla No. 10.
10 paquetes semilla No. 11.
24 carreteles hilo para máquina número 4 marca Oso.
24 carreteles hilo para máquina número 5, marca Oso.

Artículos de ferretería—

5 kilos bulones cabeza exagonal de 5x35.
1 kilo empaquetadura, de 12.70 mm. p|bomba.
10 paquetes tornillos a bis 19x25.
10 paquetes tornillos a bis 17x13.
10 paquetes tornillos a bis 18x30.
10 paquetes tornillos a bis 21x40.
10 paquetes tornillos a bis 20x25.
10 paquetes tornillos a bis 20x30.
24 pasadores reforzados de 0.25 metros.
25 llaves en bruto p|cerradura embutir.
6 cerraduras p|puerta arrimar (a la derecha).
6 cerraduras p|puerta arrimar (a la izquierda).
4 cepillos carpintero de 0.19x5 1|2 centms.
24 coquillas hierro broncesdo, para cajón.
6 bujes de grasa para eje, de 44.45 mm. de largo por 228.6 mm. (para carro).

Materiales de construcción—

30 mts.2 pino No. 7, de 50.80 mm.
10 metros2. lapacho de 76.20mm.
10 metros2. peteriby estacionado, sin rasgaduras, de 50.80 mm., en tablón ancho.
10 mts. cuadrados, peteriby, estacionado, s|rasgaduras, en tablón ancho, de 38.10 m|m.
10 mts. cuadrados, peteriby, iguales características que las anteriores de 25.40 m|m.
10 mts. cuadrados, peteriby, iguales características que las anteriores de 19.06 m|m.
10 mts. cuadrados, peteriby, iguales características que las anteriores de 12.70 m|m.
5 metros cuadrados tablón, spruss, de 38.10, de 6 a 7 metros de largo; sin nudos, especial p|escaleras.

Artículos de sastrería—

9.072 botones color marrón (para blusas), de 0.25 m|m de diámetro.
284 broches para pantalón.
576 hebillas negras para pantalón.

Drogas y medicamentos—

[illegible]
10 kilos magnesia calcinada Erba
100 gramos "Thiocol Roch".
1 kilo benzoato de soda, en polvo.
40 litros alcohol rectificado.
1 litro extracto de polígala.
5 litros ácido acético.
5 litros agua de azahar.
10 kilos sulfato de magnesia.
10 litros aceite de castor.
1 kilo clorato de potasa.
48 frascos antibacter.
100 cajas cartón No. 9 y 10.
300 frascos vidrio de 200 gramos de capacidad.
12 ampollas cloruro de etilo.
60 metros gasa hidrófila, paquete de 1 met. c|u.
10 kilos algodón hidrófilo, en paquetes de 100 gramos c|u.
500 vendas cambric 5x5.
2 kilos ácido bórico, en polvo.
6 cajas pantopón "Roch".
3 litros esencia de trementina.
1 resma papel de envolver, blanco.

Por más datos y pliegos de condiciones, dirigirse a la Secretaría de la Institución, todos los días hábiles. — Marcos Paz, 3 de Marzo de 1923. — Ferrocarriles del Sud y Cía. General en la Provincia de Buenos Aires. — El Secretario.

v12 marz.

Ministerio de Guerra

Dirección General de Administración

Llámase a licitación pública para el día 6 de Marzo de 1923, a las 15 horas, para la provisión de 72.000 metros de paño azul, que necesitará el Ejército durante el año en curso.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de esta Dirección General, cualquier día hábil de 9 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. (Paseo Colón No. 1407). — Tomás Martínez Coronel-secretario.

v6 mar.

Llámase a licitación pública para el día 13 de Marzo próximo, a las 15 horas, para la provisión de (5.000) cinco mil toneladas de leña para el consumo del Ejército, durante los meses de Abril a Diciembre del corriente año.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la IV División de esta Dirección General, cualquier día hábil de 9 a 13 horas, con excepción de los sábados que será de 8 a 12 horas. (Paseo Colón No. 1407).—Fdo.: Tomás Martínez, Coronel-Secretario.

v13 marzo.

Ministerio de Agricultura

Yacimientos Petrolíferos fiscales

Llámase a licitación pública, hasta las 14.30 horas del día siete de Marzo próximo, para la adquisición de 134.000 metros de cañería de entubación, de 4" a 16"; 256 zapatos y 186 cuplas para la misma cañería, con destino a los Yacimientos de Comodoro Rivadavia.

Los planos y pliegos de condiciones deberán retirarse en la dirección general, calle Balcarce 278.

v7 marz.

Yacimientos petrolíferos fiscales
(Licitación prorrogada)

Comunícase que la licitación pública para la adquisición de 134.000 metros cañería de entubación de 4" a 16", 256 zapatos y 186 cuplas para la misma cañería, con destino a los Yacimientos de Comodoro Rivadavia, cuya apertura habíase fijado para el día siete de Marzo a las 14.30 horas, ha sido prorrogada para el diez de Abril próximo, a la misma hora.

Los planos y pliegos de condiciones no han sido modificados y pueden retirarse de la Dirección General, calle Balcarce 278.

v-10 abril

Ministerio de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Se hace saber a los interesados en concurrir a la licitación pública para la provisión de (1000) un mil toneladas de azufre, que el Directorio resolvió: modificar el artículo 1o: del pliego de condiciones respectivo, en el sentido de que se permitirá la presentación de propuestas por azufre entregado también a granel, en cuyo caso deberá cotizarse precio puesto sobre vagón en el Establecimiento de la Institución en San Isidro, y acompañar el proponente una nota de la Empresa de Ferrocarril en la que conste el flete que ella le aplicará; transferir la fecha fijada para la apertura de propuestas, que era el 20 de Marzo, para el 2 de Abril próximo, a las 16 horas, como también la de la primera entrega para antes del 31 de Mayo del corriente año. Por más informes, recurrir a la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923.— A. J. Bosisio, prosecretario.

v-28 marzo

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública, para la provisión de (180.000) ciento ochenta mil kilogramos de nitrato de sodio, destinado a la elaboración de ácido sulfúrico, durante el corriente año; de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 2 de Abril próximo, a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1923.— A. J. Bosisio, prosecretario.

v31 marzo

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública, para la provisión de 1000 (mil) toneladas de azufre destinado a la elaboración de ácido sulfúrico durante el corriente año, de acuerdo en un todo, con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles, de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación, y serán abiertas el día 20 de Marzo próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 1 de Febrero de 1923.— A. J. Bosisio, prosecretario.

v17 marz.

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de útiles y artículos de librería, de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Contaduría de la Institución, calle Charcas 1840.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el 8 de Marzo próximo, a las 15, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 6 de Febrero de 1923.— L. Celasco, Secretario.

v7 marzo.

Por disposición del Directorio se llama a licitación pública para la provisión de diez y nueve grupos de bombas centrífugas verticales accionadas por motores eléctricos de eje vertical, con sus correspondientes accesorios, para las estaciones de bombeo de líquidos cloacales de la Capital Federal, y parte baja de la ciudad de Santa Fe, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 26 de Abril próximo a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 25 de Enero de 1923. — L. Celasco, secretario.

v-25 abril

Por disposición del Directorio, se llama a licitación pública para la provisión de dos bombas centrífugas y motores a vapor para las obras de ampliación de colectoras de la ciudad de Santa Fe, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, todos los días hábiles de 13 a 15 horas.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría del Directorio de las Obras Sanitarias de la Nación y serán abiertas el día 23 de Abril próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Buenos Aires, 23 de Enero de 1923. — L. Celasco, secretario.

v21 abr.

Construcción de obras domiciliarias

Se hace saber a los propietarios de fincas situadas en zonas de esta capital, cuyos plazos para la construcción de obras sanitarias domiciliarias ya han vencido, y que a pesar de ello no hubieren construído aún esas obras que el Directorio les acuerda un último e improrrogable plazo hasta el 31 de Marzo próximo, para hacerlo, después de cuya fecha se procederá a cobrárles el respectivo servicio como prestado, sin perjuicio de hacer efectivas las penalidades en que hubieren incurrido por retardos anteriores o incurriesen por nuevos retardos.

Buenos Aires, 29 de Enero de 1923. — L. Celasco, secretario.

v-31 marzo

DIRECCION GENERAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

Llámase a licitación para la provisión de máquinas, útiles, motores eléctricos y máquinas varias. La apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 4 de Junio a las 15 horas. Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno, 2o. piso).

e23 feb. O|1862 v24 marz.

Llámase a licitación pública para la provisión de metales, lubrificantes, maderas, pinturas, hierros, acero para herramientas, lonas, anclas, cadenas, productos químicos, clavos, remaches, tornillos, empaquetaduras, ferretería, cueros, cabullería, gomas, cepillería, artículos de escritorio, impresos, etc., etc.

Las planillas y especificaciones pueden solicitarse en la Inspección Gen-

ral de Máquinas y materiales, Casa de Gobierno, 3er. piso, los días hábiles de 13 a 17, y la apertura de propuestas se llevará a cabo el 27 de Abril a las 15. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1923.

e-27 feb. o|1870 v-27 abril

Llámase a licitación pública para la provisión de repuestos de vagones y locomotoras y material de vía ferroviaria y Decauville. La apertura tendrá lugar en la Dirección General de Navegación y Puertos el día 23 de Abril próximo a las 15 horas. Los pliegos pueden retirarse en la Inspección General de Máquinas y Materiales (Casa de Gobierno 2o. piso), previa entrega de un papel sellado nacional de $ 20 m|n.

e-10 enero o|1829 v-23 abril

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública hasta el día 22 de Marzo de 1923, a las 16 horas, para adjudicar la demolición del edificio fiscal ubicado en la calle Vieytes Nos. 1955 y 1977 (Capital Federal). Planos, cómputos métricos y pliego de condiciones en la Dirección General de Arquitectura (Lima No. 287).

Buenos Aires, 20 de Febrero de 1923.

v-22 marzo

DIRECCION GENERAL DE IRRIGACION

La Dirección General de Irrigación del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, en su carácter de Inspector General de Agricultura y de acuerdo al Art. 217, inciso 5 del Código Rural para los Territorios Nacionales, cita llama y emplaza por el término de treinta días, contados desde la fecha del presente edicto a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la concesión de uso de las aguas del Río Negro, solicitada por el Señor Pedro Lomboray, para riego de mil hectáreas de su propiedad situada en la Sección XIII, Lote 4 margen derecha del Río Negro, en el Territorio del mismo nombre.

Las personas que estimen pueden ser afectados sus intereses por el otorgamiento de la concesión pedida, deben comparecer en forma ante esta Dirección General (Belgrano 124 Buenos Aires) en el plazo fijado, a deducir sus oposiciones, bajo apercibimiento de estarse a derecho. — Buenos Aires, Febrero 2 de 1923. — C. Berro Madero, Director General de Irrigación

e-2 febrero No. 13367 v-10 marzo.

EDICTOS, CITACIONES Y EMPLAZAMIENTOS

Ministerio del Interior

CAJA MUNICIPAL DE JUBILACIONES, RETIROS Y SUBSIDIOS

Corrientes 939

Habiéndose presentado doña María Isabel y Nicandra Emiliana Ojeda, en su carácter de hijas legítimas del ex empleado de la Dirección Sanitaria, don Francisco Ojeda, solicitando el subsidio que a los deudos de los empleados municipales fallecidos concede la Caja Municipal de Jubilaciones, Retiros y Subsidios, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días, contados a partir de la fecha de la primera publicación de este edicto, para que los que se consideren con derecho sobre dicho subsidio se presenten a deducirlo [illegible] ante la Secretaría de la referida Caja, Corrientes 939, dentro del plazo indicado, bajo apercibimiento de liquidarse a favor de las peticionantes.

— Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — Emilio P. Giacchino, jefe secretario.

e-2 marzo No. 13636 v-10 marzo.

Ministerio de Hacienda

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Benito Schwab, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1923. — El secretario.

v22 marz.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gualberto Molina, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo, de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don David Luján, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José González, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Remigio Noguera, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salvador Oddo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Lorenzo Ermanini, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Pedro Ferreyra. que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v9 abril.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, don Agustín Molina, para sus pupilas las menores Modesta y Dominga Dora Carrara, en su carácter de hijas naturales del ex-jubilado don Cirilo Carrara.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v10 marz.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Balbina Cal Núñez de Otero, en su carácter de viuda del ex-Guinchero de la Aduana de la Capital, don Manuel Otero.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — El secretario.

v10 marz.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Vicenta Benedette de Rodríguez, en su carácter de viuda del ex-jubilado don Avelino Rodríguez.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — El secretario.

v10 marz.

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Justa Morán de Funes, por sí y sus hijos menores Sara Juana, Basilio Agustín y Margarita Guillermina Funes, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don Basiliano Funes.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1923.— El Secretario.

v-7 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349, doña Antonia Trincheri de Gera, por sí y sus hijos menores Irene Lucía Teresa, Herminia Antonia, Lucía María, Juana Pierina, Emma Martina, Carlos Antonio, Emilia y Teresa Gera, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Pedro Gera.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1923. — El Secretario.

v-8 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña Cirila Llamas de Obella, por sí y sus hijos menores Juan Pablo, Alejandro Fortunato Segundo, Anselmo Manuel y Evaristo Fidel Obella, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex capataz de la H. Cámara de Diputados de la Nación, don Segundo Fortunato Obella.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1923. — El Secretario.

v-8 marzo

Por el término de ocho días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del art. 51 de la Ley 4349 don Carlos Aielli y doña Emilia Clementino de Aielli, en su carácter de padres de la ex Profesora de Dibujo doña Carolina Aielli.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1923. — El Secretario.

v-8 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Salvador Manzo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1923. — El secretario.

v28 marz.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Leonel Francisco Giménez, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1923.— El Secretario.

v-28 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Domingo Mandrafino, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1923. — El Secretario.

v-14 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rafael Gil, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 9 de 1923. — El secretario.

v9 mar.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Cándido Rodríguez García, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1923. — El Secretario.

v9 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don José E. Tuesso, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Enero 31 de 1923. — El Secretario.

v9 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Gabriel Vieyro Saravia, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1923. — El secretario.

v14 marz.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Romero que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (Ayacucho esq. Córdoba) a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1923. — El secretario.

v14 marz.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Juan Cancialosi, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1923.—El Secretario.

v13 marzo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Leonardo Córdoba, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (Ayacucho esq. Córdoba), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1923.—El Secretario.

v13 marzo

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Remigio Lupo, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías que a continuación se detallan y correspondientes al expediente No. 1117 C. o 239 A., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Marca Traco, abajo 1644, sin número. 59 cascos, vapor Kumanshah, serie 1854, fecha de entrada Julio 3|921.

Marca Luis Martín, sin número, 1 bulto, vapor R. V. Eugenia, serie D 585, fecha de entrada Noviembre 24 de 1921.

Marca Esp. de Río de la Plata, sin número, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie D 608, fecha de entrada Noviembre 24|921.

Marca Edo. Malghaes Hofas, sin número, 1 cajón, vapor Desna, serie D 711, fecha de entrada Noviembre 28 de 1921.

Marca en diamante A E T, arriba E T., sin número, 1 cajón, vapor Avon, serie D 799, fecha de entrada Diciembre 3|921.

Marca E M, sin número, 1 casco, vapor Avon, serie D 803, fecha de entrada Diciembre 3|921.

Marca G H L, abajo 1505, sin número, 1 cajón, vapor A. Legión, serie D 879, fecha de entrada Noviembre 26 de 1921.

Marca Kutt Mading Cía., sin número, 1 cajón, vapor Vestris, serie 956, fecha de entrada Diciembre 10|921.

Marca Antonio Lausa, sin número, 1 cajón, I. Cross, serie D 947, fecha de entrada Diciembre 10|921.

Marca G L, número 288, 1 cajón, vapor Brabantia, serie D 1003, fecha de entrada Diciembre 6|921.

Marca Retulado, sin número, 1 cajón, vapor F. Bulow, serie D 1034, fecha de entrada Diciembre 14|921.

Marca Juana Lacosta, sin número, 1 paquete, vapor Balmes, serie D 1055, fecha de entrada Diciembre 19|921.

Marca José M. Lavandeyra, sin número, 1 paquete, vapor Balmes, serie D 1056, fecha de entrada Diciembre 19 de 1921.

Marca A D, sin número, 1 cesto, vapor Auriguy, serie D 1098, fecha de entrada Diciembre 21|921.

Marca C. A. Nofe, sin número, 1 cajón, vapor S. Cross, serie D 1037, fecha de entrada Diciembre 10|921.

Marca M. S., número 85, 1 cajón vapor S. Cross, serie D 1027, fecha de entrada Diciembre 10|921.

Marca en triángulo G Y H, número 1268, 1 cajón, vapor Zuderdij K., serie D 1179, fecha de entrada Noviembre 17|921.

Marca Hirschberg Cía., sin número, 1 paquete, vapor Re D'Italia, serie D 1193, fecha de entrada Nbre. 24|921.

Marca Abadie y Cía., sin número, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie D 1296, fecha de entrada Nbre. 26|921.

Marca J. P. Mileranier, sin número, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie D 1319, fecha de entrada Noviembre 26|921.

Marca M. F., número 633, 1 cajón, vapor Altmark, serie D 1330, fecha de entrada Noviembre 21|921.

Marca R St. 4, número 302, - fardo, vapor Araguaya, serie D 1669, fecha de entrada Noviembre 27|920.

Marca Shira Okaunto, sin número, 1 baúl, vapor Tosp Marú, serie Z 1591, fecha de entrada Junio 7|920.

Marca Luis Ratter, sin número, 1 cajón, vapor Indiana, serie Z 1853, fecha de entrada Junio 28|920.

Marca Tulio Grossi, sin número, 1 fardo, vapor Columbia, serie Z 1980, fecha de entrada Julio 6|920.

Marca José Lagos, sin número, 1 bulto, vapor Arlanza, serie Z 2409, fecha de entrada Agosto 19|920.

Marca Ramón Rodríguez, sin número, 1 bolsa, vapor Avon, serie Z 3183, fecha de entrada Octubre 5|920.

Marca J. Odune, sin número, 1 bulto, vapor I. I. de Borbón, serie Z 4670, fecha de entrada Diciembre 28|920.

Marca Arnol, sin número, 1 máuser, vapor Hollandia, serie Z 2175, fecha de entrada Julio 26|921.

Marca R. Rirarbel, sin número, 1 cajón, vapor Mendoza, serie Z 740, fecha de entrada Marzo 10|921.

Vapor E. Zapot, sin número, 1 bulto, vapor Río de Janeiro, serie Z 2064, fecha de entrada Junio 13|921.

Marca Haur West, sin número, 1 baúl, Brabantia, serie Z 2058, fecha de entrada Junio 13|921.

Marca R. Fernández, sin número, 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie Z 2179, fecha de entrada Junio 27|921.

Marca R. Fernández, sin número 1 cajón, vapor I. I. de Borbón, serie Z 2180, fecha de entrada Junio 27|921.

Marca Carlos Adratti, sin número, 1 canasto, vapor Mendoza, serie Z 2501, fecha de entrada Julio 26|921.

Marca Franck, sin número, 1 canasto, vapor Formosa, serie Z 2652, fecha de entrada Agosto 12|921.

Marca E. Muller, sin número, 1 lío, vapor Dantzing, serie Z 2791, fecha de entrada Agosto 12|921.

Marca G. Ferrer, sin número, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie Z 1979, fecha de entrada Junio 7|921.

Marca F. M. Ollivier, sin número, 1 cajón, vapor Massilia, serie Z 3152, fecha de entrada Septiembre 30|921.

Marca Carlos A. Rogli, sin número, 1 cajón, vapor D. D'Abruzzi, serie Z 3178, fecha de entrada Oct. 7|921.

Marca Rosa Siangi, sin número, 1 paquete, vapor Mafalda, serie Z 3421, fecha de entrada Octubre 26|921.

Marca Santuria Morrietti, sin número, 1 bulto, vapor Valdivia, serie 3824, fecha de entrada Noviembre 22|921.

Marca Guillermo Sterman, sin número, 1 cajón, vapor Avon, serie Z 4145, fecha de entrada Diciembre 5|921.

Marca Joaquina C. Iglesias, sin número, 1 esqueleto, vapor Avon, serie Z 4160, fecha de entrada Dicbr. 5|921.

Marca Ernesto Rivas, sin número, 1 bulto, vapor Limburgia, serie Z 3744, fecha de entrada Noviembre 16|921.

Marca José M. Rodríguez, sin número, 1 valija, vapor Avon, serie Z 4168, fecha de Diciembre 5|921.

Marca R. Vives, sin número, 1 fardo, vapor D. Abruzzi, serie Z 4284, fecha de entrada Diciembre 12|921.

Marca R. Vives, sin número, 1 cajón, vapor D. Abruzzi, serie Z 4285, fecha de entrada Diciembre 12|921.

Marca Andrés Vázquez, sin número, 1 bulto, vapor Brabantia, serie Z 4240, fecha de entrada Diciembre 9|921.

Marca H. Mitestid, sin número, 1 bulto, vapor Argentina, serie Z 4359, fecha de entrada Diciembre 22|921.

Marca F. Pick, sin número, 1 bulto, vapor Argentina, serie Z 4360, fecha de entrada Diciembre 22|921.

Marca Vicente Granata, sin número, 1 paquete, vapor Mendoza, serie Z 4449, fecha de entrada Diciembre 27|921.

Sin marca, sin número, 1 baúl, vapor Limburgia, serie Z 2576, fecha de entrada Agosto 30|921.

Marca María Emperador, sin número, 1 baúl, vapor R. V. Eugenia, serie Z 1962, fecha de entrada Junio 3|921.

Marca Emilio Resetta, sin número, 1 paquete, vapor Re Vittorio, serie Z 3118, fecha de entrada Spbr. 26|921.

Marca Isaac Knapp, sin número, 1 paquete, vapor Niger, serie Z 4312, fecha de entrada Diciembre 7|921.

Sin marca, sin número, 1 lío, vapor se ignora, sin serie, fecha de entrada se ignora.

Sin marca, sin número 1 paquete, vapor se ignora, sin serie, fecha de entrada se ignora.

Marca Julio Peña, sin número, 1 cajón, vapor T. Internacional, serie D 1202, fecha de entrada Dibre. 26|921.

Marca Julio Peña, sin número, 1 cajón, vapor T. Internacional, serie D 1203, fecha de entrada Dibr. 26|921.

Marca Julio Peña, sin número, 1 cajón, vapor T. Internacional, serie D 1204, fecha de entrada Dibr. 26|921.

Marca Julio Peña, sin número, 1 ca-

jón, vapor T. Internacional, serie D 1205, fecha de entrada Dibr. 26|921.

Marca Julio Peña, sin número, 1 cajón, vapor T. Internacional, serie D 1206, fecha de entrada Dibr. 26|921.

Marca Julio Peña, sin número, 1 cajón, vapor T. Internacional, serie D 1207, fecha de entrada Dibr. 26|921.

Marca Julio Peña, sin número, 1 cajón, vapor T. Internacional, serie D 1208, fecha de entrada Dibr. 26|921.

Marca Julio Peña, sin número, 1 cajón, vapor T. Internacional, serie D 1209, fecha de entrada Dibr. 26|921.

Marca Julio Peña, sin número, 1 cajón, vapor T. Internacional, serie D 1210, fecha de entrada Dibr. 26|921.

Marca Julio Peña, sin número, 1 cajón, vapor T. Internacional, serie D 1211, fecha de entrada Dibr. 26|921.

Marca Julio Peña, sin número, 1 cajón, vapor T. Internacional, serie D 1212, fecha de entrada Dibr. 26|921.

Marca Julio Peña, s|número, cantidad 1, envase cajón, vapor T. Internacional, serie D. 1213, fecha de entrada Diciembre 26 1921.

Marca Julio Peña, s|número, cantidad 1, envase cajón, vapor T. Internacional, serie D. 1214, fecha de entrada Diciembre 26 1921.

Marca Julio Peña, s|número, cantidad 1, envase cajón, vapor T. Internacional, serie D. 1215, fecha de entrada, Diciembre 26 1921.

Marca Julio Peña, s|número, cantidad 1, envase cajón, vapor T. Internacional, serie D. 1216, fecha de entrada, Diciembre 26 1921.

Marca Julio Peña, s|número, cantidad 1, envase cajón, vapor T. Internacional, serie D. 1217, fecha de entrada, Diciembre 26 1921.

Marca Julio Peña, s|número, cantidad 1, envase cajón, vapor T. Internacional, serie D. 1218, fecha de entrada, Diciembre 26 1921.

Marca Julio Peña, s|número, cantidad 1, envase cajón, vapor T. Internacional, serie D. 1219, fecha de entrada, Diciembre 26 1921.

Marca Julio Peña, s|número, cantidad 1, envase cajón, vapor T. Internacional, serie D. 1220, fecha de entrada, Diciembre 26 1921.

Marca C. Weir y Cía., s|número, cantidad 1, envase paquete, vapor H. Laddie, serie D. 72, fecha de entrada, Enero 2 1922.

Marca Laffite y Cía., s|número, cantidad 1, envase cajón, vapor Aeolus, serie D. 168, fecha de entrada, Enero 27 1922.

Marca en diamante M C 69 c. A. de Valores, s|número, cantidad 1, envase cajón, vapor Hannover, serie D. 314, fecha de entrada Febrero 9 1922.

Marca E W 35, s|número, cantidad 1, envase paquete, vapor Hindenburg, serie D. 444, fecha de entrada Enero 21 de 1922.

Marca W. Schilemberg, s|número, cantidad 1, envase paquete, serie D 457, fecha de entrada Enero 21 1922.

Marca Alberto Ratzat, s|número, cantidad 1, envase paquete, vapor Hindenburg, serie 458, fecha de entrada Enero 21 1922.

Marca Carlos A. Navarre, s|número, cantidad 1, envase cajón, vapor Vauban, serie D. 493, fecha de entrada Enero 25 1922.

Marca Breyer Hnos., s|número, cantidad 1, envase cajón, vapor A. Legion, serie D. 506, fecha de entrada, Enero 25 1922.

Marca Breyer Hnos., s|número, cantidad 1, envase cajón, vapor A. Legion, serie A. 507, fecha de entrada Enero 25 1922.

Marca Italia América, s|número, cantidad 1, envase paquete, vapor Indiana, serie A. 598, fecha de entrada Enero 26 1922.

Marca E. D. o. Enrique Ocampo, s|número, cantidad 1, envase cajón, vapor Hindenburg, serie A. 719, fecha de entrada, Enero 30 1922.

Marca Juan B. Justo, s|número, cantidad 1, envase cajón, vapor Baronesa, serie A. 732, fecha de entrada Enero 26 1922.

Marca en triángulo F F C, número 5287, cantidad 1, envase fardo, vapor Indiana, serie A. 806, fecha de entrada Febrero 2 1922.

Marca Jorge Mitre, s|número, cantidad 1, envase cajón, vapor H. Rorer, serie A. 840, Febrero 6 1922.

Marca M. R. P., s|número, cantidad 1, envase damajuana, vapor Re Vittorio, serie A. 892, fecha de entrada Febrero 2 1922.

Marca Gerente Drog. Americana, s|número, cantidad 1, envase caja, vapor Catalina, serie A. 913, fecha de entrada Febrero 8 1922.

Marca Juan Viale, s|número, cantidad 1, envase caja, vapor Southern Cross, serie A. 920, fecha de entrada Febrero 5 1922.

Marca O D 302, número 302, cantidad 1, envase barrica, vapor Harcustein, serie A. 923, fecha de entrada, Febrero 1922.

Marca O D 302, número 302, cantidad 1, envase barrica, vapor Harcustein, serie A 924, fecha de entrada Febrero 1922

Marca en triángulo H. N. R. J. Cotello s|número, cantidad 1, envase paquete, vapor Andes, serie A 982, fecha de entrada Febrero 10 1922.

Marca Gustavo Schoc, s|número, cantidad 1, envase caja, vapor Holm, serie A 1058, fecha de entrada Febrero 16 1922.

Marca Dutilh Smith, s|número, cantidad 1, envase bulto, vapor Chicago Marú, serie A 1064, fecha de entrada Febrero 4 1922.

C. Matarazzo, s|número, cantidad 1, envase cajón, vapor D. Degli Abruzzi, serie A 1127, fecha de entrada Febrero 20 1922.

Marca en diamante C. R. de R, número 1, cantidad 1, envase cajón, vapor El Paraguayo, serie A 1168, fecha de entrada Febrero 20 1922.

Marca A. M. Roubrery Malengue, número 15, cantidad 1, envase cajón, vapor Emden, serie A 1178, fecha de entrada Febrero 21 1922.

Marca Angeles de Cimill, s|número, cantidad 1, envase jaula, vapor T. Internacional, serie A 1195, fecha de entrada Febrero 21 1922.

Marca L. Hnos. Lohigorri Brothers, s|número, cantidad 1, envase cajón, vapor Cronwell, serie A 1238, fecha de entrada, Febrero 21 1922.

Marca Ezquerza, s|número, cantidad 1, envase paquete, vapor I. I. de Borbón, serie A 1272, Febrero 24 1922.

Marca F. Verazzi y Cía., s|número, cantidad 1, envase paquete, I. I. de Borbón, serie A. 1312, Febrero 24 1922.

Marca Mariano Rozes, s|número, cantidad 1, envase fardo, vapor I. I. de Borbón, serie A 1334, fecha de entrada Febrero 24 1922.

Marca en diamante K Q, número 28, cantidad 1, envase cajón, vapor Duquesa, serie A 1372, fecha de entrada Marzo 2 1922.

Marca en diamante L D B 977, s|número, cantidad 1, envase bulto, vapor Duquesa, serie A 1378.

En diamante G H, s|número, cantidad 1, envase bulto, vapor Duquesa, serie A 1386, fecha de entrada Marzo 2 1922.

Marca H 85 Co., s|número, cantidad 1, envase bulto, vapor Lundendorf, serie, A 1432, Febrero 23 1922.

Vapor W. E. Peck, número 1, cantidad 1, envase cajón, vapor Van Dyck, serie A 1489, fecha de entrada, Marzo 3 1922.

Marca John Backer Cía., s|número, cantidad 1, envase cajón, vapor Van Dyck, serie A 1490, fecha de entrada Marzo 3 1922.

Marca J N D Droguería El Indio s|número, cantidad 1, envase cajón, vapor Van Dyck, serie A 1491, fecha de entrada Marzo 3 1922.

Marca Adullo Caploti, s|número, cantidad 1, envase cajón, vapor Guajara, serie A 1584.

Marca J C, s|número, cantidad 1, envase cajón, vapor Aurigny, serie A 1793, fecha de entrada, Marzo 18 1922.

Marca Tufré Fassone, s|número, cantidad 1, envase paquete, vapor D. D'Aosta, serie A 1752, Marzo 18 1922.

Marca P L Z Miguel Davidson, número 665, cantidad 1, envase canasto, vapor Cap. Polonio, serie A 1756, Marzo 18 1922

Marca C P C abajo H R, s|número, cantidad 1, envase caja, vapor Almanzora, seria A 1790, fecha de entrada Marzo 21 1922.

Marca Minister of Finances, s|número, cantidad 1, envase cajón, vapor H. Laddie, serie A 1807, fecha de entrada Marzo 21 1922.

Marca Enrique Villa, s|número, cantidad 1, envase cajón, vapor Zeelandia, serie A 1861, fecha de entrada Marzo 23 1922.

Marca Antonio González Cía., s|número, cantidad 1, envase paquete, vapor T. di Savoia, serie A 1939, fecha de entrada Marzo 27 1922.

Marca Azevedo y Cía., s|número, cantidad 1, envase paquete, vapor Turfite, serie A 2007, fecha de entrada Marzo 28 1922.

Marca R G M S O, s|número, cantidad 1, envase cajón, vapor Vasari, serie A 2011, fecha de entrada Marzo 23 1922.

Marca S C Sebastián Cliches, s|número, cantidad 1, envase cajón, vapor Vasari, serie A 2013, fecha de entrada Marzo 28 1922.

Marca J. N. Jacques, s|número, cantidad 1, envase caja, vapor Darro, serie A 2069, fecha de entrada Marzo 29 1922.

Marca Fertener y Defeo, s|número, cantidad 1, envase, paquete, vapor R. V. Eugenia, serie A 2079, fecha de entrada Marzo 30 1922.

Marca Fco. Wilheus, s|número, cantidad 1, envase caja, vapor R. V. Eugenia, serie A 2087, fecha de entrada Marzo 30 1922.

Marca F. G. Federico García, s|número, cantidad 1, envase cajón, vapor R. V. Eugenia, serie A 2104, fecha de entrada Marzo 30 1922.

Marca D. Pico Hnos., s|número, cantidad 1, envase paquete, vapor Duquesa, serie A 1384, fecha de entrada Marzo 2 1922.

Marca E. Wagenecht, s|número, cantidad 1, envase paquete, vapor Artus, serie A 2226, fecha de entrada Abril 7 1922.

Marca E. Wagenecht, s|número, cantidad 1, envase paquete, vapor Artus, serie A 2227, fecha de entrada Abril 7 1922.

Marca E. Wagenecht, s|número, cantidad 1, envase paquete, vapor Artus, serie A 2228, fecha de entrada Abril 7 1922.

Marca E. Wagenecht, s|número, cantidad 1, envase paquete, vapor Artus, serie A 2231, fecha de entrada Abril 7 1922.

Marca F H C B, s|número, cantidad 1, envase cajón, vapor La Rosarina, serie A 2280, fecha de entrada Abril 8 1922

Marca Claris Affrani CP, s|número cantidad 1, envase cajón, vapor Re Vittorio, serie A 2365, fecha de entrada Abril 28 1922.

Marca C R C, s|número, cantidad 1, envase cajón, vapor Andes, serie A 2470, fecha de entrada Abril 18 1922.

Marca Gust. M. Prips, sin número, 1 cajón, vapor A. Mendi, serie A 2484, fecha de entrada Abril 19 de 1921.

Marca Intendente Municipal, sin número, 1 cajón, vapor Dosirade, serie A 2506, fecha de entrada Abril 19 de 1921.

Marca Grenier y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Dosirade, serie A 2507, fecha de entrada Abril 19 de 1921.

Marca M T 82 Ign. B. Beguini, sin número, 1 cajón, vapor Ansaldo IV, serie A 2543, fecha de entrada, Abril 22 de 1921.

Marca Lockwood y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Corinaldo, serie A 2555, fecha de entrada Abril 22 de 1921.

Marca G. Marlow Esq., sin número, 1 paquete, vapor Desna, serie A 2610, fecha de entrada, Abril 25 de 1921.

Marca J M R, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie A 2660, fecha de entrada Abril 26 de 1921.

Marca C C P León Gourincke, número 4494, 1 paquete, vapor Patagonier, serie A 2703, fecha de entrada Abril 29 de 1921.

Marca Q C Quemada y Cía., número 2030, 1 paquete, vapor S. Grange, serie A 2752, fecha de entrada Abril 29 de 1921.

Marca J. Gutiérrez Alfaro, sin número, 1 cajón, vapor Motueo, serie A 2792, fecha de entrada Abril 19 de 1921.

Marca Amerer Hnos., sin número, 1 paquete, vapor Motueo, serie A 2793, fecha de entrada Abril 29 de 1921.

Marca Turner Penni y Cía., sin número, 1 paquete, vapor Catalina, serie A 2857, fecha de entrada Mayo 4 de 1921.

Marca Albizú Larrondé, sin número, 1 paquete, Catalina, serie A 2858, fecha de entrada Mayo 4 de 1921.

Marca M. F. Gil, sin número, 1 paquete, vapor Avón, serie A 2363, fecha de entrada Mayo 4 de 1921.

Marca Rdo. C. Llames, sin número, 1 paquete, vapor Motueo, serie A 2906, fecha Mayo 8 de 1921.

Marca M. F. Plante, sin número, 1 cajón, vapor Zaaland, serie A 3016, fecha de entrada Mayo 15 de 1921.

Marca Terzolo y Cío., sin número, 1 cajón, vapor H. Rover, serie A 3027, fecha de entrada Mayo 16 de 1921.

Marca Iver Holter, sin número, 1 cajón, vapor Río de la Plata, serie A 3056, fecha de entrada Mayo 16 de 1921.

Marca Minister Of Finances, sin número, 1 paquete, vapor Arlanza, serie A 3090, fecha de entrada Mayo 16 de 1921.

Marca Henry Gosset, sin número, 1 cajón, vapor Pte. Bunge, serie A 3161, fecha de entrada Mayo 17 de 1921.

Marca Moncayo Andrada y Cía., sin número, 1 paquete, vapor T. di Savoia, serie A 3181, fecha de entrada Mayo 22 de 1921.

Marca Cónsul Ecuador, sin número, 1 cajón, T. Internacional, serie A 3365, fecha de entrada Mayo 29 de 1921.

Marca F. Casa H. Plant, número 11014, 1 cajón, vapor Rugia, serie A 2549, fecha de entrada Junio 6 de 1921.

Marca M. Llesche y Cía., sin número, 1 paquete, vapor Dantzing, serie A 3627, fecha de entrada Junio 9 de 1921.

Marca G. C. Bolsalona Lda., sin número, 1 cajón, vapor Alsina, serie A 3633, fecha de entrada Junio 10 de 1921.

Marca F. M. M. Path, sin número, 1 baúl, vapor Zalland, serie 3982, fecha de entrada Junio 12 de 1921.

Marca F. M. M. Path, sin número, 1 baúl, vapor Zalland, serie A 3683, fecha de entrada, Junio 12 de 1921.

Marca N. E. Narone Corsiti, número 1, 1 esqueleto, vapor Antuerp, serie A 3685, fecha de entrada Junio 12 de 1921.

Marca N. E. Narone Corsito, número 2, 1 esqueleto, vapor Antuerp, serie A 3586, fecha de entrada Junio 12 de 1921.

Marca Juan Cicleo, sin número, 1 lata, T. Internacional, serie A 3739, fecha de entrada Junio 17 de 1921.

Marca B B, sin número, 1 bulto, vapor Hindenburg, serie A 3801, fecha de entrada Junio 19 de 1921.

Marca N G R, número 081, 1 cajón, vapor Vauban, serie A 3809, fecha de entrada Junio 19 de 1921.

Marca Luiggi Laranchi, sin número, 1 cajón, vapor Francesca, serie A 40[illegible], fecha de entrada Junio 27 de 1921.

Marca V. Laguna, sin número, 1 cajón, vapor Balmes, serie A 4068, fecha de entrada Junio 27 de 1921.

Marca E. Dávila, sin número, 1 paquete, vapor La Rosarina, serie A 4105, fecha de entrada Junio 3 de 1921.

Marca C. B. Coop. Biográfica, número 339, 1 cajón, vapor H. Glen, serie A 4265, fecha de entrada Julio 12 de 1921.

Marca en cruz C. N. M. Humbert, número 673, 1 bulto, vapor Aya Mendi, serie A 4323, fecha de entrada Julio 5 de 1921.

Marca R. F. Banco Alemán Transatlántico, número 28, 1 cajón, vapor Cap Polonio, serie A 4463, fecha de entrada Julio 19 de 1921.

Marca S. L. Hirsberg y Cía., sin número, 1 tarro, vapor Cap Polonio, serie A 4469, fecha de entrada Julio 19 de 1921.

Marca F. H. Glover, sin número, 1 cajón, vapor Hogerth, serie A 4582, fecha de entrada Julio 22 de 1921.

Marca Ramondec Martin y Cía., sin número, 1 paquete, vapor R. V. Eugenia, serie A 4595, fecha de entrada Julio 22 de 1921.

Marca Ramondec Martín y Cía., sin número, 1 paquete, vapor R. Eugenie, serie A, 4606, fecha de entrada Julio 22 de 1921.

Marca Narciso Austrick, sin número, 1 cajón, vapor R. V. Eugenia, serie A 4615, fecha de entrada Julio 22 de 1921.

Marca Juan Mondejar, sin número, 1 fardo, T. Internacional, serie A 4635, fecha de entrada Julio 24 de 1921.

Marca J. E. Hughes, sin número, 1 paquete, vapor H. Pride, serie A 4616, fecha de entrada Julio 24 de 1921.

Marca Zaldívar Padilla y Cía., sin número, 1 cajón, vapor H. Pride, serie A 4696, fecha de entrada Julio 24 de 1921.

Marca Manufacturer Export, sin número, 1 cajón, vapor Western World, serie A 4722, fecha de entrada Julio 25 de 1921.

Marca Desmineuer y Cía., sin número, 1 cajón, vapor Western World, serie A 4710, fecha de entrada Julio 25 de 1921.

Marca H O P K O abajo Gradle, sin número, 1 esqueleto, vapor Western World, serie A 4789, fecha de entrada Julio 25 de 1921.

[illegible] paquete, vapor Catalina, serie A 4792, fecha de entrada Agosto 1o. de 1921.

Marca Julio García y Cía., sin número, 1 paquete, vapor Liennell, serie A 4809, fecha de entrada Agosto 4 de 1921.

Marca A D V Luna, sin número, 1 cajón, vapor Vestris, serie A 4870, fecha de entrada Agosto 6 de 1921.

Marca Minister Of. Finances, número 568, 1 cajón, vapor Almanzora, serie A 4897, fecha de entrada Agosto 6 de 1921.

Marca en diamante M. K. Nordiska Cía., sin número, 1 fardo, vapor Canonesa, serie A 5011, fecha de entrada A[illegible] de 1921.

Marca Catalina S. de Cáceres, sin número, vapor Garibaldi, serie A 5018, fecha de entrada Agosto 8 de 1921.

Marca S. Carrasco Guerrero, sin número, 1 cajón, vapor Alsina, serie A 5107, fecha de entrada Agosto 12 de 1921.

Marca W M P Sansfrier y Winkler, sin número, 1 barril, vapor Andes, serie A 5122, fecha de entrada Agosto 12 de 1921.

Marca Walter Hnos, sin número, 1 caja, vapor Andes, serie A 5149, fecha de entrada Agosto 12 de 1921.

Marca G. Inzum, sin número, 1 paquete, vapor P. Mafalda, serie A 5259, fecha de entrada Agosto 24 de 1921.

Marca en triángulo T arriba A S, número 3268, 1 fardo, vapor Duquesa, serie A 5274, fecha de entrada Agosto 26 de 1921.

Marca Manuel Quintana, sin número, 1 paquete, vapor Deseado, serie A 5328, fecha de entrada Agosto 24 de 1921.

Marca C. Rolón, sin número, 1 cajón, vapor Gensland, serie A 5051, fecha de entrada Agosto 12 de 1921.

Marca Ministro del Brasil, sin número, 1 bulto, vapor Araguaya, serie A 5073, fecha de entrada Septiembre 3 de 1921.

Marca A C C, número 1|3, 1 paquete, vapor Artus, serie A 5595, fecha de entrada Septiembre 9 de 1921.

Marca en diamante S R abajo A H, sin número, 1 bulto, vapor H. Piper, serie A 5599, fecha de entrada Septiembre 16 de 1921.

Marca Jeanne Niorlet, sin número, 1 caja, vapor Arlanza, serie A 5652, fecha de entrada Septiembre 16 de 1921.

Marca Francalasi Hnos., sin número, 1 paquete, vapor D. Degli Abruzzi, serie A 5685, fecha de entrada Septiembre 15 de 1921.

Sin marca y sin número, 1 paquete, T. Internacional, serie A 5693, fecha de entrada Septiembre 18 de 1921.

Marca D. N. Banco Alemán, sin número, 1 cajón, vapor Cap Polonio, serie A 5925, fecha de entrada Septiembre 30 de 1921.

Marca C W C Wesphal, sin número, 1 esqueleto, vapor Zalland, serie A 5933, fecha de entrada Septiembre 28 de 1921.

Marca M C|A, sin número, 1 cajón, vapor Scherr, serie A 5956, fecha de entrada Septiembre 30 de 1921.

Marca M C|A, sin número, 1 cajón, vapor Scherr, serie A 5957, fecha de entrada Septiembre 30 de 1921.

Marca R. Herman, sin número, 1 cajón, vapor Scherr, serie A 5958, fecha de entrada Septiembre 30 de 1921.

Marca Octavio Weber, sin número, 1 cajón, vapor Tucumán, serie Z 114, fecha de entrada Enero 19 de 1922.

Marca M. H. Tueros, sin número, 1 baúl, T. Internacional, serie Z 126, fecha de entrada Enero 23 de 1922.

Marca Luis Pérez Juante, sin número, 1 fardo, vapor Andes, serie Z 244, fecha de entrada Febrero [illegible] de 1922.

Marca Bartolomé Curto, sin número, 1 cajón, vapor Napoli, serie Z 310, fecha de entrada Febrero 21 de 1922.

Marca A. Mc. Donald, sin número, 1 bulto, vapor Arlanza, serie Z 469, fecha de entrada Marzo de 1922.

Marca Teniente Víctor Guartella, sin número, 1 baúl, vapor Re Vittorio, serie Z 659, fecha de entrada Marzo 30 de 1922.

Marca Teniente Víctor Guartella, sin número, 1 bulto, vapor Re Vittorio, serie A 660, fecha de entrada Marzo 36 de 1922.

Marca José Walter, sin número, 1 cajón, vapor H. Piper, serie Z 692, fecha de entrada Abril 6 de 1922.

Marca José Walter, sin número, 1 cajón, vapor H. Piper, serie Z 693, fecha de entrada Abril 6 de 1922.

Marca José Walter, sin número, 1 cajón, vapor H. Piper, serie A 694, fecha de entrada Abril 6 de 1922.

Marca Weimberg, sin número, 1 cajón, vapor H. Piper, serie Z 694, fecha de entrada Abril 6 de 1922.

Marca José Momper, sin número, 1 cajón, T. Internacional, serie Z 745, fecha de entrada Abril 17 de 1922.

Marca Concepción González, sin número, 1 cajón, vapor Bilbao, serie Z 938, fecha de entrada Mayo 3 de 1922.

Marca Philippe Dolic, sin número, 1 baúl, vapor Zeelandia, serie Z 1100, fecha de entrada Mayo 22 de 1922.

Marca Mazzei A., sin número, 1 baúl, vapor Garibaldi, serie Z 1166, fecha de entrada Mayo 29 de 1922.

Marca Friedrick Reidel, sin número, 1 cajón, vapor Gotha, serie Z 1190, fecha de entrada Junio 3 de 1922.

Marca Friedrick Reidel, sin número, 1 caja, vapor Gotha, serie Z 1191, fecha de entrada Junio 3 de 1922.

Marca Friedrick Reidel, sin número, 1 paquete, vapor Gotha, serie Z 1192, fecha de entrada Junio 3 de 1922.

Marca Carlos S. Avila, sin número, 1 esqueleto, vapor W. World, serie Z 1193, fecha de entrada Junio 5 de 1922.

Marca Carlos S. Avila, sin número, 1 esqueleto, vapor W. World, serie Z 1194, fecha de entrada Junio 5 de 1922.

Marca Carlos S. Avila, sin número, 1 esqueleto, vapor W World, serie A 1195, fecha de entrada Junio 5 de 1922.

Marca W Roos, sin número, 1 paquete, vapor Teutonia, serie Z 1328, fecha de entrada Julio 3 de 1922.

Marca W. Roos, sin número, 1 paquete, vapor Teutonia, serie Z 1329, fecha de entrada Julio 3 de 1922.

Marca W. Roos, sin número, 1 paquete, vapor Teutonia, serie Z 1330, fecha de entrada Julio 3 de 1922.

Marca W. Roos, sin número, 1 paquete, vapor Teutonia, serie Z 1331, fecha de entrada Julio 3 de 1922.

Marca Lainda Kerami, sin número, 1 paquete, vapor Giulio Cesare, serie Z 1384, fecha de entrada Julio 11 de 1922.

Marca Manuel Durán, sin número, 1 bulto, vapor Demerara, serie Z 1403, fecha de entrada Julio 13 de 1922.

Marca Expreso Villalonga, 1 valija, vapor Cap Polonio, serie Z 1498, fecha de entrada Agosto 3 de 1922.

Marca M. Elizondo, sin número, 1 baúl, T. Internacional, serie Z 1522, fecha de entrada Agosto 9 de 1922.

Marca A. R. Arata, sin número, 1 paquete, vapor Almanzora, serie Z 1531, fecha de entrada Agosto 11|922.

Marca Feo. G. Zapata, sin número, 1 paquete, vapor I. I. de Borbón, serie Z 1597, fecha de entrada Agosto 22 de 1922.

Marca H. Lindemann, sin número, 1 cajón, vapor Crefeld, serie Z 1712, fecha de entrada Septiembre 11|922.

Marca Alfredo M. Tello, sin número, 1 paquete, vapor Cap Polonio, serie Z 1805, fecha de entrada Spbr. 21|922.

Marca F. Bergers, sin número, 1 paquete, vapor Re Vittorio, serie Z 1887, fecha de entrada Septiembre 27|922.

El Jefe.

v-6 marzo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días, a **Samuel Lifchits**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero 21 de 1923.— David Uriburu, secretario.

e-27 feb s.p.p. 204 v-5 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Vicente Riso**, para que comparezca a estar a derecho en la presente causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia 3er. piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1923. — N. E. Fernández, secretario.

e-6 marzo s|p.p. 217 v-12 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la primera publicación del presente a **Ramón Insúa**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, sobre Lavalle.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — Norberto E. Fernández, secretario.

e-6 marzo s|p.p. 218 v-12 abril

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Arturo L. Domínguez, cítase a los hermanos **Roldán**; **Nemesio Roldán**, **Jorge Roldán** y al apodo dado "**El Sordo Roldán**", para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en el sumario que se les instruye por el delito de disparo de arma de fuego y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e-6 marzo s|p.p. 219 v-12 abril

El señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. don Adolfo Casabal, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Luciano Pelegrin o Pellegrin**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma, por ante su Juzgado y Secretaría [illegible] apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 10 de 1923. — Carlos S. González del Solar, secretario.

e2 marz. s|pp 205 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor E. Escalante Echagüe, a cargo del Juzgado del doctor A. L. Domínguez, cítase a Juan Martínez, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

Buenos Aires, Febrero 24 de 1923. — J. Serrano, secretario.

e2 marz. s|pp 206 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Artemio Moreno, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Guillermo C. Camerón, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e2 marz. s|pp 207 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Artemio Moreno, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Angel Francisco Demelli, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e2 marz. s|pp 208 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Artemio Moreno, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Felipe Fraimovich, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, Piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1923. — Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e2 marz. s|pp 209 v9 abril.

Por disposición del señor Juez de Paz de la 2a. Sección, don Marcelino F. Janza, se cita, llama y emplaza, a los propietarios de campo, cuya ubicación se detalla a continuación, a saber: José Alonso Prieto, sec. 3, frac. D, lote 15, de Toay; Marcos Herrera, sec. 1a., fracción A, lote 3 (3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11); propietario desconocido, sec. 7, frac. B, lote 4, Santiago F. Silva, Taurel, 181, 184, 197, 200; Juan B. Ferrari; Taurel Chacra 152, 153, 168, 172, 185, 188, 201, 202, 217, 218, 223, 224, 249, 250, de Pico; Pérez y S. de la Maza, sec. 8, frac. C, lote 7, B. Roggero, sec. 23, frac. B, lote 17 b; Miron Mittelemen, sec. 23, frac. B, lote 18 A, de Victorica; Felix Agustiny, sec. 4, frac. A, lote 14 NE.; José M. Goenaga, sec. 4, frac. B, lote 8 (7); Benito Lacoste, sección 4, fracción B, lote 11 (14 y 18); Delia R. de Achával, sección 5, fracción A, lote 4; Picirion Hermanos, sec. 25, frac. C, lote 6, de Bernasconi, y Manuel P. Rodríguez, sec. 9, frac. B, lote 7, chacra 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53; Sucesión N. Romero, sec. 9, frac. B, lote 16; Francisco E. Alfonso, sec. 24, frac. B, lote 24, a y b, y 12, y Alfonso E. Lutchen, sec. 24, frac. C, lote 5 de Acha. Todos en la Gobernación Nacional de la Pampa, por el término de ocho días, bajo apercibimiento de que si no comparecen en el término señalado, se les nombrará al señor Defensor de Ausentes para que los represente en juicio.

Buenos Aires, Febrero 26 de 1923.— Marcelino F. Janza, Juez de Paz.

E. 2 marzo spp. No. 210 v10 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Cayetano Término, procesado por defraudación, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la referida causa que se le sigue por el delito mencionado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Dr. Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Febrero 20 de 1923.— Alfredo Barrionuevo, secretario.

e22 feb. s|pp. 197 v28 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Juan C. Donneland, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Enero 31 de 1923. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 3 febrero spp. 133 v10 marzo

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Marcos A. Figueroa, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a la razón social Charles Falch y Cía., para que comparezcan a estar a derecho y a tomar la intervención que les corresponde en el juicio que les ha iniciado el señor Asesor de Menores doctor Rodolfo Ramos Oncto por accidente de trabajo ocurrido al obrero Pamfil Trigud, ante la Secretaría del autorizante.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1923.— José Cúneo, secretario.

e-19 feb. s|p.p. 194 v-marzo 7

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Fernando M. Colombres, Secretaría, del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a doña Amelia Godihno, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto de Contribución Territorial de un campo en La Pampa, Victorica, sec. 8a., frac. D., lote 3, bajo apercibimiento de que si no comparece, se nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía. Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e3 marz. s|pp 216 v20 marz.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Civil y Comercial de la Capital, doctor don Saúl M. Escobar, se cita y emplaza a doña Carmen Reboredo, para que dentro del término de quince días, a contar de la primera publicación del presente edicto, comparezca ante S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho y contestar la demanda que le ha promovido el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársele intervención al Señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en dicho juicio.

Buenos Aires, Diciembre 22 de 1922.— Emilio Villafañe Basavilbaso, secretario

e19 feb. s|pp 190 v7 marz.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a María Angélica López, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Luis A Bianchi.

Buenos Aires, Febrero ... de 1923. — Luis A. Bianchi, secretario.

e19 feb. s|pp 184 v24 marz.

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Juan Andrés Crisaldo, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Miguel Frías Padilla.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1923. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e19 feb. s|pp 185 v24 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Antonio Liamillanuevo, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del doctor Miguel Frías Padilla.

Buenos Aires, Febrero 16 de 1923. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e19 feb. s|pp 186 v24 marz.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a don Afolfo Funes, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional por cobro del impuesto de Contribución Territorial de un campo en la Pampa, Bernasconi, sec. 4a., frac D., lotes 14 y 15|2, bajo apercibimiento de que si no comparece se nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía. — Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e3 marz. s|pp 215 v20 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los acusados Luis Tica, por hurto; Leonardo Pagano, por abuso de armas; Nicolás Zarlenga, por defraudación y José Arias, por malversación de caudales públicos, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por los delitos mencionados, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, 14 de Febrero de 1923. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso). — Orestes D. Polito, secretario.

e19 feb. s|pp 187 v24 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a Miguel A. Quevedo, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no compareciere. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, Talcahuano y Tucumán.

Buenos Aires, Enero 31 de 1923. — Luis A. Bianchi, secretario.

E. 3 febrero spp. 134 v10 marzo.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante se cita, llama y emplaza por el término de quince días a don Adolfo Rueda, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro de impuesto de Contribución Territorial de un campo en La Pampa, Toay, Colonia Ataliva Roca, Chacras 9|12, 14|18, 23, 25, 27, 30|32, 39, 242, 244, 246, 248, bajo apercibimiento de que si no comparece se nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía. Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. —Horacio H. Dobranich, secretario.

e3 marz. s|pp 211 v20 marz.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital doctor Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a doña Margarita Molina de Molas, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto de Contribución Territorial de un campo en La Pampa, Pico, Sec. 7a., frac. B, lote 2, bajo apercibimiento ed que si no comparece se nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía. Beunos Aires, Marzo 2 de 1923. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e3 marz s|pp 212 v20 marz.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días a don Juan Stoessel, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto de Contribución Territorial de un campo en La Pampa, Toay, Colonia

Ataliva Roca, Chacras 57, 58, 61|64, 66, 68, 85|87, 89, 91, 112|114, 125, 131, 135, 191|192, bajo apercibimiento de que si no comparece, se nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía.

Buenos Aires, Marzo 2 1923. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e3 marz. s|pp 213 v20 marz.

Por disposición del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor Fernando M. Colombres, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por el término de quince días, a don Enrique J. Parodi, a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue el Fisco Nacional, por cobro del impuesto de Contribución Territorial de un campo en la Pampa, Toay, sec. 3a., frac. A, lote 16|6, bajo apercibimiento de que si no comparece, se nombrará al Defensor de Ausentes en su rebeldía. Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. — Horacio H. Dobranich, secretario.

e3 marz. s|pp 214 v20 marz

Por disposicin del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por treinta días a José Cemeira, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de atentado con armas y lesiones a la autoridad, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz, si no compareciere.

Buenos Aires, Febrero 14 de 1923. — David Uriburu, secretario.

e20 feb. s|pp 195 v26 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Matías Oliva, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1923. — Miguel Frías Padilla, secretario.

e20 feb. s|pp 196 v26 marz.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, Doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplaza a Américo Meluzzi, para que comparezca dentro del término de treinta días desde la primera publicación del presente, a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1922

Patricio M. Coghlan, secretario.

e-7 fbro. S./p./p. 175 v-15 marzo.

Por disposición del Señor Juez Federal en lo Criminal y Correcciona de la Capital, Doctor Miguel L. Jantus, se cita y empiza a Edgardo Sívori para que comparezca dentro del término de treinta días desde la primera publicación del presente, a estar a derecho, en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1922

Patricio M. Coghlan, secretario.

e-7 fbro. S./p./p. 176 v-15 marzo.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza, por el término treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Leopoldo de la Puente, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso, Talcahuano y Tucumán, Secretaría del Dr. Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Enero 26 de 1923. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e30 ene. s|pp 132 v7 marz.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Enrique Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Despacho de la Secretaría del subscripto, del Juzgado del doctor José Antonio de Oro, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a Serafín Pla, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que por defraudación se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si dejara de concurrir. — Buenos Aires, 9 de Febrero de 1923.— Angel M. Cordero, secretario.

Palacio de Justicia, tercer piso.

E. 14 febrero spp. No. 181 v20 marzo

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel P. Malbrán, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo Buenaventura Vidal, para que dentro de dicho plazo comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Tercer piso, Talcahuano y Tucumán Secretaría del Dr. Alfredo Barrionuevo.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1923. — Alfredo Barrionuevo, secretario.

e6 feb. s|pp 136 v14 marz.

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a Pascual Gabach para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 1o. de 1923.— Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

e-8 feb. s|p.p. 177 v-16 marzo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, Dr. Lucas Luna Olmos, se cita, llama y emplaza a José Recúpero para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.

Buenos Aires, Febrero 1o. de 1923.— Luis I. Gómez Tolosa, secretario.

E. 8 febrero s|pp. 178 v16 marzo

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor E. Escalante Echagüe, interinamente a cargo del Juzgado del Dr. A. L. Domínguez, cítase a Antonio Conte para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Febrero 3 de 1923. — L. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia calle Lavalle y Uruguay.

e-8 feb. s|p.p. 179 v-16 marzo

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Evaristo Iglesias, etc. (a) "El Ñato", para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.

Buenos Aires, Febrero 6 de 1923. — David Uriburu, secretario.

e-15 feb. s|p.p. 182 v-21 marzo

Ministerio de Marina

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente C-8244 c. b. se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa sin nombre ni número de matrícula, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 4.40 m., manga 1.03m. y puntal 0.43m. Construcción de pino blanco, pintada interior y exteriormente de marrón, proa aguda, popa de espejo, tres bancadas, castillete a popa y proa, tres palmajares, cuatro toleteras, diez pares de curvas, dos toletes de hierro, dos remos de 6 y 1|2 pies; sobre el castillete de proa tiene un grillete y un triángulo de hierro galvanizado con cuatro metros de cabo de manila.

Los ineteresados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1923. — Oficial mayor.

v12 abril.

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente T-14257 c. b., se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a don Jorge Pezzo que en el año 1919 se domiciliaba en la calle Loria 91, a fin de que comparezca a la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, a efectos que se le comunicarán.

Buenos Aires, Marzo 1o. de 1923. — Oficial Mayor.

v-12 abril

Por disposición del señor Prefecto General Marítimo Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente B-9692, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar de la publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote hallado abandonado en la desembocadura del riacho Laurel, jurisdicción de la Ayudantía de Bermejo, sin nombre ni número de matrícula, cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Pintado de blanco interior y exteriormente, de 6.00 m. de eslora, forrado con tablas de cedro de media pulgada y en mal estado de conservación.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Marzo 2 de 1923. — Oficial Mayor.

v-12 abril

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J 14308, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, encontrado abandonado en el Balneario Municipal, cuyas dimensiones y características, son las siguientes:

Eslora 3.63 m., manga 0.95 m. y puntal 0.44 m. Presenta las cuadernas rotas, como asi mismo sus costados. Su estado conservación es malo

Los interesados, deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1923. — Oficial Mayor.

v-15 marzo.

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente J 9335 c. b; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación de presente edicto a todos los que se consideren con derecho a un bote denominado URUGUAY, mat, número 13188, encontrado en la Playa de Río de la Plata (Isla Demarchi), cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 4.70 m; manga 1.75 m. y puntal 1.00 m. Con tres cuarteles, timón, un anclote y 21 metros de cadena.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima. Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1923. — Oficial Mayor.

v-15 marzo.

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet, en el expediente P 1560 c. b; se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a una canoa, sin nombre ni número de matrícula, encontrada por los vecinos Sandalio Benítez y Lorenzo Suárez, en jurisdicción de la Ayudantía de Puerto Brugo cuyas características y dimensiones son las siguientes:

Eslora 4.85 m., manga 1.35 m. y puntal 0.44 m. Con 6 pares de curvas, taco de algarrobo, forro de pino de tea, pintada exteriormente de blanco e interiormente de colorado. En el plan tiene la siguiente escritura «1922» y en el forro de cada lado exterior una estrella. El taco de popa está preparado para colocar motor portátil, tiene una boza de cadena de hierro común, de 1/4 de espesor cada eslabón y tres metros de largo.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado, a entablar sus acciones en forma por ante la Prefectura General Marítima. Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1923. — Oficial Mayor.

v-15 marzo.

Por disposición del Señor Prefecto General Marítimo, Contraalmirante Juan I. Peffabet en el expediente J-898, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la fecha de publicación del presente edicto, a todos los que se consideren con derecho a un bote sin nombre ni número de matrícula, encontrado abandonado en el Dique No. 1, cuyas características y dimensiones son las siguientes: Pintado de color rojo ladrillo, construcción lisa, con una bancada. Eslora 4.00m., manga 1.25m. y puntal 0.42m.

Los interesados deberán presentarse dentro del plazo fijado a entablar sus acciones en forma, por ante la Prefectura General Marítima, Reconquista 281, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 2 de 1923. — Ramón J. Nievas, oficial mayor.

v14 marz.

Patentes de invención, marcas de fábrica, de comercio y de agricultura del Ministerio de Agricultura, se publican en suplemento desde el correspondiente al No. 8623 del 5 de Diciembre de 1922.

T. G. de la Penitenciaría Nacional